 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 1 de 228	Revisión 1

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

INFORME DE AUDITORÍA N° 067 - 2020


**AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
(VIGENCIA 2019 - PGA 2020)**

**ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
JUAN CARLOS CARDENAS REY - ALCALDE**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
DRA. ANA LEONOR RUEDA VIVAS**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 2 de 228	Revisión 1

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BUCARAMANGA
(VIGENCIA 2019 – PGA 2020)**

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
JUAN CARLOS CARDENAS REY – ALCALDE**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
DRA. ANA LEONOR RUEDA VIVAS**

**HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor de Bucaramanga (E)**

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
PEDRO ALEJANDRO GRANADOS	Profesional Universitario (Líder)
ROSA RUEDA RODRIGUEZ	Profesional Universitaria
ERCILIA CORREA CARREÑO	Profesional de Apoyo
VIELKA ROSA ORSIRI	Profesional de Apoyo
MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR	Profesional de Apoyo
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO	Profesional de Apoyo
ALEXANDER BRYAN GONZALEZ	Profesional de Apoyo
FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA	Profesional de Apoyo
EDWARD J. QUINTERO MURILLO	Profesional de Apoyo

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

21 DE DICIEMBRE DE 2020




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 3 de 228	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO


1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	6
1.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	9
1.2 .1 AUDITORÍA DE GESTIÓN	9
1.2.2 AUDITORÍA FINANCIERA.....	9
1.2.3 QUEJAS CIUDADANAS – SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	9
PUNTOS DE CONTROL.....	10
2. CARTA DICTAMEN.....	11
3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	16
3.1 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	17
MUESTRA LÍNEA FINANCIERA.....	19
AUDITORÍA AL BALANCE	20
INDICADORES FINANCIEROS.....	27
3.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	32
MUESTRA LÍNEA FINANCIERA.....	41
AUDITORÍA AL BALANCE	42
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	46
INDICADORES FINANCIEROS.....	49
3.3 I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.....	52
MUESTRA LÍNEA FINANCIERA.....	55
AUDITORÍA AL BALANCE	56
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	59
INDICADORES FINANCIEROS.....	63

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 4 de 228	Revisión 1

3.4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM	66
	AUDITORÍA AL BALANCE	77
	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL	82
3.5	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	93
	MUESTRA LÍNEA FINANCIERA	106
	AUDITORÍA AL BALANCE	107
	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	110
	INDICADORES FINANCIEROS	115
3.6	COLEGIO TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ	121
	MUESTRA LÍNEA FINANCIERA	123
	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL	129
3.7	I.E. SANTO ÁNGEL	139
	MUESTRA LÍNEA FINANCIERA	142
	AUDITORÍA AL BALANCE	142
	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL	147
	INDICADORES FINANCIEROS	155
3.8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	159
	MUESTRA LÍNEA FINANCIERA	161
	AUDITORÍA AL BALANCE	162
	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	166
	INDICADORES FINANCIEROS	169
3.9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	174
	MUESTRA LÍNEA FINANCIERA	176
	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL	181
	INDICADORES FINANCIEROS	186

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 5 de 228	Revisión 1

3.10 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS.....	191
MUESTRA LÍNEA FINANCIERA.....	193
AUDITORÍA AL BALANCE.....	194
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.....	197
INDICADORES FINANCIEROS.....	201
4. QUEJA CIUDADANA.....	207
5. TABLA RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	226

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 6 de 228	Revisión 1


1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la constitución política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2019 - PGA 2020 practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Especial y de Gestión contractual, Ordenes de Compras y Control Financiero a la vigencia 2019, de las siguientes **INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:**

GESTIÓN CONTRACTUAL, FINANCIERA, PLAN DE COMPRAS, PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	NOMBRE PUNTO DE CONTROL
1	I.E.TECNICO DAMASO ZAPATA
2	I.E. MAIPORE
3	I.E.NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
4	I.E.INEM
5	I.E.ESCUELA NORMAL SUPERIOR
6	I.E.JOSÉ MARÍA ESTEVES
7	I.E.SANTO ANGEL
8	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS
9	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE
10	I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 7 de 228	Revisión 1


**VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA
AUDITORIA ESPECIAL N° 024 PGA 2019-VIGENCIA 2018.**

No.	NOMBRE PUNTO DE CONTROL
1	I.E.TECNICO DAMASO ZAPATA
2	I.E.INEM
3	I.E.ESCUELA NORMAL SUPERIOR
4	I.E.JOSÉ MARÍA ESTEVES
5	I.E.SANTO ANGEL
6	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS
7	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE
8	I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS
9	SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA
10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE BUCARAMANGA

La presente Auditoría evalúa la gestión y actividades de una organización estatal con el fin de evaluar los procesos contractuales en todas sus etapas , para así de generar un informe claro, conciso, y evaluar las actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral en cada una de las entidades auditadas

La importancia de realizar una evaluación a la gestión, es que se centra en medir las actuaciones de los gestores públicos a la hora de tomar decisiones, reorientar esfuerzos y aplicar los recursos de manera más efectiva. para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas.

Se realizará revisión de la contratación de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 Artículo 5, Funciones de Consejo Directivo numeral 6 Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (SMLV). “Para las cuantías superiores se aplicarán las reglas del Estatuto de Contratación Vigente”.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 8 de 228	Revisión 1

CONCEPTO SOBRE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CON LAS ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA


El control fiscal tiene por objeto la protección del patrimonio de la Nación, y por lo tanto recae sobre una entidad, bien pública, privada o mixta, cuando ella recaude, administre o invierta fondos públicos a fin de que se cumplan los objetivos señalados en la Constitución Política, lo que permite concluir que el elemento que permite establecer si una entidad de carácter pública, privada o mixta se encuentra sometida al control fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga lo constituye el hecho de haber recibido bienes o fondos del mismo Municipio.

El criterio adoptado para distribuir competencias entre los distintos órganos de control fiscal es el carácter orgánico, es decir, el orden territorial o nivel de gobierno del organismo que administra el recurso o bien público, respecto al ámbito de competencia de las Contralorías Territoriales el artículo 4 del Decreto 403 de 2.020, establece que las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los Departamentos, Distritos, Municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley; en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

Adicionalmente el Decreto determinó que las Contralorías Territoriales ejercerían la vigilancia fiscal sobre las entidades y los organismos que integran la administración en el respectivo ente territorial de su jurisdicción.

La Alcaldía de Bucaramanga es una entidad territorial y como tal goza de personería jurídica de derecho público que compone la división político-administrativa del Estado, goza de autonomía en la gestión de sus intereses.

El artículo 4 del Decreto 403 de 2.020, establece que las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los Departamentos, Distritos, Municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 9 de 228	Revisión 1

principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley; en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

Así las cosas, obedeciendo a la naturaleza de entidad territorial que ostenta el Municipio de Bucaramanga y teniendo en cuenta que dentro de la organización municipal existe una contraloría que ejerce el control fiscal, en aplicación del artículo 4 del Decreto 403 de 2.020 se concluye que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** es sujeto de control fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.2.1 AUDITORÍA DE GESTIÓN

Objetivo General.

Determinar la legalidad, así como la Eficiencia y Eficacia en la Etapa de Ejecución, revisión de los Fondos del Municipio de Bucaramanga, Presupuesto y Gestión de las Instituciones Educativas.


Objetivos Específicos

- Comprobar que la Planeación, Adjudicación, contratación y Ejecución de los recursos se haya hecho conforme a la normatividad establecida y vigente.
- Verificar que se cumpla con lo estipulado en la contratación, en lo relativo al costo, calidad y tiempo de ejecución de los recursos.
- Revisión del Presupuesto recursos de los Fondos Educativos.
- Verificar que lo establecido en el Plan de Compras y en los Estudios Previos corresponda con los realmente contratados a través de los Fondos Educativos Municipio de Bucaramanga.

1.2.2 AUDITORÍA FINANCIERA

Objetivo General


Determinar la legalidad, así como la Eficiencia y Eficacia en la Etapa de Ejecución, revisión de los Fondos del Municipio de Bucaramanga, Presupuesto y Gestión de las Instituciones Educativas. Analizar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 10 de 228	Revisión 1

1.2.3 QUEJAS CIUDADANAS – SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

En desarrollo de la fase de ejecución a través de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental se incorporó la siguiente queja ciudadana:


- SIA ATC SIA - ATC 282020000273**, Presuntas irregularidades y donde se manifiesta “Se solicita la realización de una auditoria exprés al software suministrado por la Oficina Asesora de las TIC, y utilizado para la asignación de los cupos estudiantiles de los colegios oficiales del municipio de Bucaramanga, asignación que, se efectúa según lo dispuesto en la Resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual, se establece el proceso de gestión de cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas. Señala el concejal Robin que la solicitud tiene por objeto revisar si efectivamente la secretaria de educación municipal está dando plena aplicación a los criterios establecidos en dicha Resolución. Fundamenta la solicitud, en las múltiples quejas y/o inconformidades de la comunidad aledaña a las diferentes instituciones educativas oficiales, pues bien, en no muy pocos casos, los niños y adolescentes no tienen acceso a un cupo escolar en la institución educativa que se encuentra cerca de su residencia, por lo cual, y en el mejor de los escenarios, deben matricularse en instituciones lejanas y asumir el costo de transporte de traslado”.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 11 de 228	Revisión 1

PUNTOS DE CONTROL

Señores Rectores:

1. **JOSÉ JOAQUIN CLARO MENDEZ**
Institución Educativa Dámaso Zapata.
2. **SAULO VICENTE VALDERRAMA**
Rector Institución Educativa Maiporé
3. **MARIA DEL PILAR JAIME CUADROS**
Institución Educativa Nuestra Señora Del Pilar
4. **DANNY LUZ ALGARIN TORRES**
Institución Educativa Custodio García Rovira INEM.
5. **LILIAM HELENA LIZCANO CASTELLANOS**
Rectora Institución Escuela Normal Superior.
6. **MANUEL MOLANO GUIO.**
Institución Educativa Técnico Empresarial José María Estévez.
7. **LUIS GERMAN CIFUENTES JÉREZ**
Institución Educativa Santo Ángel
8. **ESPERANZA TOLOZA LEON**
Rector Institución Educativa Jose Celestino Mutis
9. **ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA**
Rector Institución Educativa Promoción Social del Norte
10. **ELIECER ZARATE HOLGUIN**
Rector Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 12 de 228	Revisión 1

2. CARTA DICTAMEN

Ingeniero,
JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga


Doctora
ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
E. S. D.
Ciudad

Asunto: **DICTAMEN INTEGRAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ORDENES DE COMPRAS Y DE CONTROL FINANCIERO – INSTITUCIONES EDUCATIVAS PGA 2020 VIGENCIA 2019.**

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, y el Decreto Ley 403 de 2020 y conforme a lo establecido del Plan General de Auditorías 2020 aprobado mediante Resolución No. 000244 del 09 de Diciembre del 2019 “*Por medio del cual se aprueba el Plan General de Auditorías para la vigencia 2020 y se establecen los Sujetos y Puntos de control de la Contraloría Municipal, se practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Especial a las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.*

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, radica en motivar un informe integral del concepto sobre la gestión adelantada, incluyendo pronunciamientos sobre la observancia de las disposiciones legales, la calidad y la eficiencia de su gestión.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Especial, prescritos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga consecuentes con las de general aceptación;

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 13 de 228	Revisión 1


La Auditoría incluyó el análisis de las evidencias y documentos que soportan la gestión de las Instituciones Educativas, así como los estudios que se encuentran debidamente documentados, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Se vigilaron las siguientes áreas, actividades o procesos de las Instituciones Educativas tomadas como muestra para la Auditoría en mención:

- Control de Gestión.
- Plan de Mejoramiento.
- Control Financiero y Presupuestal.

GESTIÓN CONTRACTUAL

En esta ejecución y de acuerdo a la contratación celebrada durante la vigencia 2019 de las Instituciones Educativas, proveniente de Recursos Propios recibidos por concepto de Arrendamientos de Cafetería, Certificados y Constancias los cuales son competencia de revisión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en aplicación al Artículo 24 de la Resolución 00086 de 2017. Modificada parcialmente por la resolución No. 000156 de 2020 “Por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 36, 41 y 92 de la Resolución No. 0086 de 2017 y el Decreto Ley No. 403 del 16 de marzo de 2020, por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal, señala que las Contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los departamentos, distritos, municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezca, de acuerdo con principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la Ley, en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 14 de 228	Revisión 1

GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente Auditoría, se establecieron cuatro (4) Hallazgos Administrativos.


PLAN DE MEJORAMIENTO

Las Instituciones Educativas deben diseñar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el Proceso Auditor y que se describen en el informe, el Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementaran por parte de la Institución, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Equipo Auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, 21 de Diciembre de 2020.

PEDRO ALEJANDRO GRANADOS R.
Profesional Universitario (Líder)

ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 15 de 228	Revisión 1

MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR
Profesional de Apoyo

VIELKA ROSA ORSINI VILLAR.
Profesional de Apoyo


FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA
Profesional de Apoyo.

ALEXANDER BRYAN GONZALEZ
Profesional de Apoyo

EDWARD J. QUINTERO MURILLO
Profesional de Apoyo

ERCILIA CORREA CARREÑO
Profesional de Apoyo


LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Profesional de Apoyo

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 16 de 228	Revisión 1

3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Los criterios y normatividad aplicables para la presente Auditoría fueron los siguientes:

- Constitución Política de Colombia.
- Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
- Ley 87 de 1993.
- Ley 715 de 2001- Recursos de Gratuidad.
- Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008.
- Decreto 4807 de 2011.
- Decreto 1851 de Septiembre 16 de 2015 (Instituciones Religiosas).
- Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de Junio de 2008, de la Contraloría General de la República.
- Resolución 000086 del 21 de abril de 2017 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Resolución No. 000244 del 09 de Diciembre del 2019
- Resolución No. 000156 de 2020 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 17 de 228	Revisión 1

3.1 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA



RESEÑA HISTORICA

- En 1888 se funda la Escuela de Artes y oficios y se inaugura la Enseñanza Técnica.
- En 1941 se le da el nombre de Instituto Industrial Dámaso Zapata.
- En 1948 en los salones de clase del Edificio central se inaugura la Universidad Industrial de Santander.
- En 1951 las Escuelas Cristianas o Hermanos de la Salle asume la dirección del Instituto.
- En 1987 se separan administrativamente las dos Instituciones: El Instituto Técnico Superior «Dámaso Zapata» y las Unidades Tecnológicas de Santander.
- En el 2003, el Instituto, abre sus puertas para que las mujeres inicien formación técnica en el Dámaso Zapata.
- Diciembre de 2005 la comunidad de los hermanos de las Escuelas Cristianas entrega esta obra a la Alcaldía de Bucaramanga para que continúe con la Administración del Instituto.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 18 de 228	Revisión 1

MISIÓN

Formar bachilleres técnicos industriales con criterios de pertenencia, responsabilidad, ética social, libertad, servicio, excelencia, innovación y liderazgo para que se desempeñen laboralmente en el mercado como personas capaces de asumir un papel protagónico dentro de la sociedad y continuar una educación superior acorde con las exigencias sociales y tecnológicas actuales.


VISIÓN

La Institución Técnico Dámaso Zapata, aspira a convertirse en una empresa educativa de enseñanza media técnica, altamente competitiva de excelente servicio y calidad para formar personas con alto grado de desarrollo humano, con capacidad para apropiarse y producir conocimientos, cooperar en la transformación humana, social, política, económica, técnica, científica, cultural y deportiva en su entorno local, regional y nacional.

Busca formar ciudadanos que utilicen el conocimiento científico y tecnológico para contribuir desde su campo de acción al desarrollo sostenible del país y a la preservación del medio ambiente.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 19 de 228	Revisión 1

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2019, realizó dos (2) contratos con recursos propios por valor de **\$18.069.400 equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios.

INSTITUCION EDUCATIVA DAMAZO ZAPATA					
	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES
1	ORDEN DE COMPRA No 90	314DIPLOMASDEBACGILLERENKIMBERLY-479CERTIFICADOSDE9GRADOKIMBERLY;406DIPLOMASQUINTOGRADOESMALTADO;304DIPLOMASPREESCOLARES MALTADO;628ACTASDEGRADO;150MENCIONESDEHONOR;100TARJETASDEINVIT	\$ 14.069.400	LEIDY JOHANA HERRERA BUENO	
Cantidad de Contratos: RECURSOS PROPIOS	2	10% del total de contratos:	0,2	Cantidad de Contratos en la muestra	1
Valor de Contratos a auditar:	\$ 18.069.400	30% del valor total de contratos:	\$ 5.420.820	Valor de Contratos en la muestra	\$ 14.069.400

Fuente: Equipo Auditor

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA


Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de Diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos)
- Cuentas por Cobrar

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 20 de 228	Revisión 1

- Otros Activos.

PASIVOS

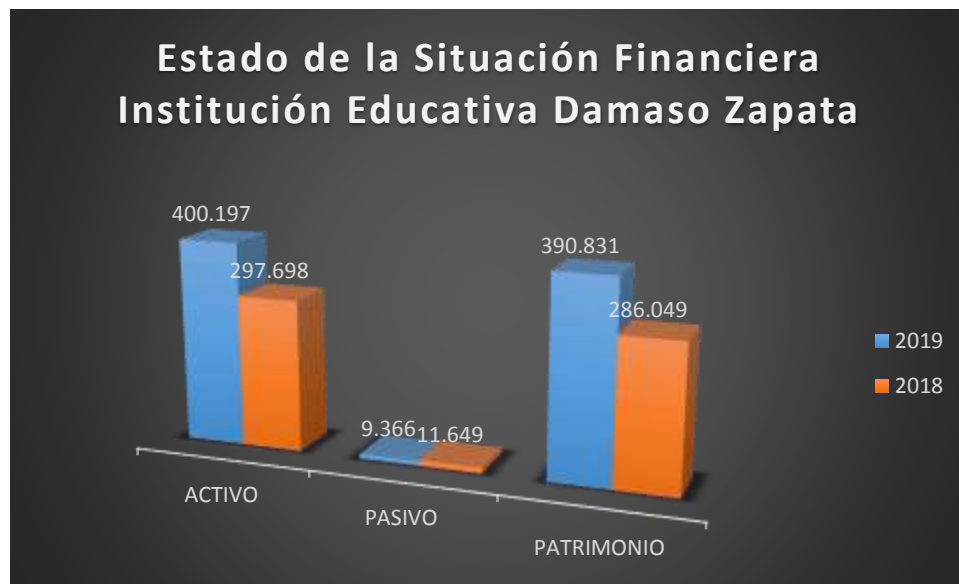
- Cuentas por Pagar
- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social – Otros Beneficios a Empleados a Largo Plazo
- Otros Pasivos


PATRIMONIO

- Patrimonio Institucional.

AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 21 de 228	Revisión 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019 la situación del Instituto en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General tales como: Caja Menor, Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, cuentas por Pagar y Patrimonio.

INSTITUTO DAMASO ZAPATA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

INSTITUTUCION EDUCATIVA DAMASO ZAPATA				
CUENTA	2019	2018	V.Absoluta	V.Relativa
ACTIVO	400,196,990	297,698,254	\$102,498,736.00	34.43%
PASIVO	9,365,539	11,648,993	(\$2,283,454.00)	-19.60%
PATRIMONIO	390,831,451	286,049,261	\$104,782,190.00	36.63%

FUENTE: Equipo Auditor.


ACTIVO

El total de los Activos del **INSTITUTO DAMASO ZAPATA** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2019 por \$ 400.196.990 respecto de la Vigencia 2018 cerró con \$ 297.698.254 se incrementó en \$ 102.498.736 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 34,43%.

Efectivo

Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de \$308.429.099, las cuentas que conforman este rubro son:

Bancos y Corporaciones: \$308.429.099

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 22 de 228	Revisión 1

Caja Menor

El Equipo Auditor se permite informar que el **INSTITUTO DAMASO ZAPATA**, no manejó Caja Menor para la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

Bancos

RELACIÓN DE BANCOS


BANCO	RECURSOS	CUENTA		SALDO EXTRACTO DIC. 31/19	SALDO LIBROS DIC. 31/19
DAVIVIENDA	RECURSOS GRATUIDAD-CTA CTE	0001 0669	0902	\$45.541.187,69	\$45.541.187,69
DAVIVIENDA	RECURSOS CALIDAD-CTA CTE	0478 9484	6998	\$248.100.100,00	\$248.100.100,00
BANCO CAJA SOCIAL	RECURSOS PROPIOS-CTA CTE.	2150 208	0190	\$14.787.812,17	\$14.787.812,17
DAVIVIENDA	CUENTA PAGADORA-AHORROS	0478 9068	0011	\$0,00	\$0,00
TOTAL				\$308.429.099,86	\$308.429.099,86

CHEQUES PENIENTES POR COBRAR	VALOR
Estampillas	\$0,00
Honorarios	\$0,00

FUENTE: Equipo Auditor.

Cuentas por Cobrar

El Equipo Auditor se permite informar que el **INSTITUTO DAMASO ZAPATA**, no manejo Cuentas por cobrar en la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 23 de 228	Revisión 1

Propiedad Planta Y Equipo:

Para la vigencia 2019, el **INSTITUTO DAMASO ZAPATA** presentó saldo en este rubro los bienes por valor de \$87.896.584 Como se detalla así:

Maquinaria y equipo	910,068,150
Equipo médico y científico	1,746,823
Muebles, enseres y equipos de oficina	217,043,980
Equipos de comunicación y computación	136,477,937
Depreciación acumulada	-1,177,440,306
	87,896,584


PASIVO

La **INSTITUCION EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con Pasivo Corriente \$9.365.539,00 registrados a 31 de diciembre de 2019 como cuentas por pagar de los cuales \$3.194.000 corresponde a Retención en la fuente y Recursos a favor de terceros; el excedente en la cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios por valor de 6.171.539, el cual se encuentra respaldada mediante Resolución No 001 de Cuentas Por Pagar del 04 de diciembre de 2019, detallada así:

DETALLE CUENTA POR PAGAR	VALOR
MANTENIMIENTO	234,039.00
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	4,500,000.00
ARRENDAMIENTOS	1,437,500.00
TOTAL	6,171,539.00

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un aumento respecto a la vigencia 2018, pasando de \$**286.049.261** Vigencia 2018 a \$ **390.831.451** en la Vigencia 2019, representada en un 36.63%, este incremento se presentó entre las dos vigencias debido a que en el resultado del ejercicio hubo excedente de 104 millones.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 24 de 228	Revisión 1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estado de Resultados Integral de la **INSTITUCION EDUCATIVA DAMASO ZAPATA**, cierra con una utilidad del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019 de \$104.782.190, aumento traducido en un 59% frente al mismo periodo del 2018, resultado que se explica con el incremento de los ingresos operacionales en un 57%; los gastos operacionales en el 2019 representan un 88% del total de los ingresos operacionales y en el 2018 representaban un 92%. Los ingresos se aumentaron en un 57% de una vigencia a otra, mostrando una variación absoluta de \$218.615.292; frente los gastos operacionales con un crecimiento del 50%, con un valor de 177.424.255.


INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	601,440,692	382,825,400
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
OPERACIONALES	528,794,679	351,370,424
OTROS INGRESOS	32,136,177	34,330,708
COSTO DE VENTAS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	104,782,190	65,785,684

FUENTE: Equipo Auditor.

INGRESOS OPERACIONALES

La **INSTITUCION EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$528.794.697**, otros Ingresos por valor de **32.136.177** que corresponde a arrendamientos y rendimientos financieros registradas a 31 de diciembre de 2019. La institución educativa cuenta con excedentes de la vigencia 2018 por valor de 209.516.410,24

Certificados y Constancias	\$2.566.760,00
SGP Gratuidad Educativa (Transferencias)	\$350.773.832,00
Alcaldía Recursos Propios	\$248.100.100,00
Excedente	\$209.516.410,24
Arrendamientos – Tienda Escolar y otros	\$31.864.969,00
Rendimientos Financieros	\$271.208,81

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 25 de 228	Revisión 1

TOTAL RECAUDADO	\$843.093.280,05
------------------------	-------------------------

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$528.794.679** de los cuales **\$450.205.999** corresponden a gastos de administración y \$78.588.680 es el reconocimiento de Gasto de Depreciación. Los Gastos de Administración fueron los siguientes:


DETALLE	VALOR
Arrendamientos - SGP	15,346,378
Capacitaciones - SGP	2,857,500
Comunicación y Transporte - SGP	7,770,000
Gastos Financieros - Recursos Propios	153,275
Impresos y publicaciones- SGP	44,181,461
Impresos y publicaciones- recursos propios	14,069,400
Mantenimiento -SGP	227,037,646
Materiales y Suministros - SGP	102,972,890
Honorarios - SGP	9,000,000
Seguros Polizas - SGP	16,062,269
Servicios públicos - Propios	10,755,180
TOTAL	450,205,999

GESTION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto del **INSTITUTO DAMASO ZAPATA** en la vigencia 2019 fue aprobado según el Acuerdo No.03 de noviembre 9 de 2018, por valor de \$416.963.900 más adiciones por valor de \$457.616.510,40 y reducciones por valor de \$18.104.568, para un presupuesto Definitivo por valor de \$856.475.842,24, fue ejecutado \$544.029.719,79 que corresponde a un 64% del presupuesto definitivo; quedando por ejecutar en la vigencia 2019 \$312.446.122,45.

ACUERDOS de Aprobación de Adiciones y Reducciones en la vigencia del 2019:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 26 de 228	Revisión 1

Acuerdo 01 del 24 de enero de 2019	\$209.963.900,00
Acuerdo 02 del 17 de julio de 2019	\$248.100.100,00
Acuerdo 03 del 16 de octubre de 2019	\$ 18.104.568,00

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO 2019	
PRESUPUESTO APROBADO	416,963,900.00
ADICIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2018	209,516,410.24
ADICIÓN DE RECURSOS PROPIOS ALCALDIA BGA	248,100,100.00
REDUCCION DE RECURSOS GRATUIDAD	18,104,568.00
TOTAL PRESUPUESTO	856,475,842.24
PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA 2019	544,029,719.79
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	312,446,122.45

FUENTE: I.E. DAMASO ZAPATA

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO EN LA VIGENCIA 2019 **INSTITUTO DAMASO ZAPATA**

EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA						
IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	PRESUPUEST O INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	RECAUDOS
			ADICIONES	REDUCCIONES		ACUMULADO
000203	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020342	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION	4,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00	2,566,760.00
2034202	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	4,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00	2,566,760.00
020352	VENTA DE OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020352	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020352	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020390	ARRENDAMIENTOS O ALQUILER BIENES	40,085,500.00	0.00	0.00	40,085,500.00	31,864,969.00
2039001	ARRENDAMIENTOS	40,085,500.00	0.00	0.00	40,085,500.00	31,864,969.00
000204	APORTES, TRASPASOS Y TRANSFEREN	368,878,400.00	248,100,100.00	18,104,568.00	598,873,932.00	598,873,932.00
020404	APORTE MINISTERIO DE EDUCACION	368,878,400.00	0.00	18,104,568.00	350,773,832.00	350,773,832.00
020426	APORTE SECRETARIA DE EDUCAC.	0.00	248,100,100.00	0.00	248,100,100.00	248,100,100.00
020718	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCI	0.00	0.00	0.00	0.00	271,208.83
020718	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	271,208.83
020716	OTROS RECURSOS DE BALANCE	0.00	209,516,410.24	0.00	209,516,410.24	209,516,410.24
020716	EXCEDENTES DE VIGENCIA ANTERIOR	0.00	209,516,410.24	0.00	209,516,410.24	209,516,410.24
020714	DONACIONES	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00
TOTAL		416,963,900.00	457,616,510.24	18,104,568.00	856,475,842.24	843,093,280.07

EJECUCIÓN DE GASTO DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA

IDENT PTAL	CONCEPTO	PTO. INICIAL	MODIFICACIONES				PTO. FINAL	COMPROMISOS	PAGOS	POR PAGAR
			ADICIONES	REDUCC	CREDITO	CTRA CREDITO		A DICIEMBRE 31 DE 2019	A DICIEMBRE 31 DE 2019	A DICIEMBRE 31 DE 2019
032103	COMPRA DE EQUIPOS	65,000,000.00	82,482,097.31	18,104,568.00	0.00	21,895,432.00	107,482,097.31	93,823,720.00	93,823,720.00	0.00
032106	MATERIALES Y SUMINISTR	80,000,000.00	45,294,375.76	0.00	0.00	14,000,000.00	111,294,375.76	102,972,889.67	102,972,889.67	0.00
032107	MANTENIMIENTO	128,578,400.00	289,400,100.00	0.00	57,895,432.00	0.00	475,873,932.00	227,037,647.52	226,803,608.52	234,039.00
032109	IMPRESOS Y PUBLICACIONE	68,886,991.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	88,886,991.00	58,250,861.00	58,250,861.00	0.00
032108	COMUNICACIÓN Y TRASPOF	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	7,770,000.00	7,770,000.00	0.00
032110	SERVICIOS PUBLICOS	8,500,000.00	4,406,178.00	0.00	0.00	0.00	12,906,178.00	10,755,180.00	10,755,180.00	0.00
032111	PAGO DE PRIMAS Y SEGUR	16,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,300,000.00	16,062,269.00	16,062,269.00	0.00
032112	ARRIENDOS	12,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00	15,346,378.00	13,908,878.00	1,437,500.00
032123	CAPACITACION	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	5,000,000.00	2,857,500.00	2,857,500.00	0.00
032191	OTROS GASTOS POR SERV	12,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	10,000,000.00	9,000,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00
032124	GASTOS FINANCIEROS	698,509.00	33,759.17	0.00	0.00	0.00	732,268.17	153,274.00	153,274.00	0.00
TOTAL		416,963,900.00	457,616,510.24	18,104,568.00	57,895,432.00	57,895,432.00	856,475,842.24	544,029,719.19	537,858,180.19	6,171,539.00

FUENTE: I.E. DAMASO ZAPATA


INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros del **INSTITUTO DAMASO ZAPATA** así:

INDICADOR	FORMULA	2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	299,063,560
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	23.93
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	2.34%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	100%
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	12,08%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	17,42%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	26.18%

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 28 de 228	Revisión 1

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
Activo Corriente - Pasivo Corriente
\$ 308.429.099 - \$ 9.365.539 = \$299.063.560


Equipo Auditor

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCION EDUCATIVA DAMASO ZAPATA**, es equivalente a \$299.063.560, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 308.429.099 / \$ 9.635.539 = 32,93

Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de 32,93, indicando que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$32,93 para pagar o respaldar sus deudas a corto plazo, es decir, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 29 de 228	Revisión 1

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 9.365.539 / \$ 400.196.990 = 2,34%

Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 2,34%, presentando que el nivel de endeudamiento es mínimo.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 9.365.539 / \$ 9.365.539 = 100%


Equipo Auditor

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que el 100% de las deudas deben ser cubiertas en un periodo no mayor a un año.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 390.831.451 / \$ 400.196.990 = 98,66%

Equipo Auditor

Muestra hasta qué punto la entidad tiene independencia en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen a la entidad el 98,66%, indicando autonomía financiera.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 30 de 228	Revisión 1


VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2019, la Institución Educativa Dámaso Zapata no dio trámite alguno de vigencias.

VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL N° 024 VIVENCIA 2018 – PGA 2019

El Equipo Auditor en adelanto de la Auditoria Especial N° 067 de 2020, procedió a verificar el cumplimiento y eficiencia de las acciones correctivas generadas de los hallazgos en la Auditoria Especial N° 024 vigencia 2018 – PGA 2019, donde, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DÁMASO ZAPATA** en la vigencia 2019, suscribió el Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo, así:


(C) Tipo Y Numero De Auditoria	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(C) Unidad Medidas De Las Metas	(F) Fecha Iniciación De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas	(N) Plazo En Semanas De Meta
Gestión ambiental I (PRAE)	Falencias en la gestión integral de los residuos generados en la Institución, falta de estrategias, de concientización, educación y cultura ambiental	Socialización de los resultados de la auditoria.	Numero de asistentes a la socialización	13/01/2020	14/01/2020	1
		Revisión y ajustes al comité ambiental	Conformación del listado del comité.	20/01/2020	20/02/2020	4
		Colocar puntos ecológicos para recolección de residuos	Evidencias en los puntos ecológicos.	13/01/2020	28/02/2020	6
		Campañas para recolección de residuos	Numero de campañas realizadas	10/01/2020	15/11/2020	40

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 31 de 228	Revisión 1

			por semestre.			
		Evaluación de las actividades por semestre	Cuestionario de evaluación.	5/10/2020	10/10/2020	1

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Revisados y analizados todos los documentos aportados por parte de la **I.E. DAMAZO ZAPATA** sobre el plan de mejoramiento formulado en adelanto de la Auditoria Especial 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se dio cumplimiento con las acciones correctivas propuestas por la institucion sobre, *“Falencias en la gestión integral de los residuos generados en la Institución, falta de estrategias, de concientización, educación y cultura ambiental”*, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en la vigencia 2019.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 32 de 228	Revisión 1

3.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE



RESEÑA HISTORICA


El colegio Maiporé surgió como resultado de una serie de inquietudes de un grupo de personas, quienes buscando mayor oportunidad para la juventud del barrio Kennedy, acordaron crear una institución educativa.

Los padres ROMAN ELEXPURO UNZUETA y JOSE RAMON UGARTE VARELA, fundaron la institución el día 2 de mayo de 1972 y gracias a la participación de la junta de Acción comunal y un grupo de padres de familia se logró que la Secretaria de Educación nombrara al profesor Libaniel de Jesús Idarraga Cardona y a la señora María Sofía Estévez de Velasco como secretaria y profesora.

Se acordó que el nombre del colegio sería “MAIPORE” en memoria de los antepasados de nuestra tierra que significa en lengua indígena: “BIENVENIDOS”.

MISIÓN

Educar integralmente en el modelo socio cognitivo a niños, niñas, adolescentes y adultos como personas con competencias de emprendimiento, liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y formación media técnica, y gestores de y de una ciudadanía responsable consigo mismo y con la sociedad.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 33 de 228	Revisión 1

VISIÓN

Al 2025 la Institución Educativa Maiporé será reconocida por su calidad educativa en procesos de formación integral, haciendo énfasis en valores y competencia laborales; constituyéndose en un centro de formación técnica que favorezca su proyecto de vida y la transformación del contexto social.


CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra.

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2019 realizó dos (2) contratos con recursos propios por valor de **\$17.096.000, equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 34 de 228	Revisión 1

INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE					
	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES
1	001-2019	SERVICIOS ADMINISTRATIVO COMPLEMENTARIO Y ADICIONALES PARA EL APOYO EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS CONTABLES EN LA INSTITUCION EN EL MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2019	\$ 4.798.000,00	MULTILABOR SERVICIOS E INSUMOS LTDA	
2	037-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y EJECUCION DE LOS PROCESOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE	\$ 3.000.000,00	LUZ NEREIDA GAMBOA PABON	
Cantidad de Contratos: RECURSOS PROPIOS	4	10%del total de contratos:	0,4	Cantidad de Contratos en la muestra	2
Valor de Contratos a auditar:	\$ 17.096.000	30%del valor total de contratos:	\$ 5.128.800	Valor de Contratos en la muestra	\$ 7.798.000


Fuente: Equipo Auditor.

Una vez evalúa la contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ**, el Equipo Auditor establece el siguiente hallazgo con el fin de que sea incorporado en el Plan de Mejoramiento que la Entidad presentara ante este Ente de Control.

HALLAZGO NO. 01. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.3 INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO REFERENTE A LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 001 DE 2019.)

Del estudio exhaustivo que se realizó en relación al contrato 001 de 2019 correspondiente a la **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ**, se EVIDENCIO que se llevó a cabo un presunto incumplimiento referente a la obligación contenida en la forma de pago contemplada en la minuta del contrato 001.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la circular interna No. 039 de 4 de agosto de 2020, se expondrán los requisitos para analizar los hallazgos en atención a la Auditoría Especial No. 067 de 2020, por lo que en adelante se

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 35 de 228	Revisión 1

presentará i) La condición. ii) Criterio. iii) Causa y iv) Efecto que fundamenta la presente observación.


Es por eso que procederemos a describir la condición por la cual se motivó la observación, explicando así los hechos conforme se dieron en la etapa contractual y precontractual, teniendo en cuenta que, el día 25 de enero de 2019 se dio inicio al estudio de mercado y análisis económico para el proceso de contratación menor a 20 salarios mínimos del objeto contractual “SERVICIOS ADMINISTRATIVO COMPLEMENTARIO Y/O ADICIONALES PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTABLES EN LA INSTITUCIÓN EN EL MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2019”. Lo anterior con un plazo de ejecución de 60 días y valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS. (\$4.798.000)

Asimismo, el día 29 de enero de 2019, habiéndose cerrado la etapa de presentación de propuestas, se realizó informe de análisis y evaluación de propuestas en donde se determinó que la propuesta presentada por MULTILABOR INSUMOS Y SERVICIOS LIMITADA era la idónea para desarrollar el objeto contractual.

Posteriormente, el 1 de febrero de 2019, la Institución Educativa Maiporé emitió resolución No. 002 en la cual se adjudicó el contrato 001 a la persona jurídica MULTILABOR SERVICIOS E INSUMOS y posteriormente se firmó dicho contrato por parte de la Institución como del contratista. En dicha minuta se estipuló su forma de pago de la siguiente manera:

“La institución educativa pagará el valor del contrato del objeto contractual así: El 100% del valor del contrato a la terminación del contrato previa entrega a entera satisfacción por parte del supervisor previa presentación de la correspondiente factura y/o orden de pago, previo a recibo a entera satisfacción de la Institución, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva de pago”

No obstante a lo anterior, en la etapa de ejecución del contrato, se realizaron dos pagos parciales por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.399.000.00) pagando así a cabalidad la totalidad

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 36 de 228	Revisión 1

del valor del contrato 001. Lo anterior según acta de pago parcial No. 1 de fecha 28 de febrero de 2019 y acta de pago parcial No. 2 de fecha 29 de marzo de 2019, además de los comprobantes de egreso No. 005 del 28 de febrero de 2019 y el No. 013 del 29 de marzo de 2019.

Teniendo en cuenta lo relatado anteriormente, se denota un presunto incumplimiento de lo pactado por las partes referente a la forma de pago del contrato 001 de 2019, toda vez que inicialmente se pactó un único pago, tras recibir a satisfacción por parte de la Institución Educativa Maiporé, del 100% del valor del contrato y en la realidad, se realizaron dos pagos parciales, cada uno por la mitad del valor total del objeto contractual.


Es por lo anterior que la presente observación se fundamenta en las siguientes disposiciones de la Ley 80 de 1993, Régimen General de la Contratación Estatal en Colombia:

ARTÍCULO 16. DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.

Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

ARTÍCULO 24. DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. En virtud de este principio:

2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 37 de 228	Revisión 1

30. *Las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público, permitiendo en el caso de licitación el ejercicio del derecho de que trata el artículo 273 de la Constitución Política.*

ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD. *En virtud de este principio:*

10. *Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.*


20. *Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas(...).*

ARTÍCULO 39 DE LA FORMA DEL CONTRATO ESTATAL. *Los contratos que celebren las entidades estatales constarán por escrito y no requerirán ser elevados a escritura pública, con excepción de aquellos que impliquen mutación del dominio o imposición de gravámenes y servidumbres sobre bienes inmuebles y, en general, aquellos que conforme a las normas legales vigentes deban cumplir con dicha formalidad.*

Las entidades estatales establecerán las medidas que demande la preservación, inmutabilidad y seguridad de los originales de los contratos estatales.

ARTÍCULO 41. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. *Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. (...)*


Es dable resaltar que la condición relatada en los párrafos anteriores se originó en virtud a un desconocimiento de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, las cuales disponen que las modificaciones a los contratos y demás actuaciones referentes a la contratación estatal deberán constar por escrito, respetando así los principios contemplados en las citadas normas. Es por lo anterior, que la causa de la condición a criterio del auditor se encuentra en un desconocimiento de las normas

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 38 de 228	Revisión 1

tendientes a regular la contratación estatal y las modificaciones que surjan en virtud de la ejecución de los contratos.

Por lo tanto, después de la exposición de los elementos que conforman la observación presentada a la institución Educativa Maiporé respecto del contrato 001 de 2019, se evidenció una presunta transgresión de los artículos mencionados en el “criterio”, toda vez que la mencionada Institución incumplió con la forma de pago pactada en la minuta. Teniendo en cuenta lo anterior y ante la necesidad de modificar el contrato, se debió dar cumplimiento a la normatividad consagrada en la Ley 80 de 1993 y por tanto realizar un otrosí al contrato de común acuerdo pactando así la forma de pago conveniente para las partes.

A pesar de lo anterior, se destaca que la falta cometida por parte del Supervisor del contrato y ordenador del gasto de la Institución Educativa, los cuales debieron propender por el cumplimiento a cabalidad de la minuta, no constituyen impacto negativo alguno acerca de la ejecución del objeto del contrato ni tampoco un daño fiscal, sin embargo, es menester para este ente fiscal indicar que deben realizarse acciones de prevención en aras de evitar una futura falta similar la cual pueda producir un verdadero impacto negativo a la administración o a los recursos que se administra.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 39 de 228	Revisión 1

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.



Institución Educativa Maiporé

Registro DANE 168001000533

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2020

Doctor

PEDRO ALEJANDRO GRANADOS RINCON

Profesional Universitario Líder Auditoría Especial 067-2020

Contraloría Municipal de Bucaramanga

profesionaluniversitario20@contraloriabga.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Observaciones generadas como Resultado de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga No. 067, correspondiente a la Vigencia 2019 - PGA 2020.

Me permito dar respuesta dar respuesta a Observación como resultado de la auditoría especial 067-2020, vigencia 2019 a la Institución Educativa Maiporé.

GESTIÓN CONTRACTUAL- INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE


OBSERVACIÓN No.3 INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO REFERENTE A LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 001 DE 2019.

*Del estudio exhaustivo que se realizó en relación al contrato 001 de 2019 correspondiente a **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ**, se EVIDENCIO que se llevó acabo un presunto incumplimiento referente a la obligación contenida en la forma de pago contemplada en la minuta del contrato 001.*

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 40 de 228	Revisión 1

Respuesta: Dado que para elaborar el contrato se tomó como base una plantilla de apoyo para elaborar el contrato y por error involuntario en la digitación del contrato se omitió hacer el cambio en la forma de pago. Pero lo pactado con el contratista era hacer pagos parciales al contrato 001-2019. Considerando que el contrato era de prestación de servicios y apoyo a la gestión era conveniente para el contratista recibir pagos parciales en el período de la ejecución del contrato.

Se tendrá el debido cuidado para no volver a incurrir en este error.

Cordialmente,


Lic. SAULO VICENTE VALDERRAMA AVILA

Rector

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.

Luego de analizar la respuesta emitida por la entidad, el equipo auditor evidencia que a pesar de que la entidad manifiesta que “lo pactado con el contratista era hacer pagos parciales al contrato 001-2019” debe resaltarse que en la documentación analizada no se encontró lo referido. Por el contrario, revisados nuevamente los documentos se tiene que la forma de pago se pactó, así: “El 100% del valor del contrato a la terminación del contrato previa entrega a entera satisfacción por parte del supervisor previa presentación de la correspondiente factura y/o orden de pago, previo a recibo a entera satisfacción de la Institución, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva de pago.”

Asimismo, en su defensa la INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ informa que “por error involuntario en la digitación del contrato se omitió hacer el cambio en la forma de pago”, lo que no es óbice para realizar las respectivas modificaciones al contrato analizado en la presente auditoria y por tanto realizar un otrosí al contrato de común acuerdo pactando así la forma de pago más conveniente para las partes.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 41 de 228	Revisión 1

A pesar de lo anterior, se destaca que la falta cometida por parte del Supervisor del contrato y ordenador del gasto de la Institución Educativa, los cuales debieron propender por el cumplimiento a cabalidad de la minuta, no constituyen impacto negativo alguno acerca de la ejecución del objeto del contrato ni tampoco un daño fiscal, razón por la cual no existe alcance fiscal, penal o disciplinario alguno. Sin embargo, es menester para este ente fiscal indicar que deben realizarse acciones de prevención en aras de evitar una futura falta similar la cual pueda producir un verdadero impacto negativo a la administración o a los recursos que se administran.

Por lo tanto, el Equipo Auditor configura un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se realicen las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:


Alcance del Hallazgo:	ADMINISTRATIVO
------------------------------	-----------------------

Presuntos Responsables:	INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ
--------------------------------	--------------------------------------

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 42 de 228	Revisión 1

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos)
- Cuentas por Cobrar.
- Otros Activos

PASIVOS

- Cuentas por Pagar.
- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social – Otros Beneficios a Empleados a Largo Plazo.
- Otros Pasivos.

PATRIMONIO

- Patrimonio Institucional.

AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.



Cifras en Miles de Pesos


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019 la situación de la Institución en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General tales como: Caja Menor, Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, cuentas por Pagar y Patrimonio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

INSTITUTUCION EDUCATIVA MAIPORE				
	2019	2018	V.Absoluta	V.Relativa
ACTIVO	58,126,125	28,581,324	\$29,544,801.00	103.37%
PASIVO	0	0	\$0.00	NA
PATRIMONIO	58,126,125	28,581,324	\$29,544,801.00	103.37%

FUENTE: Equipo Auditor.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 44 de 228	Revisión 1

ACTIVO

El total de los Activos de la **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2019 por \$58.126, en la Vigencia 2018 cerró con \$28.581.324 se incrementó en \$29.544.801 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 103,37%.

Efectivo

Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de \$53.434.318, las cuentas que conforman este rubro son:

Bancos y Corporaciones: \$53.434.318


Caja Menor

El Equipo Auditor se permite informar que el **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE**, no manejó Caja Menor para la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

Bancos

RELACIÓN DE BANCOS

BANCO	RECURSOS	CUENTA	SALDO EXTRACTO DIC. 31/19	SALDO LIBROS DIC. 31/19
BBVA	SGP - CTA CTE	0100061847	26.943.845,00	26.943.845,00
BBVA	MUNICIPIO-CTA CTE	0100019779	19.371.068,65	19.371.068,65
BBVA	PROPIOS-CTA CTE.	0100011578	9.627.195,84	7.119.195,84
BBVA	PAGADORA-AHORROS	251745	209,00	209,00
TOTAL			\$55.942.318,49	\$53.434.318,49

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 45 de 228	Revisión 1

CHEQUES PENIENTES POR COBRAR	VALOR
Proveedor	\$2.508.000,00
Honorarios	\$0,00

FUENTE: Equipo Auditor.

Cuentas por Cobrar

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** no manejo Cuentas por cobrar en la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

Propiedad Planta Y Equipo:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** presentó saldo en este rubro los bienes por valor de \$4.691.807 Como se detalla así:


Maquinaria y equipo	358,543,345
Equipo médico y científico	2,171,179
Muebles, enseres y equipos de oficina	407,982,060
Equipos de comunicación y computación	143,251,675
Equipo de Comedor	510,296
Depreciación acumulada	-907,766,748
	4,691,807

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** al Cierre de la Vigencia 2019, No cuenta con Pasivo, según certificación y Estados Financieros presentados por la Institución Educativa.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un aumento respecto a la vigencia 2018, pasando de **\$28.581.324** Vigencia 2018 a **\$58.126.125** en la Vigencia 2019, representada en un 103%, este incremento se presentó entre las dos vigencias debido a que en el resultado del ejercicio hubo excedente de 29 millones.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 46 de 228	Revisión 1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estado de Resultados Integral de la **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE**, cierra con una utilidad del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019 de \$29.544.801, aumento traducido en un -232,59% frente al mismo periodo del 2018, resultado que se explica con la disminución de los gastos operacionales en un -23%. Los gastos operacionales en el 2019 representan un 95% del total de los ingresos operacionales y en el 2018 representaban un 110%. Los ingresos operacionales disminuyeron en un -10%, pero fueron reemplazados por otros ingresos manteniéndose el equilibrio en los ingresos totales.


INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	185,213,150	205,810,605
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
OPERACIONALES	175,869,675	227,012,509
OTROS INGRESOS	20,201,326	0
OTROS GASTOS	0	1,081,657
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	29,544,801	22,283,561

FUENTE: Equipo Auditor.

INGRESOS OPERACIONALES

La **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$185.213.150**, otros Ingresos por valor de **\$20.201.326** que corresponde a arrendamientos, Certificados y rendimientos financieros registradas a 31 de diciembre de 2019. La institución educativa cuenta con excedentes de la vigencia 2018 por valor de **\$21.031.809,49**

SGP Gratuidad Educativa (Transferencias)	167.832.489,00
Alcaldía Recursos Calidad	17.380.661,00
Rendimientos Financieros	62.825,00
Arrendamientos – Tienda Escolar y otros	18.537.261,00
Certificados y Constancias	1.601.240,00
Excedente 2018	21.031.809,49
TOTAL RECAUDADO	\$226.446.285,49

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 47 de 228	Revisión 1

GASTOS OPERACIONALES


Los gastos registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$175.869.675** los cuales fueron invertidos dentro de la misma vigencia.

DETALLE	VALOR
Compra de Equipo, Materiales y Suministros	58,645,558.00
Mantenimientos	47,645,558.00
Impresos y publicaciones	16,417,660.00
Servicios públicos	6,967,250.00
Seguros Polizas	8,842,562.00
Arrendamientos	6,912,000.00
Honorarios - Servicios Profesionales	26,259,000.00
Gastos Financieros	1,840,635.00
TOTAL	173,530,223.00

GESTION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto de la **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE** en la vigencia 2019 fue aprobado según el Acuerdo No.19 de noviembre 27 de 2018, por valor de \$192.100.000 más adiciones por valor de \$38.412.470,49 y reducciones por valor de \$6.667.511, para un presupuesto Definitivo por valor de \$223.844.959,49, fue ejecutado \$173.011.967 que corresponde a un 77,29% del presupuesto definitivo; quedando por ejecutar en la vigencia 2019 \$50.832.992,49.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 48 de 228	Revisión 1

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO 2019	
PRESUPUESTO APROBADO	192,100,000.00
ADICIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2018	21,031,809.49
ADICIÓN DE RECURSOS PROPIOS	17,380,661.00
REDUCCION DE RECURSOS GRATUIDAD	6,667,511.00
TOTAL PRESUPUESTO	223,844,959.49
PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA 2019	173,011,967.00
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	50,832,992.49

FUENTE: I.E. MAIPORE

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO EN LA VIGENCIA 2019 **INSTITUTO DAMASO ZAPATA**

EJECUCION INGRESOS INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE		1	2	3	4	5	7	8
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO 5=1+2-3-4	TOTAL RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR 8=5-7
			ADICIONES	REDUCCIONES	PLAZAMIENT			
020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUTAR	17,600,000.00	0.00	0.00	0.00	17,600,000.00	20,201,326.00	-2,601,326.00
203420103	COSTOS EDUCATIVOS						0.00	0.00
0203420103-01	EDUCACION FORMAL-EDUCACION PARA ADULTOS					0.00	0.00	0.00
0203420105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION					0.00	0.00	0.00
0203420105-01	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	500,000.00				500,000.00	1,601,240.00	-1,101,240.00
0203420105-01	ARRENDAMIENTOS	17,000,000.00				17,000,000.00	18,537,261.00	-1,537,261.00
0203420105-01	OTROS					0.00	0.00	0.00
0203420106	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS					0.00	0.00	0.00
0203420106-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100,000.00				100,000.00	62,825.00	37,175.00
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	174,500,000.00	17,380,661.00	6,667,511.00	0.00	185,213,150.00	185,213,150.00	0.00
02049301-03	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		17,380,661.00			17,380,661.00	17,380,661.00	0.00
02040201-04	TRANSFERENCIAS CONPES S.G.P.-GRATUIDAD	174,500,000.00		6,667,511.00		167,832,489.00	167,832,489.00	0.00
020700	RECUROS DE CAPITAL APROBADO (DB)	0.00	21,031,809.49	0.00	0.00	21,031,809.49	21,031,809.49	0.00
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					0.00	0.00	0.00
020790-11	RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DE CAPITAL		6,994,793.84			6,994,793.84	6,994,793.84	0.00
020790-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPIO-RECURSOS DE CAPITAL		1,990,407.65			1,990,407.65	1,990,407.65	0.00
020790-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		12,046,608.00			12,046,608.00	12,046,608.00	0.00
	TOTALES	192,100,000.00	38,412,470.49	6,667,511.00	0.00	223,844,959.49	226,446,285.49	-2,601,326.00

EJECUCION DE GASTOS INTIUCION EDUCATIVA MAIPORE										
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				DEFINITIVO 7=1+2+4+5+6	SUPUESTO EJECUT DICIEMBRE EJECUTADO	SALDO V EJECUT. 0 COM PROMETER 11 = 7 - 10	SALDO POR PAGAR 12 = 8 - 9
			OTRAS MODIFICACIONES		TRASLADOS					
			ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITO	CONTRACREDITO				
032100	GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)	192,100,000.00	38,412,470.49	6,667,511.00	2,702,000.00	2,702,000.00	223,844,959.49	173,011,967.00	50,832,992.49	0.00
032103-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-RECURSOS GRATUIDAD	20,000,000.00					20,000,000.00	19,732,500.00	267,500.00	0.00
032106-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS -RECURSOS GRATUIDAD	35,000,000.00					35,000,000.00	30,303,668.00	4,696,332.00	0.00
032107-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO -RECURSOS GRATUIDAD	64,500,000.00		6,667,511.00			57,832,489.00	47,127,302.00	10,705,187.00	0.00
032109-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-IMPRESOS Y PUBLICACIONES -RECURSOS GRATUIDAD	22,000,000.00					22,000,000.00	16,417,660.00	5,582,340.00	0.00
032110-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS	5,000,000.00					5,000,000.00	4,030,840.00	969,160.00	0.00
032111-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SEGUROS	10,000,000.00					10,000,000.00	8,842,562.00	1,157,438.00	0.00
032112-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- ARRENDAMIENTOS -RECURSOS GRATUIDAD	8,000,000.00					8,000,000.00	6,912,000.00	1,088,000.00	0.00
032113-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE -RECURSOS GRATUIDAD						0.00	0.00	0.00	0.00
03219101-04	ASESORIA DE PROFESIONALES -RECURSOS GRATUIDAD	10,000,000.00					10,000,000.00	9,163,000.00	837,000.00	0.00
032101-06	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES -RECURSOS PROPIOS	500,000.00					500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
032108-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES -RECURSOS						0.00	0.00	0.00	0.00
03219101-01	ASESORIA DE PROFESIONALES -RECURSOS PROPIOS	14,000,000.00					14,000,000.00	12,298,000.00	1,702,000.00	0.00
032110-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS -RECURSOS PROPIOS	3,100,000.00					3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00
							0.00	0.00	0.00	0.00
032103-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-MUNICIPIO		731,136.00				731,136.00	0.00	731,136.00	0.00
032107-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO-MUNICIPIO		406.65				406.65	0.00	406.65	0.00
03219101-13	ASESORIA DE PROFESIONALES-MUNICIPIO		1,258,865.00				1,258,865.00	0.00	1,258,865.00	0.00
032110-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS-GRATUIDAD		3,178,426.00				3,178,426.00	2,936,410.00	242,016.00	0.00
032103-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-GRATUIDAD		8,068,182.00		800,000.00		8,868,182.00	8,609,390.00	258,792.00	0.00
032106-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS-GRATUIDAD		800,000.00			800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
032101-11	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		294,793.84		1,902,000.00		2,196,793.84	1,840,635.00	356,158.84	0.00
032110-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS-PROPIOS						0.00	0.00	0.00	0.00
03219101-11	ASESORIA DE PROFESIONALES -RECURSOS PROPIOS		6,700,000.00			1,902,000.00	4,798,000.00	4,798,000.00	0.00	0.00
032103-03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-MUNICIPIO		11,092,283.00				11,092,283.00	0.00	11,092,283.00	0.00
032106-03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS-MUNICIPIO		6,288,378.00				6,288,378.00	0.00	6,288,378.00	0.00
	TOTALES	192,100,000.00	38,412,470.49	6,667,511.00	2,702,000.00	2,702,000.00	223,844,959.49	173,011,967.00	50,832,992.49	0.00

FUENTE: I.E. MAIPORE

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** así:

INDICADOR	FORMULA	2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	53,434,318
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	INDETERMINADO
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	0.00%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	INDETERMINADO
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	5.04%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	15.95%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	50.83%

Equipo Auditor

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 53.434.318 - \$ 0 = \$ 53.434.318


Equipo Auditor

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE**, es equivalente a \$53434.318, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 53.434.318 / \$ 0 = INDETERMINADO

Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 51 de 228	Revisión 1

el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de INDETERMINADA, por cuanto no presenta pasivos corrientes.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 0 / \$ 58.126.125 = 0,00%

Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 0%, esto muestra que la institución no presenta endeudamiento.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 0 / \$ 0 = INDETERMINADO


Equipo Auditor

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que el INDETERMINADO, porque al corte no presenta obligación alguna es decir pasivo total es cero.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 58.126.125 / \$ 58.126.125 = 100%

Equipo Auditor

Muestra hasta qué punto la entidad tiene independencia en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen a la entidad el 100, indicando autonomía financiera.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 52 de 228	Revisión 1

VIGENCIAS FUTURAS

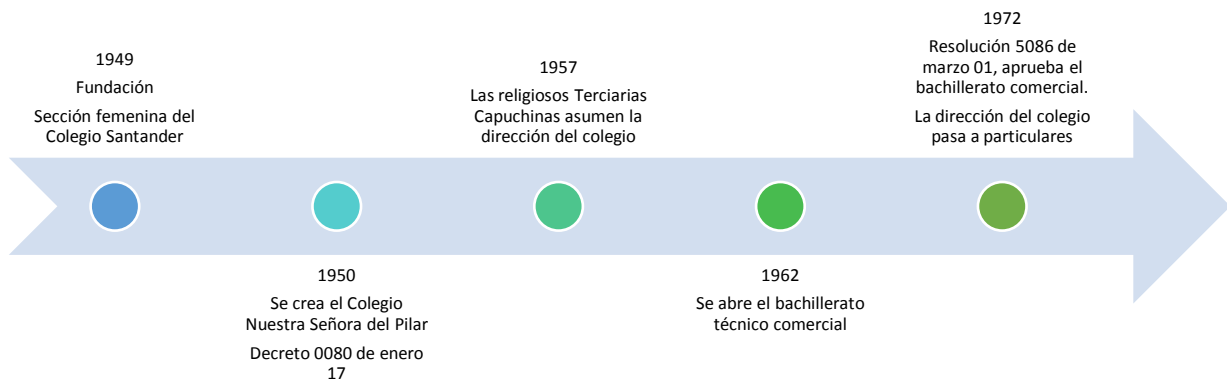
Durante la vigencia 2019, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, no dio trámite alguno de vigencias futuras.

3.3 I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR




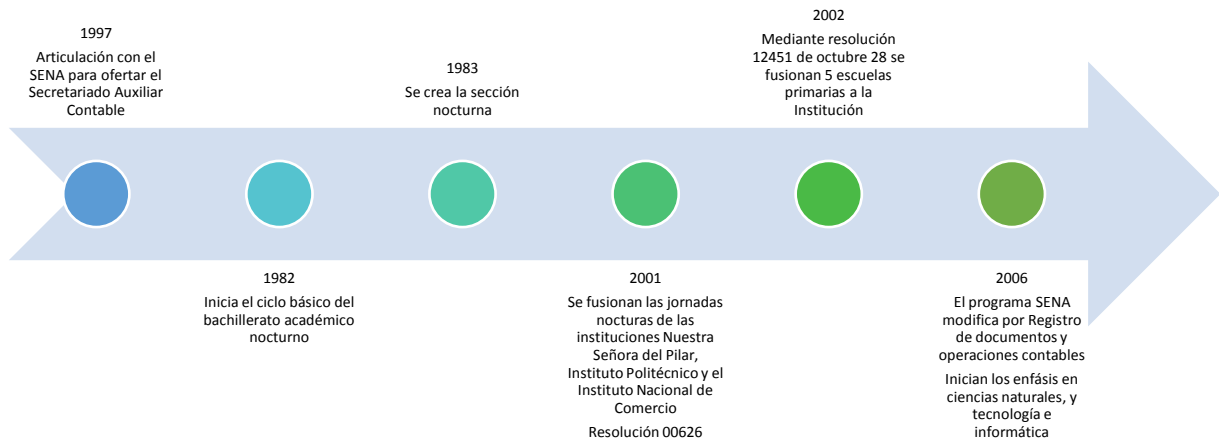
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Bucaramanga

RESEÑA HISTORICA



FUENTE: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 53 de 228 Revisión 1




FUENTE: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

MISIÓN

Nuestra propuesta educativa es formar integralmente en la autonomía, con capacidad de liderazgo para el ejercicio de la ciencia en nuestros estudiantes a través de una pedagogía humanista que permita el desempeño de personas críticas, creativas y competentes en la sociedad, con la vivencia de los valores institucionales.

VISIÓN

A 2023 la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar se proyecta como un establecimiento educativo líder en la formación, evidenciada en el desempeño de sus egresados en la educación superior y en el campo laboral, con una actitud crítica e innovadora, enfocada al cambio y mejoramiento de sus condiciones y las de su entorno.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 54 de 228	Revisión 1


CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, se analizaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra.

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2019 realizó tres (3) contratos con recursos propios por valor de **\$22.802.400,00 equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 55 de 228	Revisión 1

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR					
	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES
1	007-2019	SERVICIO DE ALQUILERES PARA CEREMONIA DE GRADUACION, PARA DECORAR EL COLISEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	\$ 7.450.000,00	SILVIA KATHERINE ORTIZ PINTO	
Cantidad de Contratos: RECURSOS PROPIOS	3	10% del total de contratos:	0,3	Cantidad de Contratos en la muestra	1
Valor de Contratos a auditar:	\$ 22.802.400	30% del valor total de contratos:	\$ 6.840.720	Valor de Contratos en la muestra	\$ 7.450.000

Fuente: Equipo Auditor.


MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos).
- Cuentas por Cobrar.
- Otros Activos.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 56 de 228	Revisión 1

PASIVOS

- Cuentas por Pagar.
- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social – Otros Beneficios a Empleados a Largo Plazo.
- Otros Pasivos.

PATRIMONIO


- Patrimonio Institucional.

AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.



Cifras en Miles de Pesos

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 57 de 228	Revisión 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019 la situación de la Institución en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General tales como: Caja Menor, Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, cuentas por Pagar y Patrimonio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR				
	2019	2018	V.Absoluta	V.Relativa
ACTIVO	484,903,638	296,652,979	\$188,250,659.00	63.46%
PASIVO	0	0	\$0.00	NA
PATRIMONIO	484,903,638	296,652,979	\$188,250,659.00	63.46%

FUENTE: Equipo Auditor.


ACTIVO

El total de los Activos de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2019 por \$484.903.638 respecto de la Vigencia 2018 cerró con \$296.652.979 presenta un incremento \$188.250.659 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 63.46%.

Efectivo

Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de \$462.699.639, las cuentas que conforman este rubro son:

DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
Bancos y Corporaciones \$462.699.639

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 58 de 228	Revisión 1

Caja Menor

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, no manejó Caja Menor para la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

Bancos

RELACIÓN DE BANCOS


BANCO	RECURSOS	CUENTA	SALDO EXTRACTO DIC. 31/19	SALDO LIBROS DIC. 31/19
POPULAR	RECURSOS TRANS SGP MEN - CTA CTE	480-02200-3	279.871.166.54	279.871.166.54
POPULAR	RECURSOSN TRNAS MUNICIPIO -CTA CTE	480-02142-7	141.461.830.57	141.461.830.57
POPULAR	RECURSOS PROPIOS -CTA CTE.	480-24296-5	43.257.173.99	41.126.473.99
POPULAR	CUENTA PAGADORA-AHORROS	480-34082-7	240.167.81	240.167.81
TOTAL			464.830.338,91	462.699.638,91

CHEQUES PENIENTES POR COBRAR	VALOR
Estampilla	\$2.130.700,00
Honorarios	\$0,00

FUENTE: Equipo Auditor.

Cuentas por Cobrar

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, no manejo Cuentas por cobrar en la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 59 de 228	Revisión 1

Propiedad Planta Y Equipo:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCION NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** presentó saldo en este rubro de propiedad planta y equipo por valor de \$22.203.999 Como se detalla así:

Maquinaria y equipo	547,096,897
Equipo médico y científico	60,176,400
Muebles, enseres y equipos de oficina	654,483,891
Equipos de comunicación y computación	255,266,932
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	2,516,400
Depreciación acumulada	-1,497,336,521
	22,203,999

PASIVO


La **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con Pasivo Corriente \$0.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un incremento de \$188.250.659, pasando de **\$296.652.979** de la Vigencia 2018 a **\$484.903.638** en la Vigencia 2019, representado en un 63,46%, este aumento se presentó entre las dos vigencias debido a que en el resultado del ejercicio hubo utilidad al cierre de la vigencia 2019 por valor de \$217.939.520

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estado de Resultados Integral de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, cierra con una utilidad del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019 de \$217.939.520, aumento traducido en un 364% frente al mismo periodo del 2018, resultado que se explica con la disminución de los gastos operacionales en un -43%. Los gastos operacionales en la vigencia 2019 representan un 55% del total de los ingresos operacionales y en el 2018 equivalían a un 87%.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 60 de 228	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	339,912,118	375,494,069
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
OPERACIONALES	186,724,271	328,069,619
OTROS INGRESOS	64,751,673	0
OTROS GASOTOS	0	489,524
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	217,939,520	46,934,926

FUENTE: Equipo Auditor.


INGRESOS OPERACIONALES

La **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$339.912.118**, otros Ingresos por valor de **\$64.751.673** que corresponde a arrendamientos, certificados y rendimientos financieros registradas a 31 de diciembre de 2019. La institución educativa cuenta con excedentes de la vigencia 2018 por valor de \$180.124.261,37.

SGP Gratuidad Educativa (Transferencias)	307.276.482,00
Calidad Municipio Bucaramanga	32.635.636,00
Rendimientos Financieros	2.516.265,64
Arrendamientos – Tienda Escolar y otros	54.940.469,00
Certificados y Constancias	6.632.652,00
Otros	662.287,04
Excedentes vigencia 2018	180.124.261,37
TOTAL RECAUDADO	\$584.788.053,05

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$186.724.271**, de los cuales **\$81.055.182** corresponden a gastos de administración y \$105.669.089 al reconocimiento de los gastos de Depreciación.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 61 de 228	Revisión 1

DETALLE	VALOR
Impresos y Publicaciones	14,262,878
Comunicaciones	1,727,815
Servicios públicos	19,115,210
Seguros Polizas	15,471,415
Arrendamientos	7,450,000
Honorarios Servicios Profesionales	22,852,400
Gastos Financieros	175,464
TOTAL	81,055,182


GESTION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** en la vigencia 2019 fue aprobado según el Acuerdo No.19 de noviembre 27 de 2018, por valor de \$375.000.000 más adiciones por valor de \$212.759.897,37 y reducciones por valor de \$14.223.518, para un presupuesto Definitivo por valor de \$574.036.379,37. En la vigencia fue ejecutado \$124.085.414 que corresponde a un 21,62% del presupuesto definitivo; quedando por ejecutar en la vigencia 2019 \$449.950.965,13.

ACUERDOS de Aprobación de Adiciones y Reducciones en la vigencia del 2019:

Acuerdo de adiciones 2019	\$212.759.897,37
Acuerdo de reducciones 2019	\$ 14.223.518,00

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 62 de 228	Revisión 1

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO 2019	
PRESUPUESTO APROBADO	375,500,000.00
ADICIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2018	180,124,261.37
ADICIÓN DE RECURSOS PROPIOS	32,635,636.00
REDUCCION DE RECURSOS GRATUIDAD	14,223,518.00
TOTAL PRESUPUESTO	574,036,379.37
PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA 2019	124,085,414.24
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	449,950,965.13

FUENTE: I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR


EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO EN LA VIGENCIA 2019 INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

EJECUCION DE INGRESOS INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA D		1	2	3	4	5	7	8
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO 5=1+2-3-4	TOTAL RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR 8=5-7
			ADICIONES	REDUCCIONES	APLAZAMIENTO			
			020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUTAR	54,000,000.00			
203420103	COSTOS EDUCATIVOS						0.00	0.00
0203420103-01	EDUCACION FORMAL-EDUCACION PARA ADULTOS					0.00	0.00	0.00
0203420105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION					0.00	0.00	0.00
0203420105-01	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	10,000,000.00				10,000,000.00	6,632,652.00	3,367,348.00
0203420105-01	ARRENDAMIENTOS	40,000,000.00				40,000,000.00	54,940,469.00	-14,940,469.00
0203420105-01	OTROS					0.00	662,287.04	-662,287.04
0203420106	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS					0.00	0.00	0.00
0203420106-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,000,000.00				4,000,000.00	2,516,265.64	1,483,734.36
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	321,500,000.00	32,635,636.00	14,223,518.00	0.00	339,912,118.00	339,912,118.00	0.00
02049301-03	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES-SISBEN		32,635,636.00			32,635,636.00	32,635,636.00	0.00
02040201-04	TRANSFERENCIAS CONPES S.G.P.-GRATUIDAD	321,500,000.00		14,223,518.00		307,276,482.00	307,276,482.00	0.00
020700	RECUROS DE CAPITAL APROBADO (DB)	0.00	180,124,261.37	0.00	0.00	180,124,261.37	180,124,261.37	0.00
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					0.00	0.00	0.00
020790-11	RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DE CAPITAL		19,429,961.50			19,429,961.50	19,429,961.50	0.00
020790-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPIO-RECURSOS DE CAPITAL		133,532,969.38			133,532,969.38	133,532,969.38	0.00
020790-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		27,161,330.49			27,161,330.49	27,161,330.49	0.00
	TOTALES	375,500,000.00	212,759,897.37	14,223,518.00	0.00	574,036,379.37	584,788,053.05	-10,751,673.68

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL				VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA				Página 63 de 228	Revisión 1

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				DEFINITIVO 7=1+2-4+5-6	SUPUESTO EJECUT. DICIEMBRE EJECUTADO	SALDO x EJECUT. O COMPROMETER 11 = 7 - 10	SALDO POR PAGAR 12 = 8 - 9
			OTRAS MODIFICACIONES		TRASLADOS					
			ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITO	CONTRACREDITO				
032100	GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)	375,500,000.00	212,759,897.37	14,223,518.00	8,000,000.00	8,000,000.00	574,036,379.37	124,085,414.24	449,950,965.13	1,997,000.00
032103-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-RECURSOS GRATUIDAD	50,000,000.00					50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00
032106-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS - RECURSOS GRATUIDAD	70,000,000.00					70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	0.00
032107-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO -RECURSOS GRATUIDAD	112,500,000.00					112,500,000.00	0.00	112,500,000.00	0.00
032109-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-IMPRESOS Y PUBLICACIONES - RECURSOS GRATUIDAD	50,000,000.00		14,223,518.00			35,776,482.00	14,262,878.00	21,513,604.00	0.00
032111-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SEGUROS	16,000,000.00					16,000,000.00	15,471,415.00	528,585.00	0.00
032112-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ARRENDAMIENTOS -RECURSOS GRATUIDAD						0.00	0.00	0.00	0.00
032113-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE - RECURSOS GRATUIDAD						0.00	0.00	0.00	0.00
03219101-04	ASESORIA DE PROFESIONALES -RECURSOS GRATUIDAD	23,000,000.00					23,000,000.00	0.00	23,000,000.00	0.00
032103-03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-RECURSOS MUNICIPIO		32,635,636.00				32,635,636.00	25,433,232.00	7,202,404.00	0.00
032101-06	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES -RECURSOS PROPIOS	500,000.00					500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
032106-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS- RECURSOS PROPIOS	17,500,000.00					17,500,000.00	224,815.00	17,275,185.00	0.00
032108-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMUNICACIONES Y TRANSPORTES -RECURSOS PROPIOS	8,000,000.00				8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
032110-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS -RECURSOS PROPIOS	12,000,000.00			8,000,000.00		20,000,000.00	15,398,979.00	4,601,021.00	0.00
032112-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ARRENDAMIENTOS-RECURSOS PROPIOS	15,000,000.00					15,000,000.00	7,450,000.00	7,550,000.00	0.00
03219102-01	INSCRIPCION Y PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS CULTURALES Y CIENTIFICAS-RECURSOS PROPIOS	1,000,000.00					1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
032103-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPOS -RECURSOS GRATUIDAD		16,161,330.49				16,161,330.49	15,600,000.00	561,330.49	0.00
03219101-14	SERVICIOS DE PROFESIONALES-RECRSOS DE GRATUIDAD		11,000,000.00				11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00
032107-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO-EXC MUNICIPIO		133,532,969.38				133,532,969.38	0.00	133,532,969.38	0.00
032101-11	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		361,330.49				361,330.49	175,464.24	185,866.25	0.00
032110-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS-PROPIOS		3,716,231.01				3,716,231.01	3,716,231.01	0.01	0.00
032108-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMUNICACIONES Y TRANSPORTE-PROPIOS		3,500,000.00				3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	1,997,000.00
032110-11	SERVICIOS PROFESIONALES-RECURSOS PROPIOS		11,852,400.00				11,852,400.00	11,852,400.00	0.00	0.00
	TOTALES	375,500,000.00	212,759,897.37	14,223,518.00	8,000,000.00	8,000,000.00	574,036,379.37	124,085,414.24	449,950,965.13	1,997,000.00

FUENTE: I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS


Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR así:

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 64 de 228	Revisión 1

INDICADOR	FORMULA	2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	462.699.639
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	NA
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	0.00%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	NA
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	45,07%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	64,12%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	44,94%

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 462.699.639 - \$ 0 = \$462.699.639


Equipo Auditor

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCION EDUCARIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, es equivalente a \$462.699.639, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 462.699.639 / \$ 0,00 = INDETERMINADO

Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue INDETERMINADA al no presentar pasivos.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 65 de 228	Revisión 1

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 0 / \$ 484.903.63800 = 0,00%

Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 0%, es decir no presenta endeudamiento al cierre de la vigencia 2019.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 0 / \$ 0 = INDETERMINADO

Equipo Auditor

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que es indeterminado, pues no presenta pasivos.


RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 484.903.638 / \$ 484.903.638 = 100%

Equipo Auditor

Muestra hasta qué punto la entidad tiene independencia en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen a la entidad el 100%, indicando autonomía financiera.

VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2019, la Institución Educativa **NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** no dio trámite alguno de vigencias futuras.


	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 66 de 228	Revisión 1

3.4 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM



RESEÑA HISTORICA

El decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1969, estableció la Enseñanza Media Diversificada en el país, como una etapa posterior a la educación primaria a través de la cual el alumno(a) pudiera desarrollarse integralmente y prepararse no sólo para ingresar a la Universidad sino para desempeñarse eficazmente en su comunidad. En 1970, año Internacional de la Educación, el gobierno dio al servicio los diez primeros Institutos en esta modalidad de educación entre los cuales se encontraba el INEM “Custodio García Rovira” de Bucaramanga. Custodio García Rovira, Filósofo, poeta, músico, abogado, militar y Presidente de la República, nació en Bucaramanga, el 2 de marzo de 1780, en el hogar formado por Don Juan de Dios García y Doña Rosa Rovira. Su título de Bachiller en “Filosofía y Letras” lo recibió del célebre Colegio San Bartolomé de Santa Fe de Bogotá, en cuyos claustros descolló por su claro talento y aventajado espíritu. A los 29 años de edad, el 29 de Abril de 1809, se graduó de abogado y ejerció el cargo de profesor de matemáticas y filosofía en el Colegio San Bartolomé, centro estudiantil de su predilección y donde aprendió a forjar sus ideales de patriota. Atraído por una divisa de patria lo encontramos en Suatá en 1812, al frente de cincuenta soldados, más allá de sí mismo abriendo un surco para ofrecer cosecha. El 23 de septiembre de 1814 hace parte del triunvirato Nacional y en tal calidad ejerce el cargo de presidente de la República, recientemente nacida, hasta el 28 de marzo de 1815. El 21 y 22 de febrero de 1816 se compromete con el Coronel Santander, en la batalla decisiva de Cachiri. Su voz de orden clarinada de combate queda estampada en el histórico: “Firmes... Cachiri”. Las fuerzas del rey español salen triunfadoras de nuevo en esta ocasión y el joven militar romántico empedernido hace un alto a las

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 67 de 228	Revisión 1

armas y contrae matrimonio con Doña Josefa Piedrahita. El 10 de julio de 1816, abandona su idilio y se suma de nuevo a la insurgencia; esta vez, con las legiones socorranas para librar batalla en el sitio de la Plata, donde cae atrapado por el veterano soldado real Miguel Toldrá. El 8 de agosto de aquel terrible año de 1816, Custodio García Rovira entra en la inmortalidad como víctima y mártir de la patria colombiana, a manos de Morillo. En el parque de su nombre, en la Capital Santandereana, hay una estatua de 13.203 kg de bronce fundido, erigida al héroe y mártir como gratitud nacional. El 29 de enero de 1907 en medio de pompones y festejos patrióticos, Monseñor Francisco Ragonesi, Arzobispo de Mira y Delegado Apostólico de S.S. en Colombia, visita a Bucaramanga y bendice el monumento que remata con la estatua del General CUSTODIO GARCIA ROVIRA.

MISIÓN


El INEM es una Institución oficial diversificada, que ofrece a la sociedad Colombiana un servicio educativo de alta calidad humana y de mejoramiento continuo, mediante la utilización de nuevos enfoques pedagógicos, tecnológicos, empresariales, ambientales e investigativos.

VISIÓN

En el 2025 la institución educativa INEM Custodio García Rovira de Bucaramanga, será reconocido por su proyecto educativo diversificado capaz de generar espacios de integración de saberes y formación de ciudadanía, a través de la investigación. Sus egresados serán líderes críticos, autónomos y solidarios, cualificados para aportar al proceso de transformación de su comunidad y de la sociedad contemporánea.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 68 de 228	Revisión 1

servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra.

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2019 realizó trece (13) contratos con recursos propios por valor de **\$88.716.297,00 equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 69 de 228	Revisión 1


INSTITUCION EDUCATIVA INEM					
	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES
1	12	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y DOMICILIOS PARA EL AÑO LECTIVO 2019.	\$ 1.600.000	NESTOR JACINTO LEÓN SANTAMARÍA	
2	19	ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM DE BUCARAMANGA.	\$ 8.500.000	LADY JOHANNA FORERO SERRANO	
3	21	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA MARCA KYOCERA FS-M2040DN/L MFP CON 2 CARTUCHOS TONER NEGRO TK 1175.	\$ 3.105.900	BERNARDA MEJIA CORZO	
4	26	COMPRA DE INSUMOS PARA LA MANUTENCIÓN DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS DE LA GRANJA EXPERIMENTAL ASIGNADA AL INEM Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MISMA.	\$ 8.312.800	ALEJANDRA MARÍA OSMATOBO	
5	49	SERVICIO DE ARREGLOS DE LA PLANTA FÍSICA MEDIANTE LA EXCAVACIÓN Y CORTE DE RAÍCES POR DAÑO A TUBO MATRIZ, MEJORAMIENTO DE LA ZONA DEL RESTAURANTE ESCOLAR PAE SEDES E Y G Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE LAS SEDES.	\$ 5.400.000	JOSÉ CUY ALVAREZ	
Cantidad de Contratos:	13	10% del total de contratos:	1,3	Cantidad de Contratos en la muestra	5
Valor de Contratos a auditar:	\$ 88.716.297	30% del valor total de contratos:	\$ 26.614.889	Valor de Contratos en la muestra	\$ 26.918.700

Fuente: Equipo Auditor

Una vez evaluada la contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM**, el Equipo Auditor establece el siguiente Hallazgo con el fin de que sean incorporados en el Plan de Mejoramiento que la Entidad presentara ante este Ente de Control.

HALLAZGO NO. 02. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.4 NO PUBLICACIÓN EN EL SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA.)

Revisados los contratos Números 12 – 2019, 19 - 2019, 21 - 2019, 26 - 2019, 49 – 2019 correspondiente a la vigencia 2019, de la información suministrada por la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira y una vez verificada en la


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 70 de 228	Revisión 1

plataforma del SECOP se evidencia que la información de los contratos relacionados anteriormente no se encuentran reportados ni publicados ante la plataforma en mención, esto es que **NO SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP** tal como lo ordena la legislación en lo relacionado al principio de publicidad de los procesos contractuales.

Es claro que existe un presunto **INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD** el cual contempla el Decreto No. 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1 que establece que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los Actos Administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, teniendo en cuenta resulta imperativo que las Entidades Estatales cumplan con las obligaciones de publicidad de los diferentes Actos expedidos en el curso de los procesos contractuales.

Es de resaltar que las instituciones educativas que celebren contratos con recursos públicos, tienen el deber legal de dar cumplimiento al **PRINCIPIO DE PUBLICIDAD** por medio de la plataforma del SECOP los documentos que soportan los contratos dentro de un margen de tiempo hasta de tres (3) días posteriores a la expedición de dichos documentos, en el caso que nos ocupa cuando el valor del contrato es inferior a la cuantía antes descrita donde el procedimiento para efectos de publicidad se rige por normas especiales y disposiciones particulares descritas en el manual de contratación de cada Institución Educativa, sin dejar de lado la obligatoriedad de la publicación.

En razón a lo anterior, se puede concluir que la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira no llevó a cabo presuntamente el debido control y seguimiento de los Actos Administrativos o documentos de los Contratos, el cual permitiera llevar acabo la publicación en el SECOP dentro del término establecido para ello, vulnerando así presuntamente la garantía Constitucional al **PRINCIPIO DE PUBLICIDAD**, que efecto tienen los asociados de conocer las decisiones que emitan las Autoridades en el cumplimiento de sus deberes y en ejercicio de sus atribuciones.


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 71 de 228	Revisión 1

NUMERO DE CONTRATO	IRREGULARIDAD
12 – 2019	<ul style="list-style-type: none"> • No se evidencia que los contratos relacionados fueran publicados en la plataforma SECOP tal como lo establece la normatividad vigente.
19 – 2019	
21 – 2019	
26 – 2019	
49 – 2019	

De lo consignado en el cuadro anterior, se colige el incumplimiento de los deberes que le asiste a los servidores públicos con respecto a la observancia del principio de publicidad, que persigue que las actuaciones administrativas se ejecuten en el marco de la transparencia que debe prevalecer en aquellas, toda vez que la PUBLICACIÓN EN EL SECOP es un deber legal que las entidades estatales deben cumplir con el principio de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales, el cual genera como consecuencia que los interesados puedan participar en los procesos de contratación.

Así las cosas, la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira, está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015 – Decreto 1510 de 2013.


Resulta imperativo que las entidades estatales cumplan con las obligaciones de publicidad, de los diferentes actos expedidos en el curso de los procesos contractuales, lo que permite entregar al colectivo ciudadano la oportunidad de poder participar en los diferentes procesos y programas sociales que adelante el Estado conforme a los principios orientadores de la contratación estatal y la Ley 80 de 1993, el cual hace énfasis en el principio de publicidad de aquellas actividades que deban realizar las entidades del Estado en un proceso de contratación

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 72 de 228	Revisión 1

encaminadas a determinar, de forma precisa, la necesidad pública que se pretende satisfacer, el objeto a contratar y los recursos con cargo a los cuales se ejecutará el contrato, lo cual tiene como fin satisfacer el interés general, haciendo uso de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz.

Dicho lo anterior, se evidenció la vulneración y/o no acatamiento de lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, artículo inherente a la Publicidad en el SECOP, concluyéndose que el deber funcional de publicar los documentos pre contractuales y contractuales dentro de los términos de ley, así mismo la trasgresión de la Ley 80 de 1993, manual de contratación, principios de la contratación y la Ley 734 de 2002.

Frente al principio de publicidad en la contratación estatal, la Corte Constitucional en sentencia C-711 de 2012, se pronunció en el siguiente sentido: *“De conformidad con lo antes expuesto, encuentra la Corte, que en cumplimiento del principio de publicidad de las actuaciones de la administración pública, la sustitución de medios físicos por electrónicos, para la publicación y difusión de la información relativa a los procesos de contratación, se ajusta a la Carta Política, en tanto se cumplan las condiciones que permitan: (i) la imparcialidad y transparencia en el manejo y publicación de la información, en especial de las decisiones adoptadas por la administración; (ii) la oportuna y suficiente posibilidad de participación de los interesados en el proceso contractual, así como los órganos de control y (iii) el conocimiento oportuno de la información relativa a la contratación estatal, que garantice los derechos constitucionales a la defensa, el debido proceso y el acceso a los documentos públicos. Así, el Legislador, en ejercicio de su libertad de configuración, puede estipular diversos medios a través de los cuales dichas condiciones se cumplan, sean estos escritos o mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, sistemas estos últimos que han sido avalados en pronunciamientos de esta Corporación como aptos para el cumplimiento del principio de publicidad.”*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 73 de 228	Revisión 1

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2020

Doctor
PEDRO ALEJANDRO GRANADOS
Lider Auditoría
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMAGA
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 4 INEM - AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NO. 067, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019 - PGA 2020

Cordial saludo,


De manera atenta me permito dar respuesta a la observación No. 4 resultante de la auditoría realizada a la Institución Educativa Inem Custodio García Rovira de Bucaramanga, en cuanto al principio de publicidad, mencionado así: "...se puede concluir que la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira no llevó a cabo presuntamente el debido control y seguimiento de los Actos Administrativos o documentos de los Contratos, el cual permitiera llevar a cabo la publicación en el SECOP dentro del término establecido para ello, vulnerando así presuntamente la garantía Constitucional al PRINCIPIO DE PUBLICIDAD....al respecto me permito anotar que:

Que de conformidad al artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, corresponde al Consejo Directivo, dentro de algunas funciones para la administración del fondo de servicios educativos, determinar, aprobar y reglamentar la contratación hasta los 20 SMLMV; motivo por el cual se aprobó el manual de contratación para la vigencia 2019, mencionando en el numeral 6 la forma de dar publicidad a los procesos contractuales, textualmente así:

6. PUBLICACIÓN

Para dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia, la Institución Educativa publicará sus procesos contractuales en alguna de las siguientes formas o según corresponda:

Carrera 19 A No. 104 – 56 Barrio Provenza Bucaramanga – Teléfono: 6361099
correo: rectoriainembucaramanga@gmail.com

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 74 de 228	Revisión 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

Nit. 804.001.555-7

1. Publicará obligatoriamente por Secop todos los procesos contractuales iguales o superiores a los 20 smmlv
2. Publicará en cartelera visible, página web de la Institución y/o Sia Observa, los procesos contractuales cuya cuantía sea inferior a los 20 smmlv – régimen especial.
3. Publicará voluntariamente en Secop todos los contratos celebrados de cuantía menor a 20 smmlv en la modalidad de régimen especial.

Por lo anteriormente expuesto, todos los procesos contractuales de la vigencia 2019, fueron rendidos en el Sia Observa y publicados en la cartelera institucional, cumpliendo con el principio de publicidad.

Así mismo la Ley 715 de 2001 menciona que el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales.

El artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 establece que la celebración de contratos con recursos del Fondo del Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en la normativa que rige el Sistema de Compra Pública cuando supere la Mínima cuantía de veinte (20) SMMLV, por régimen especial.


Si la cuantía es inferior, la institución educativa debe seguir los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación, siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

La Ley 1712 de 2014 estatutaria de transparencia e información pública, establece que la obligación de publicar en el SECOP aplica a toda Entidad Estatal, incluyendo aquellas que aplican para los regímenes especiales de contratación, cuando supere la Mínima cuantía de veinte (20) SMMLV.L

Las Entidades de régimen especial deben definir dentro de sus Manuales de Contratación, los documentos de los Procesos de Contratación, incluyendo su elaboración, expedición, publicación, archivo y demás actividades de gestión documental.

Las Entidades Estatales con régimen especial de contratación son aquellas que aplican un régimen excepcional al establecido en el Estatuto General de Contratación, por lo cual el Decreto 4791 de 2008 incluye un régimen especial de contratación.

Dentro de este sistema, están las Entidades Estatales, es decir los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorga capacidad para contratar, independientemente del régimen

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 75 de 228	Revisión 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

Nit. 804.001.555-7

de contratación que apliquen, concepto que incluye a las Entidades Estatales de régimen especial.

El artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 establece que la celebración de contratos con recursos del Fondo del Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en la normativa que rige el Sistema de Compra Pública cuando supere la cuantía de veinte (20) SMMLV.

Si la cuantía es inferior, la institución educativa debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo (Manual de Contratación), siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

De acuerdo con lo anterior, el Colegio INEM tiene un régimen especial, porque pueden aplicar sus propios procedimientos para la ejecución de recursos públicos cuando se trate de contrataciones por cuantías inferiores a veinte (20) SMMLV.

Por lo expuesto en precedencia, y ante las argumentaciones exculpatorias de orden factico y legal, solicito de la manera mas respetuosa considerar no mantener el referido hallazgo.


Sin otro particular.

Atentamente,

Danny Luz Algarín Torres!

DANNY LUZ ALGARIN TORRES

Rectora

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 76 de 228	Revisión 1

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.

Revisada la respuesta emitida por la Institución Educativa INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA no se desvirtúa la observación planteada por el Equipo Auditor, la mesa de trabajo pudo establecer que la Institución, en la respuesta enviada no aportó ninguna información que desvirtúe la Observación referente a la no publicación en el SECOP de los contratos adelantados con un valor inferior a 20 SMMLV.

Por lo tanto, el Equipo Auditor configura un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se realicen las acciones correctivas pertinentes.


DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo:	ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables:	I.E INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de Diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis Horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 77 de 228	Revisión 1

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos)
- Cuentas por Cobrar
- Otros Activos.

PASIVOS

En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, existen Pasivos con corte a 31 de diciembre de 2019.

PATRIMONIO

- Patrimonio Institucional – Hacienda Pública

AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de Marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

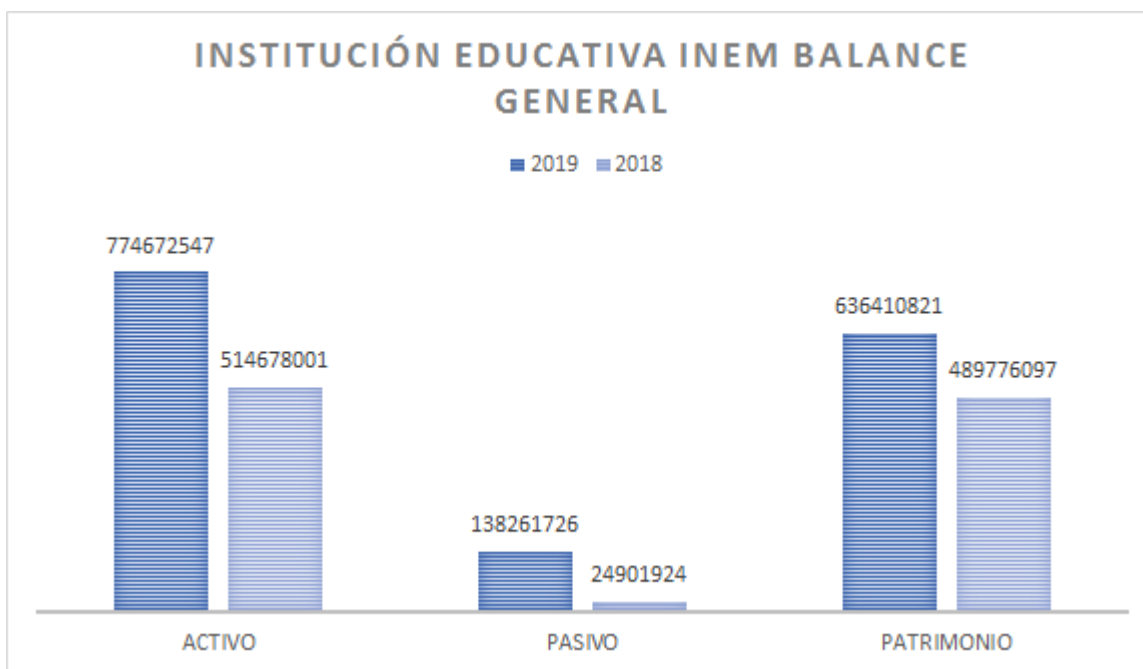
BALANCE GENERAL


El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019, la situación de la Institución en cuanto sus Activos, y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General tales como: Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, y Patrimonio. Es importante mencionar que para la vigencia 2019, esta institución no constituyo resoluciones para el manejo de la caja Menor, cuentas por pagar por ningún concepto.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM				
CUENTA	2019	2018	V. Absoluta	V. Relativa
ACTIVO	\$774.672.547	\$ 514.678.001	\$ 259.994.546	50.51%
PASIVO	\$138.261.726	\$ 24.901.924	\$ 113.359.822	455,22%
PATRIMONIO	\$ 636.410.821	\$489.776.097	\$ 146.634.724	28.93%

FUENTE: I.E. INEM



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 79 de 228	Revisión 1

ACTIVO

El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$774.672-547.00 respecto de la Vigencia 2018, la cual cerró con \$514.678.001,00, aumentando en \$259.994.546,00 frente a lo registrado en el 2018, reflejando una variación porcentual de 50.51%.

Efectivo

Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de **\$325.928.251** las cuentas que conforman este rubro son:

Caja Menor


El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, para la vigencia 2019 no manejó Caja Menor, según certificación expedida por la Institución Educativa.

Bancos

El total de los Bancos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$325.928.251.00 respecto de la Vigencia 2018, la cual cerró con \$ 130.291.574, aumentando en \$195.636.677,00 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 150,15% las cuentas que conforman este rubro son: .

RELACIÓN DE BANCOS

BANCO		RECURSOS	CUENTA	SALDO LIBROS DIC. 31/19	SALDO EXTRACTO DIC. 31/19	CHEQUE POR COBRAR
DAVIVIENDA CTA	CTE - ARRENDAMIENTOS	RECURSOS PROPIOS	046769999882	\$239.245.982,43	\$239.763.982,43	\$518.000
DAVIVIENDA CTA	CTE	GRATUIDAD-NACIÓN	046769999866	\$76.797.540,29	\$81.552.120,29	\$4.754.580

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 80 de 228	Revisión 1

DAVIVIENDA-CTE	CTA	CONVENIO-ECOPETROL	046769999098	\$157.956,18	\$157.956.18	0
DAVIVIENDA-CTE	CTA	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS-RECURSOS PROPIOS	046770019191	\$9.696.922,70	9.696.922,70	0
DAVIVIENDA-AHORROS	-CTA	GRATUIDAD-PAGADORA	04670005366	\$9.850,02	\$9.850,02	0
DAVIVIENDA-CORRIENTE	CTA	SGP- CALIDAD	46769998744	20.000	20.000	0
TOTAL				\$325.928.251,00	\$331.200.831,62	\$5.272.580

FUENTE: I.E. INEM.

Cuentas por Cobrar


Mediante certificación expedida por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, en la vigencia 2019, no se encuentran registradas Cuentas por cobrar.

Propiedad Planta y Equipo:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, presentó saldo en este rubro de los bienes que posee por valor de \$442.077.296 y en la vigencia 2018 cerro con \$368.489.805, incrementándose en \$ 73.587.491 como se detalla así:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2019	2018
Semovientes	52.564.164	52.564.164
Edificaciones	185.000.000	185.000.000
Maquinaria y Equipo	180.193.340	160.723.340
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	129.700.370	106.053.419
Equipo de comunicación y computación.	101.052.540	70.582.000
Depreciación acumulada	-206.433.118	-206.433.118
TOTAL	\$442.077.296	\$368.489.805

FUENTE: I.E. INEM

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 81 de 228	Revisión 1

COMPRA DE ACTIVOS VIGENCIA 2019.

ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA


CONTRATO No.	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	FECHA DEL CONTRATO
13	ADQUISICIÓN DE 5 TV DE 49" 123 CM LED SAMSUNG FULL HD SMARTV Y 7 SOPORTES PARA TV....	8,260,000	26-03-2019
20	COMPRA DE UNA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-6580 DUPLEX IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA, COPIA, ESCANEADO Y ENVÍO A DOBLE CARA, INCLUYE CARTUCHOS DE TINTAS Y CAJA DE ALMACENAMIENTO DE TINTAS DESECHADAS....	3,874,640	29-03-2019
21	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA MARCA KYOCERA FS-M2040DN(L) MFP CON 2 CARTUCHOS TONER NEGRO TK 1175....	3,105,900	29-03-2019
33	COMPRA PARA LA SEDE B DE 1 CABINA ACTIVA DE 400 VATIOS, N15AMP3/II BETA 3, 1 CONSOLA YAMAHA 4 CANALES, MICROFONO, ESTABILIZADOR, BASES, FORROS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y PARA LA SEDE F COMPRA DE 2 CABINAS ACTIVAS DE 300 VATIOS PRO DU SP124, 1 CONSOLA YAMAHA 2 CANALES, MICROFONO, ESTABILIZADOR, BASES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y CONEXIÓN....	6,990,000	28-05-2019
38	ADQUISICIÓN DE 3 VIDEO BEAM MARCA EPSON REF. S413600 LUMENES....	4,230,000	6-06-2019
51	COMPRA DE 1 AIRE ACONDICIONADO DE 6000 BTU MARCA BLUE LINE TIPO PISO/TECHO, INCLUYE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS....	7,100,000	14-06-2019
64	ADQUISICIÓN DE 10 COMPUTADORES TODO EN UNO HP 20-C4091A + TECLADO USB + MOUSE USB - INTEL CORE I3 7130U....	16,500,000	4-10-2019
73	ADQUISICIÓN DE 4 CABINAS ACTIVAS DE 200 VATIOS PRO DU PSR15AUBR PARA LAS SEDES C Y D CON SUS RESPECTIVAS CONSOLAS, MICROFONOS, ESTABILIZADORES, BASES, CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS E INSTALACIÓN....	6,980,000	19-11-2019

Otros Activos:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, presentó saldo en este rubro de los otros Activos que posee por valor de \$6.667.000y en la vigencia 2018 cerró con \$6.667.000, **como** se detalla así:

OTROS ACTIVOS	2019	2018
Intangibles	6.667.000	6.667.000
TOTAL	\$6.667.000	\$6.667.000

FUENTE: I.E. INEM

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 82 de 228	Revisión 1

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con Pasivos registrados a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$138.261.726 y en la vigencia 2018, cerro con 23.901.904 presentando un incremento por valor de \$113.359.822.oo.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un aumento respecto a la vigencia 2018, pasando de **\$636.410.821,oo** en la Vigencia 2019 a **\$489.776.097,oo** en la Vigencia 2018, representada en un 29.93%, este incremento por valor de \$ 146.634.724,oo, se presentó entre las dos vigencias debido a que para la ejecución de la vigencia 2019, se contó con un resultado positivo por excedentes en la vigencia 2019.

PATRIMONIO	2019	2018
Hacienda pública	636.410.821	489.776.097
Capital fiscal	489.864.537	367.618.781
Resultado de ejercicios	146.546.284	122.157.316

FUENTE: I.E. INEM

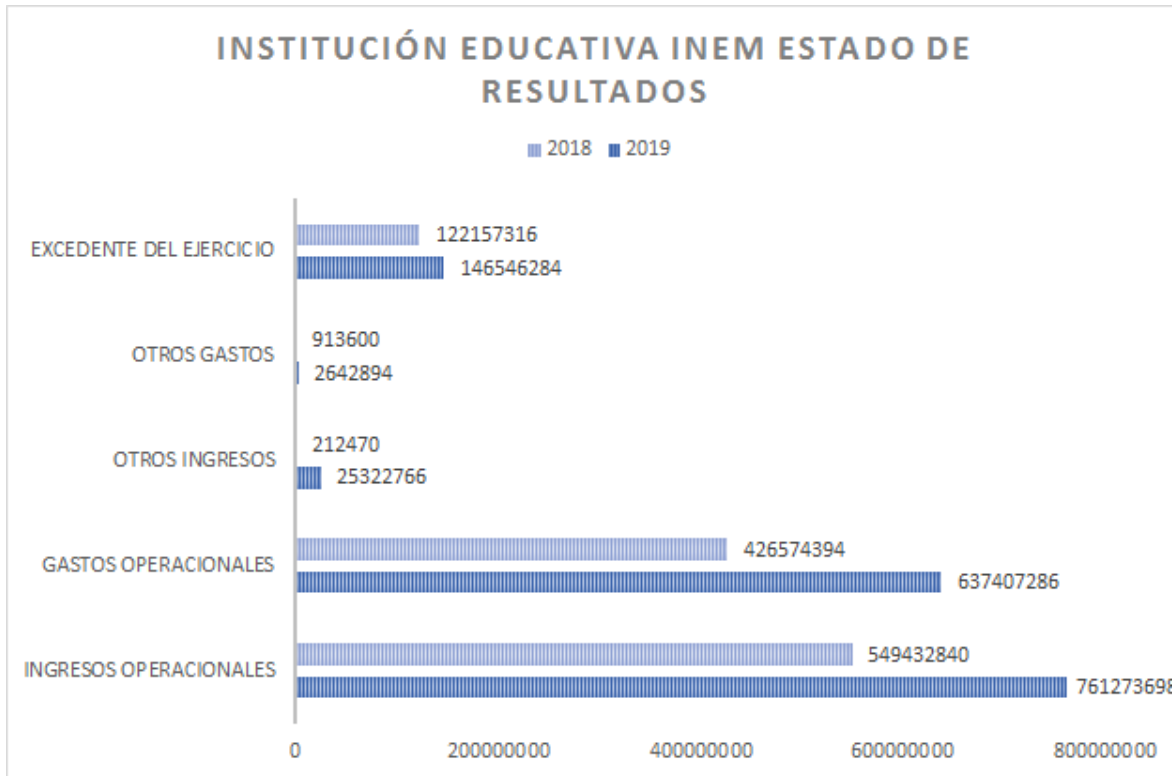
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estado de Resultados de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, cierra con una utilidad del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$146.546.284, resultado que se explica con el aumento de las transferencias recibidas mostrando una variación absoluta de 63.22% y los otros ingresos.

INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	\$761.273.698	\$549.432.840
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
GASTOS OPERACIONALES	\$637.407.286	\$426.574.394
OTROS INGRESOS	\$25.322.766	\$212.470
OTROS GASTOS	\$2.642.894	\$913.600
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$146.546.284	\$122.157.316


FUENTE: I.E. INEM



INGRESOS OPERACIONALES

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$761.273.698**, otros Ingresos por valor de **\$25.322.766** para un total de ingresos recibidos en la vigencia auditada por valor de **\$786.596.464**, estos ingresos corresponden a ingresos recibidos por otras transferencias registradas, ingresos recibidos por venta de servicios en la vigencia 2019.

CONCEPTO	Actual 31-12-19	Anterior 31-12-18
INGRESOS OPERACIONALES	<u>761,273,698</u>	<u>549,432,840</u>
VENTA DE SERVICIOS	<u>105,016,834</u>	<u>147,368,953</u>

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 84 de 228	Revisión 1

SERVICIOS EDUCATIVOS	105,016,834	147,368,953
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	656,256,864	402,063,887
OTRAS TRANSFERENCIAS	656,256,864	402,063,887
GASTOS OPERACIONALES	637,407,286	426,574,394

Otros Ingresos

OTROS INGRESOS		25,322,766		212,470
FINANCIEROS		665,504		212,470
INGRESOS DIVERSOS		24,657,262		0

FUENTE: I.E. INEM


Los Ingresos recibidos en la vigencia 2019, corresponde a:

Certificados y Constancias	\$ 5.668.668
Arrendamientos de Cafetería	\$77.179.894
Retribución de Seguros	\$6.365.016
Productos Granja Experimental	\$24.023.782
Gratuidad Educativa (Transferencias)	\$388.513.976
Transferencias de Rec. Propios M/pio PPTOS Participativos	\$267.742.888
Recursos de Capital	\$131.810.461
TOTAL	\$901.302.685

FUENTE: I.E. INEM

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$637.407.286,00**, los cuales fueron invertidos dentro de la misma vigencia y corresponden a Gastos de Funcionamiento, tales como Compra de Equipo, Materiales y Suministros, Mantenimiento, impresos y Publicaciones, servicios Públicos, servicios personales, Honorarios, Primas y Seguros, imprevistos, Gastos Bancarios y Provisiones, agotamiento y amortizaciones.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 85 de 228	Revisión 1

GASTOS OPERACIONALES	2019	2018
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
GASTOS OPERACIONALES	\$637.310.268	\$424.792.369
IMPUESTOS Y PROVISIONES	\$97.018	\$1.782.025
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$637.407.286	\$426.574.394


LOS RECURSOS RECIBIDOS EN LA VIGENCIA 2019, FUERON INVERTIDOS EN:		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, COMO SON:		
COMPRA DE EQUIPO	\$	46.887.060
ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$	37.570.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	100.451.791
MANTENIMIENTO	\$	389.447.657
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$	6.762.840
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$	18.470.000
SERVICIOS PÚBLICOS	\$	22.620.262
SEGUROS	\$	15.600.000
BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	\$	250.000
GASTOS FINANCIEROS	\$	2.739.894
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	72.838.148
FUENTE: I.E. INEM		

GESTION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, en la vigencia 2019 fue aprobado según el Acuerdo No.09 de Octubre 31 de 2018, por valor de **\$575.724.400,00** más adiciones por valor de **\$399.414.431,00** y reducciones por valor de **\$73.834.145,00** para un presupuesto Definitivo por valor de **\$901.304.686**, fue ejecutado el 99.71%.

ACUERDOS de Aprobación de Presupuesto en la vigencia del 2019:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 86 de 228	Revisión 1


Acuerdo 09 de octubre 31 de 2018 \$575.724.400,00

PRESUPUESTO APROBADO 2019	\$575.724.400,00
ADICIÓN DE RECURSOS PROPIOS	\$399.414.431,00
Reducciones	\$73.834.145,00
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	\$901.304.686,00

FUENTE: I.E. INEM


El presupuesto recibido del Municipio de Bucaramanga, fue invertido en:

Transferencias \$ 267.742.888, Presupuestos Participativos para la adecuación de las sala de Lectura del INEM.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 87 de 228	Revisión 1

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVINIT.					MES RENDIDO:		DICIEMBRE	
DANNY LUZ ALGARIN TORRES			CIUDAD:		VIGENCIA FISCAL:		2,019	
RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL 5= 1+2-3-4	PRESUPUESTO EJECUTADO		
			ADICIONES	REDUCCIONES		MESES ANTERIORES	DICIEMBRE	TOTAL RECAUDOS
SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN		170,515,200	0	57,277,840	113,237,360	110,703,360	2,534,000	113,237,360
ARRENDAMIENTOS	RP	118,032,000	0	40,852,106	77,179,894	75,032,894	2,147,000	77,179,894
CERTIFICACIONES	RP	9,000,000	0	3,331,332	5,668,668	5,281,668	387,000	5,668,668
RETRIBUCIONES	RP	18,084,000	0	11,718,984	6,365,016	6,365,016	0	6,365,016
OTROS INGRESOS	RP	25,399,200	0	1,375,418	24,023,782	24,023,782	0	24,023,782
TRANSFERENCIAS Y APORTES		403,709,200	267,742,888	15,195,224	656,256,864	656,256,864	0	656,256,864
TRANSFERENCIA	SGP	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA	GR	403,709,200	0	15,195,224	388,513,976	388,513,976	0	388,513,976
TRANSFERENCIA	TRP	0	267,742,888	0	267,742,888	267,742,888	0	267,742,888
OTRAS TRANSFERENCIAS	OTRP	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL APROPIADOS		1,500,000	131,671,543	1,361,081	131,810,462	131,780,412	30,050	131,810,461
DONACIONES	D	0	24,384,620	0	24,384,620	24,364,620	20,000	24,384,620
EXCEDENTES	EXCRP	0	15,604,205	0	15,604,205	15,604,205	0	15,604,205
EXCEDENTES	EXCSGP	0	279,440	0	279,440	279,440	0	279,440
EXCEDENTES	EXCGR	0	90,776,283	0	90,776,283	90,776,283	0	90,776,283
RENDIMIENTOS	RFRP	1,500,000	0	1,361,081	138,919	136,467	2,452	138,919
RENDIMIENTOS	RFGR	0	626,995	0	626,995	619,397	7,598	626,995
TOTAL RP (Recursos Propios)		170,515,200	0	57,277,840	113,237,360	110,703,360	2,534,000	113,237,360
TOTAL TRP (Transferencias SEB)		0	267,742,888	0	267,742,888	267,742,888	0	267,742,888
TOTAL GRATUIDAD (Transferencias SEB)		403,709,200	0	15,195,224	388,513,976	388,513,976	0	388,513,976
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		1,500,000	131,671,543	1,361,081	131,810,462	131,780,412	30,050	131,810,461
GRAN TOTAL		575,724,400	399,414,431	73,834,145	901,304,686	898,740,636	2,564,050	901,304,685

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 89 de 228	Revisión 1


INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM** así:

INDICADOR	FORMULA	
		2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	\$187.666.525
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	2.3
		2019
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	1%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	1%
		2019
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	1.1%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	1%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	1%

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 90 de 228	Revisión 1

INDICADOR DE LÍQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 325.928.251 - \$ 138.261.726 = \$187.666.525

Equipo Auditor

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM**, es equivalente a \$187.666.525, indicando que los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 325.928.251 / \$ 138.261.726 = 2.3%


Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 2.3%, que indica que cuenta con 2.3 por cada peso que se adeuda.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 91 de 228	Revisión 1

$\$ 138.261.726 / \$ 774.672.547 = 1\%$

Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 1%, presentando que el nivel de endeudamiento es mínimo.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
$\$ 138.261.726 / \$ 138.261.726 = 1\%$

Equipo Auditor


Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que el 1% de las deudas deben ser cubiertas en la misma vigencia.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
$\$636.410.821 / \$ 774.672.547 = 0.8\%$


Equipo Auditor

VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL N° 024 VIVENCIA 2018 – PGA 2019

El Equipo Auditor en adelanto de la Auditoria Especial N° 067 de 2020, procedió a verificar el cumplimiento y eficiencia de las acciones correctivas generadas de los hallazgos en la Auditoria Especial N° 024 vigencia 2018 – PGA 2019, donde, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA** en la vigencia 2019, suscribió el Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo, así:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 92 de 228	Revisión 1

(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha Iniciación De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas
Se evidenciaron falencias en la separación en la fuente de los diferentes residuos generados seguido de ello considerando las instalaciones y el número de estudiantes es importante fomentar estrategias de seguimiento control y evaluación que velen por la preservación y conservación de los recursos naturales y medio ambiente	Ordenar el primer día hábil del calendario escolar 2020 se reuna dentro de la tercera semana del calendario escolar el PRAE para que establezca un procedimiento documentado para la separación en la fuente de los diferentes residuos generados	13/01/2020	31/01/2020
	Determinar el tipo de residuos que se generan en la institución	1/01/2020	30/11/2020
	Diseñar una estrategia de intervención que permita la concientización ambiental en cuanto a la separación de los residuos de acuerdo al tipo destinación de recursos para la aplicación de la estrategia según la necesidad (puntos ecologicos)	13/01/2020	31/01/2020
	Aplicación de las estrategias	1/01/2020	30/11/2020
	Análisis de los resultados de la aplicación de las estrategias y establecimiento de retos futuros	1/01/2020	30/11/2020

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 93 de 228	Revisión 1

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Revisados y analizados todos los documentos aportados por parte de la **I.E. INEM** sobre el plan de mejoramiento formulado en adelanto de la Auditoria Especial 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se dio cumplimiento con las acciones correctivas propuestas por la institucion sobre, *“Se evidenciaron falencias en la separación en la fuente de los diferentes residuos generados seguido de ello considerando las instalaciones y el número de estudiantes es importante fomentar estrategias de seguimiento control y evaluación que velen por la preservación y conservación de los recursos naturales y medio ambiente”*, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en la vigencia 2019.


3.5 ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA



RESEÑA HISTORICA

La historia de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, se enmarca en la historia del Municipio como la Institución Educativa más antigua que ha permanecido vigente, con casi 150 años de labores ininterrumpidas.

La Escuela Normal inició sus labores el 15 de abril de 1875 bajo la dirección de la señorita María de Jesús Páramo. Al concluir el año de 1887 se graduaron las primeras institutoras. En 1886, el plan Zerda reglamentó el pensum de las Normales en cinco años.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 94 de 228	Revisión 1

La resolución 1233 del 15 de septiembre de 2005 de la Alcaldía de Bucaramanga establece la reorganización del sector oficial de la educación formal del municipio y determina en el artículo 1, numeral 1.12 que la Normal Superior es una “institución educativa con los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica integrada por: SEDE A: Normal Superior (Sede Central), SEDE B: Anexa Carrera

30; SEDE C: Anexa Club de Leones; SEDE D: Anexa República de Venezuela.


Sin capacidad física instalada para recibir todos los grupos que provenían de la primaria ni un plan de integración de sedes con la organización propia de cada una, a saber: proyectos educativos, manuales, reglamentos, asociaciones, uniforme, entre otros componentes, se presenta un plan de reorganización física, de funcionamiento administrativo y de personal en noviembre de 2005 a los docentes y a la comunidad educativa que empieza a ejecutarse en el 2006 y que permanece hasta el año 2018, donde por efectos de la implementación de la jornada única y la demolición y proyecto de construcción de 43 aulas, llevan a adoptar un plan de contingencia hasta mediados de 2019, tiempo en el cual se entrega la nueva infraestructura.

MISIÓN

La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, tiene como misión la formación de maestros y maestras de preescolar y básica primaria; ciudadanos (as) autogestores de su propio proyecto de vida; competentes en lo emocional, intelectual y laboral, en una sociedad democrática, compleja y cambiante.

VISIÓN

La **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** se visiona en los próximos diez años, como una entidad que se construye a sí misma, a través de prácticas reflexivas, sistemáticas e históricas que giran en torno a su comprensión como institución líder en el oriente colombiano, en la formación de maestros y

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 95 de 228	Revisión 1

maestras, pensadores creativos e innovadores que se expresan en variedad de lenguajes.


CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra.

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2019 realizó setenta (70) contratos con recursos propios por valor de \$529.714.403,00 **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 96 de 228	Revisión 1


INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR					
	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES
1	001-2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDE ASISTENCIA JURIDICA A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA EN ASUNTOS LEGALES Y EN MATERIA CONTRACTUAL	\$ 14.000.000	JEIMY LIZETH SUAREZ MARTINEZ	
2	002-2019	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE BAÑOS, CAMBIO DE ENCHAPE DE PISOS Y MUROS, CAMBIO DE INODOROS Y LAVAMANOS, PINTURA Y ARREGLO DE PUERTAS, CAMBIO DE TUBERIAS DAÑADAS Y ARREGLO DE GOTERAS EN TEJA PARTIDA	\$ 16.562.300	JAIRO ROBERTO PEREZ NIÑO	
3	020-2019	SERVICIO DE COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA E INSUMOS Y MATERIALES PARA EL AREA DE TECNOLOGIA	\$ 13.403.241	FERRETERIA SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES S.A.S	
4	022-2019	COMPRA DE 504 LIBROS DE INGLES SMART CHOICE 3E STARTER STUDENT BOOK PACK, SMART CHOICE 3E 1 STUDENT BOOK PACK, SMART CHOICE 3E 2 STUDENT BOOK PACK, SMART CHOICE 3E 3 STUDENT BOOK PACK, DOMNOES 2E 1 FIVE CANTEBURY TALES, OXFORD BOOKWORMS LIBRARY 3E S2 SHERLOCK HOLMES SHORT STORIES, OXFORD BOOKWORMS LIBRARY 3E S3	\$ 24.840.000	WISDOM S.A.S.	
5	023-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRONICO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DE LA INSTITUCION	\$ 20.700.000	NICOLAS BOHORQUEZ GUERRERO	
6	026-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE DESARROLLO DE MODULO DE DIDACTICA DE LA TECNOLOGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA.	\$ 2.462.400	EDWIN LEONEL OSPINA CASTILLO	
7	030-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LOS PROYECTOS DE ESTUDIO, LAS PRACTICAS DE LABORATORIO PEDAGOGICO Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS DE ESTUDIANTES Y PROFESORES DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	\$ 67.275.000	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS - COTAXI	
Cantidad de Contratos:	70	10% del total de contratos:	7	Cantidad de Contratos en la muestra	7
Valor de Contratos a auditar:	\$ 529.714.403	30% del valor total de contratos:	\$ 158.914.321	Valor de Contratos en la muestra	\$ 159.242.941

Una vez evaluda la contratcion de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR**, el Equipo Auditor establece los siguientes Hallazgos con el fin de que sean incorporados en el Plan de Mejoramiento que la Entidad presentara ante este Ente de Control. ..

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 97 de 228	Revisión 1

HALLAZGO NO. 03. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.1 PUBLICACIÓN EXTEMPORANEA EN LA PLATAFORMA SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL DE BUCARAMANGA.)

Una vez realizado el estudio exhaustivo de las distintas etapas contractuales, en relación a los contratos 030 y 022 de 2019 celebrados por la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, se evidencio que se efectuó frente a ciertos documentos que soportan los contratos publicación de manera **EXTEMPORÁNEA EN EL SECOP.**

En virtud a lo antes consagrado, es claro que existe un **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD** el cual contempla el **DECRETO No. 1510 DE 2013, ARTÍCULO 19** que establece que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los Actos Administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los TRES (3) días siguientes a su expedición, teniendo en cuenta resulta imperativo que las Entidades Estatales cumplan con las obligaciones de publicidad de los diferentes Actos expedidos en el curso de los procesos contractuales, en concordancia con lo estipulado en el **DECRETO NO. 1082 ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1.**


En este mismo orden de ideas, cabe aclarar que las Instituciones Educativas que celebren contratos con recursos públicos y que **CUYA CUANTIA SUPERE LOS 20 SMLMV**, el régimen de contratación aplicable y al cual deben sujeción absoluta es a lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1510 de 2013; por tanto, las Instituciones educativas tienen el deber legal de dar cumplimiento al **PRINCIPIO DE PUBLICIDAD** por medio de la plataforma del **SECOP** los documentos que soportan los contratos dentro de un margen de tiempo hasta de tres (3) días posteriores a la expedición de dichos documentos, caso distinto es cuando el valor del contrato es inferior a la cuantía antes descrita donde el procedimiento para efectos de publicidad se rige por normas especiales y

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 98 de 228	Revisión 1

disposiciones particulares descritas en el manual de contratación de cada Institución Educativa.

Por tanto, se puede concluir que La Entidad no llevó a cabo presuntamente el debido control y seguimiento de los Actos Administrativos o documentos de los Contratos, el cual permitiera llevar acabo la publicación en el **SECOP** dentro del término establecido para ello, vulnerando así presuntamente la garantía Constitucional al **PRINCIPIO DE PUBLICIDAD**, que en efecto tienen los asociados de conocer las decisiones que emitan las Autoridades en el cumplimiento de sus deberes y en ejercicio de sus atribuciones.

NUMERO DE CONTRATO	IRREGULARIDAD
Contrato 022 de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato celebrado el 01 de febrero de 2019 y fue cargado en la plataforma del SECOP hasta el 06 de marzo de 2019. • Acta de inicio suscrita con fecha de 19 de febrero de 2019 y se publica en el SECOP el 19 de diciembre de 2019.
Contrato 030 de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio se perfecciona con fecha de 15 de marzo de 2019 y se publica en el SECOP hasta el 26 de abril de 2019.


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 99 de 228	Revisión 1

De lo consignado en el cuadro anterior, se colige el incumplimiento de los deberes que le asiste a los servidores públicos con respecto a la observancia del principio de publicidad, que persigue que las actuaciones administrativas se ejecuten en el marco de la transparencia que debe prevalecer en aquellas, toda vez que la **PUBLICACIÓN EN EL SECOP** es un deber legal que las entidades estatales deben cumplir con el principio de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales, el cual genera como consecuencia que los interesados puedan participar en los procesos de contratación.

Así las cosas, la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, está obligada a publicar en el **SECOP** los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición cuando el valor del contrato supere los 20 SMLMV. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015 – Decreto 1510 de 2013.

Resulta imperativo que las entidades estatales cumplan con las obligaciones de publicidad - cronogramas de los diferentes actos expedidos en el curso de los procesos contractuales, lo que permite entregar al colectivo ciudadano la oportunidad de poder participar en los diferentes procesos y programas sociales que adelante el Estado conforme a los principios orientadores de la contratación estatal y la Ley 80 de 1993, el cual hace énfasis en el principio de publicidad de aquellas actividades que deban realizar las entidades del Estado en un proceso de contratación encaminadas a determinar, de forma precisa, la necesidad pública que se pretende satisfacer, el objeto a contratar y los recursos con cargo a los cuales se ejecutará el contrato, lo cual tiene como fin satisfacer el interés general, haciendo uso de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz.

Dicho lo anterior, se evidenció la vulneración y/o no acatamiento de lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, artículo inherente a la Publicidad en el SECOP, concluyéndose que el deber funcional de publicar los documentos pre contractuales

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 100 de 228	Revisión 1

y contractuales dentro de los términos de ley, así mismo la trasgresión de la Ley 80 de 1993, manual de contratación, principios de la contratación y la Ley 734 de 2002.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Bucaramanga, diciembre 4 de 2020

Doctor

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ

Jefe de Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

Contraloría Municipal de Bucaramanga


E.S.D.

Ref.: Respuesta observaciones generadas como resultado de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga N° 067, correspondiente a la vigencia 2019 - PGA 2020.

Respecto a la observación presentada por su despacho referente a las observaciones generadas como resultado de Auditoría Especial a las Instituciones Educativas N° 067 de 2020, ante la modalidad escogida para la celebración de los contratos N° 24, 93 y 114, se tienen las siguientes consideraciones:

OBSERVACIÓN No. 1 PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA EN LA PLATAFORMA SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL DE BUCARAMANGA.

Frente a la observación de la publicación extemporánea de los documentos de dos contratos celebrados por parte de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, se aclara que dio seguimiento a la ejecución de los contratos señalados en el informe de auditoría se debe tener presente que dentro de la tratativa de los procedimientos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 101 de 228	Revisión 1

adelantados por parte de la entidad se presentó mora leve en la publicación, pero dicha situación no le resta la aplicación de la eficacia de dichos documentos, toda vez que en el contrato 022 de 2019 y contrato 030 de 2019 se les dio a todos los documentos de los dos procesos de selección la respectiva publicidad y cuando se celebraron los contratos respectivos, se realizó la expedición a los respectivos registros presupuestales y se dio firma a las respectivas actas de inicio, con lo que se dio la materialización de los contratos, se le aclara al ente de control que estas situaciones no generaron en ningún momento detrimentos patrimoniales ni afectaciones al erario público, dejando a un lado cualquier responsabilidad de tipo fiscal.


CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.

Luego de analizar la respuesta emitida por la entidad auditada, el equipo auditor procede a informar que frente a los contratos 022 y 030 de 2019 teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por el ente auditado, y las pruebas aportadas, no gozan de la suficiente fuerza jurídica que nos permita lograr desvirtuar la observación planteada, toda vez que existió evidentemente una violación al PRINCIPIO DE PUBLICIDAD enmarcado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En su defensa, la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** plantea que se presentó una mora leve en cuanto a la publicación de los documentos en los contratos 022 y 030 de 2019, sin justificación de un evento de caso fortuito o fuerza mayor la cual fuera la razón del retardo en la publicación en el SECOP, como causal de exoneración de la responsabilidad de dar estricto cumplimiento a la publicidad de dichos documentos.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo:	ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 102 de 228	Revisión 1


HALLAZGO NO. 04. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.2 REGISTRO PRESUPUESTALES EXTEMPORANEOS EN LOS CONTRATOS No. 002 Y 023 DE 2019.)

Del análisis de los procesos contractuales, se logró EVIDENCIAR que frente a los contratos No. 002 y 023 de 2019 correspondiente a **LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** se presentó la irregularidad de expedición EXTEMPORANEA DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES.

Se encuentra que frente al contrato 002 de 2019 de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA fue suscrito con fecha de 01 de febrero de 2019, suscribiendo el acta de inicio el mismo día y se observó que el RP No.007 correspondiente a dicho contrato quedo con fecha de expedición de 24 de febrero de 2019, cuando el plazo de ejecución de dicho contrato eran solo 8 días, es decir que el antes nombrado RP se expidió con fecha posterior a el acta de terminación, configurándose con ello EXTEMPORANEIDAD en la expedición del mismo.

Frente al contrato 023 de 2019 es pertinente precisar, que se observó que dicho contrato fue suscrito con fecha de 01 de marzo de 2019, elaborándose acta de inicio el mismo día; así mismo, se constató que el registro presupuestal RP No. 033 se expidió con fecha de 19 de marzo; por tanto, se configura EXTEMPORANEIDAD frente al acta de inicio.

En este orden de ideas, conforme a lo antes expuesto se evidencia que el no generar el RP constituye una **PRESUNTA VIOLACION AL PRINCIPIO DE PLANEACION** el cual hace referencia a aquellas actividades que están obligadas las entidades del Estado a realizar antes de adelantar un proceso de contratación, orientadas a determinar de forma precisa la necesidad que se pretende suplir, el objeto a contratar y los recursos a que rubro presupuestal se van a destinar. Además, habría una **PRESUNTA VULNERACION AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD** en cuanto a que este nos estipula que todos los actos administrativos relacionados


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 103 de 228	Revisión 1

con la contratación estatal, manejo y disposiciones de los bienes y servicios del sector público, deben estar enmarcados en leyes vigentes. Por tanto, si bien es cierto que el registro presupuestal no es requisito legal para el perfeccionamiento del contrato, si es el documento que garantiza que los recursos comprometidos no sean destinados a otro fin distinto.

Afianzando lo antes planteado, es pertinente precisar que la ley 80 de 1993 en su artículo 41 establece que: ***“los contratos del estado se perfeccionan cuando se logre un acuerdo sobre el objeto... para la ejecución se requerirá la aprobación de la garantía y la existencia de disponibilidades presupuestales...”***

En este mismo sentido, cabe traer a colación lo preceptuado en la sentencia SP 712 DE 2017 la cual nos advierte que, si bien es cierto que el registro presupuestal no es un requisito de tramitación ni celebración del contrato estatal, señala que el mismo si es una formalidad legal para que se dé la ejecución del contrato.

Así las cosas, se presume que la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA incurrió en irregularidades en la etapa de ejecución de los contratos antes relacionados, al haber existido una conducta negligente en cuanto a la expedición extemporánea de los registros presupuestales No. 007 y 033 de 2019 respectivamente, lo cual conlleva a la inobservancia de los **PRINCIPIOS DE PLANEACION Y LEGALIDAD** por las razones antes expuestas, lo cual genera una evidente trasgresión a la ley 734 de 2002, ley 80 de 1993 y a los principios de la contratación.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 104 de 228	Revisión 1

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Bucaramanga, diciembre 4 de 2020

Doctor

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ

Jefe de Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

Contraloría Municipal de Bucaramanga

E.S.D.


Ref.: Respuesta observaciones generadas como resultado de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga N° 067, correspondiente a la vigencia 2019 - PGA 2020.

Respecto a la observación presentada por su despacho referente a las observaciones generadas como resultado de Auditoría Especial a las Instituciones Educativas N° 067 de 2020, ante la modalidad escogida para la celebración de los contratos N° 24, 93 y 114, se tienen las siguientes consideraciones:

OBSERVACIÓN No.2 REGISTRO PRESUPUESTALES EXTEMPORANEOS EN LOS CONTRATOS No. 002 Y 023 DE 2019.

Del análisis de los procesos contractuales, se logró EVIDENCIAR que frente a los contratos No. 002 y 023 de 2019 correspondiente a la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, no se cometió irregularidad en la expedición del Registro Presupuestal si no un error en el momento de digitar, ya que son formatos establecidos y en la plataforma del SIA OSBSERVA se puede evidenciar la correcta fecha del mismo.

Se encuentra que frente al contrato 002 de 2019 de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga fue suscrito con fecha de 01 de febrero de 2019, suscribiendo el acta de inicio el mismo día y el RP No.007 correspondiente a dicho contrato se encuentra del día 02 de febrero de 2020.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 105 de 228	Revisión 1

Frente al contrato 023 de 2019 que fue suscrito el día 01 de marzo suscribiendo el acta de inicio el mismo día y el RP No.033 correspondiente a dicho contrato se encuentra del día 01 de marzo de 2020

Se anexa al presente documento, los documentos que se relacionan, donde se pueden evidenciar las actuaciones referidas.

Teniendo en cuenta los anteriores elementos se invita a la Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad especial, a retirar las observaciones teniendo en cuenta que la Escuela Normal Superior de Bucaramanga ha dado respuesta a cada uno de los reparos sin generar detrimento patrimonial que genere responsabilidad fiscal.

De manera atenta:




LILIAM HELENA LIZCANO CASTELLANOS
Rectora ENSB

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.

Luego de analizar la respuesta emitida por la entidad auditada, el Equipo Auditor procede a informar que frente a los contratos 002 y 023 de 2019 teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por el ente auditado, y las pruebas aportadas, se logró comprobar que existió un error involuntario de digitación al plasmar las fechas de expedición de los RP.

En su defensa, la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA plantea que se presentó un error involuntario al digitar las fechas de los RP de los contratos 002 y 023 de 2019, no obstante, cabe advertir que no se excluye de responsabilidad a la entidad auditada del deber de cuidado, control y seguimientos de las distintas etapas contractuales, cabe advertir, que no se generó con dicha falta un detrimento patrimonial

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 106 de 228	Revisión 1

Por lo tanto, el Equipo Auditor configura un **HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se realicen las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo:	ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.


El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos)
- Cuentas por Cobrar
- Otros Activos

PASIVOS

- Cuentas por Pagar

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 107 de 228	Revisión 1

- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social – Otros Beneficios a Empleados a Largo Plazo
- Otros Pasivos

PATRIMONIO


- Patrimonio Institucional.

AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.



El Estado de Situación Financiera es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019 la situación de la Institución en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 108 de 228	Revisión 1

principales del Balance General tales como: Caja Menor, Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, cuentas por Pagar y Patrimonio.

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018**

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR NORMAL DE BUCARAMANGA				
	2019	2018	V.Absoluta	V.Relativa
ACTIVO	2,697,613,137	435,054,176	\$2,262,558,961.00	520.06%
PASIVO	137,808,476	257,616,860	(\$119,808,384.00)	-46.51%
PATRIMONIO	2,559,804,661	177,437,316	\$2,382,367,345.00	1342.65%

FUENTE: Equipo Auditor.

ACTIVO

El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2019 por \$2.697.613.137 respecto de la Vigencia 2018 cerró con \$435.054.176 se incrementó en \$2.262.558.961 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 520,06%.


Efectivo

Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de \$2.122.428.734, las cuentas que conforman este rubro son:

Bancos y Corporaciones: \$2.122.428.734

Caja Menor

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, no manejó Caja Menor para la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 109 de 228	Revisión 1

Bancos

RELACIÓN DE BANCOS

BANCO	RECURSOS	CUENTA	SALDO EXTRACTO DIC. 31/19	SALDO LIBROS DIC. 31/19
POPULAR	RECURSOS SGP - CTA CTE	110480021856	51.279.682,95	46.585.682,95
POPULAR	RECURSOS F.S.E - CTA CTE	110480001924	31.017.058,62	21.616.998,62
POPULAR	RECURSOS PFC - CTA CTE.	110480240431	204.332.342,84	200.869.556,84
POPULAR	CUENTA MUNICIPIO CTA CTE	110480243187	1.855.699.613,14	1.851.209.025,14
POPULAR	PAGADORA SGP CTA MAESTRA	220480340868	3.767.08	3.767.08
AV VILLAS	TRANSFERENCIA MUNICIPIO CTA CTE	940001738	2.143.702,75	2.143.702,75
TOTAL			\$2.144.476.167,38	\$2.122.428.733,38

CHEQUES PENIENTES POR COBRAR	VALOR
Impuestos Dian	\$4.694.000
Estampillas	\$13.890.648
Proveedores	\$3.462.786


FUENTE: Equipo Auditor.

Cuentas por Cobrar

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, no manejo Cuentas por cobrar en la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

Propiedad Planta Y Equipo:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** presentó saldo en este rubro por valor de \$9.642.062 Como se detalla así:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 110 de 228	Revisión 1

Maquinaria y equipo	347,266,011
Equipo médico y científico	13,891,607
Muebles, enseres y equipos de oficina	437,191,773
Equipos de comunicación y computación	215,501,469
Equipo de Comedor	860,000
Depreciación acumulada	-1,005,068,798
	9,642,062

PASIVO

La **INSTUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con Pasivo Corriente \$137.808.476,00 registrados a 31 de diciembre de 2019 como cuentas por pagar de los cuales \$180.525 corresponde a proveedores; y \$137.627.951 a Ingresos recibidos por anticipado. La cuenta por pagar a proveedores está respaldada por la Resolución No. 160 de 2009 “Por medio de la cual se constituye las cuentas por pagar de la vigencia 2019”, detallada así:


DETALLE CUENTA POR PAGAR	VALOR
MANTENIMIENTO	180,524.82
TOTAL	180,524.82

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un aumento respecto a la vigencia 2018, pasando de **\$177.437.316** Vigencia 2018 a **\$2.559.804.661** en la Vigencia 2019, representada en un 1.342,65%, este incremento se presentó entre las dos vigencias debido a que en el resultado del ejercicio hubo excedente de 2.380 millones, por recursos que se encuentran en cuentas bancarias.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estado de Resultados Integral de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR**, cierra con una utilidad del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019 de \$2.380.359.263, aumento traducido en un -2.347% frente al mismo periodo

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 111 de 228	Revisión 1

del 2018, resultado que se explica con el incremento de los ingresos operacionales en un 213%. Los gastos operacionales en el 2019 representan un 31% del total de los ingresos operacionales y en el 2018 representaban un 110%. Los ingresos se aumentaron en un 213% de una vigencia a otra, mostrando una variación absoluta de \$2.315.924.098.


INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	3,404,361,696	1,088,437,598
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
OPERACIONALES	1,070,511,338	1,194,361,094
OTROS INGRESOS	46,508,905	0
COSTO DE VENTAS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	2,380,359,263	105,923,496

FUENTE: Equipo Auditor.

INGRESOS OPERACIONALES

La **INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$3.404.361.696**, otros Ingresos por valor de **46.508.905** que corresponde a arrendamientos, rendimientos financieros y Certificados registradas a 31 de diciembre de 2019. La institución educativa cuenta con excedentes de la vigencia 2018 por valor de **\$163.981.894,73**

Programa de Formación Complementaria	540.152.498,34
SGP Gratuidad Educativa (Transferencias)	270.728.476,00
Alcaldía Recursos Calidad	2.593.480.721,00
Excedente Vigencia 2018	163.981.894,73
Arrendamientos – Tienda Escolar y otros	37.442.178,00
Certificados y Constancias	7.232.180,00
Rendimientos Financieros	1.834.547,04
TOTAL RECAUDADO	\$3.614.852.495,11

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 112 de 228	Revisión 1

GASTOS OPERACIONALES


Los gastos operacionales registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$1.070.511.338**, de los cuales \$1.020.918.938 corresponden a gastos de administración y \$49.592.400 recaen al reconocimiento de Gastos de Depreciación. Los Gastos operacionales de administración fueron:

DETALLE	VALOR
Arrendamientos - SGP	18,308,548.00
Impuestos y Cotribuciones - Recursos Propios	2,908,166.00
Compra de Equipos - SGP	45,779,041.00
Comunicación y Transporte - Recursos Propios	4,000,000.00
Inscripcion y Participacion - Recursos Propios	3,728,000.00
Programa Formacion Complementaria - Recursos Propios	456,486,355.00
Impresos y publicaciones- SGP	18,393,088.00
Mantenimiento - Recursos Municipio	190,000,000.00
Mantenimiento -SGP	174,396,237.00
Mantenimiento - Excedentes 2018	6,770,753.00
Materiales y Suministros - SGP	45,905,463.00
Honorarios - Recursos Propios	29,055,000.00
Seguros Polizas - SGP	22,661,157.00
Servicios públicos - Propios	2,527,130.00
TOTAL	1,020,918,938.00

GESTION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR NORMAL** en la vigencia 2019 fue aprobado según el Acuerdo No.23 de noviembre 8 de 2018, por valor de \$849.000.000 más adiciones por valor de \$2.757.462.615,73 y reducciones por valor de \$8.771.524, para un presupuesto Definitivo por valor de \$3.597.691.091,73, en la vigencia fue ejecutado \$3.073.044.961,14 que

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 113 de 228	Revisión 1


corresponde a un 85% del presupuesto definitivo; quedando por ejecutar en la vigencia 2019 \$524.646.130,59

ACUERDOS de Aprobación de Adiciones y Reducciones en la vigencia del 2019:

Acuerdo 01 del 21 de enero de 2019	\$ 83.268.296,17
Acuerdo 09 del 18 de junio de 2019	\$ 190.000.000,00
Acuerdo 14 del 29 de julio de 2019	\$2.403.480.270,00

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO 2019	
PRESUPUESTO APROBADO	849,000,000.00
ADICIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2018	163,981,894.73
ADICIÓN DE RECURSOS PROPIOS ALCALDIA BGA	2,593,480,721.00
REDUCCION DE RECURSOS GRATUIDAD	8,771,524.00
TOTAL PRESUPUESTO	3,597,691,091.73
PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA 2019	3,073,044,961.14
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	524,646,130.59


FUENTE: I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 114 de 228	Revisión 1

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO EN LA VIGENCIA 2019

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

EJECUCION INGRESOS ESCUELA NORMAL SUPERIOR BUCARAMANGA		1	2	3	4	5	7	8
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO 5=1+2-3-4	TOTAL RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR 8=5-7
			ADICIONES	REDUCCIONES	PLAZAMIENT			
020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUT	569,500,000.00	0.00	0.00	0.00	569,500,000.00	586,661,403.38	-17,161,403.38
020342	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS						0.00	0.00
0203420104	EDUCACION FORMAL-FORMACION COMPLE	522,000,000.00				522,000,000.00	540,152,498.34	-18,152,498.34
0203420105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION					0.00	0.00	0.00
0203420105-0	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	9,000,000.00				9,000,000.00	7,232,180.00	1,767,820.00
0203420105-0	ARRENDAMIENTOS	38,000,000.00				38,000,000.00	37,442,178.00	557,822.00
0203420105-0	OTROS					0.00	0.00	0.00
0203420106	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS					0.00	0.00	0.00
0203420106-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	500,000.00				500,000.00	1,834,547.04	-1,334,547.04
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADA	279,500,000.00	2,593,480,721.00	8,771,524.00	0.00	2,864,209,197.00	2,864,209,197.00	0.00
02049301-03	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES-SISBEN		2,593,480,721.00			2,593,480,721.00	2,593,480,721.00	0.00
02040201-04	TRANSFERENCIAS CONPES S.G.P.-GRATUIDAD	279,500,000.00		8,771,524.00		270,728,476.00	270,728,476.00	0.00
020700	RECUROS DE CAPITAL APROBADO (DB)	0.00	163,981,894.73	0.00	0.00	163,981,894.73	163,981,894.73	0.00
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					0.00	0.00	0.00
020790-11	RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DE CAPITAL		32,825,129.29			32,825,129.29	32,825,129.29	0.00
020790-12	RECURSOS PROPIOS- P.F.C.		29,353,387.62			29,353,387.62	29,353,387.62	0.00
020790-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPIO-RECURSOS DE CAPITAL		18,535,081.65			18,535,081.65	18,535,081.65	0.00
020790-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		83,268,296.17			83,268,296.17	83,268,296.17	0.00
	TOTALES	849,000,000.00	2,757,462,615.73	8,771,524.00	0.00	3,597,691,091.73	3,614,852,495.11	-17,161,403.38

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL				VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA				Página 115 de 228	Revisión 1

EJECUCION DE GASTOS ESCUELA NORMAL SUPERIOR BUCARAMANGA		1	2	4	5	6	7	10	11	12
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				DEFINITIVO 7=1+2-4+5-6	ESUPUESTO EJECUTADO DICIEMBRE EJECUTADO	SALDO x EJECUT. O COMROMETER 11 = 7 - 10	SALDO RESERVA PRESUPUESTO
			OTRAS MODIFICACIONES ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS CREDITO	CONTRACREDITO				
032100	GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)	849,000,000.00	2,757,462,615.73	8,771,524.00	26,500,000.00	26,500,000.00	3,597,691,091.73	3,073,044,961.14	524,646,130.59	2,006,358,820.00
032103-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-RECURSOS GRATUIDAD	34,500,000.00			5,000,000.00		39,500,000.00	31,514,041.00	7,985,959.00	0.00
032106-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS-RECURSOS GRATUIDAD	40,000,000.00					40,000,000.00	38,340,341.00	1,659,659.00	0.00
032107-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO-RECURSOS GRATUIDAD	130,000,000.00		8,771,524.00	21,000,000.00		142,228,476.00	140,772,013.18	1,456,462.82	0.00
032109-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-IMPRESOS Y PUBLICACIONES-RECURSOS GRATUIDAD	30,000,000.00				10,000,000.00	20,000,000.00	13,815,138.00	6,184,862.00	0.00
032111-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SEGUROS	35,000,000.00				10,000,000.00	25,000,000.00	22,661,157.00	2,338,843.00	0.00
032112-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ARRENDAMIENTOS-RECURSOS GRATUIDAD	10,000,000.00				6,000,000.00	4,000,000.00	3,308,548.00	691,452.00	0.00
032113-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE-RECURSOS GRATUIDAD						0.00	0.00	0.00	0.00
032101-01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES-RECURSOS PROPIOS	2,500,000.00			500,000.00		3,000,000.00	2,908,165.96	91,834.04	0.00
032108-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-RECURSOS PROPIOS	4,000,000.00					4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
032110-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS-PROPIOS	10,000,000.00				500,000.00	9,500,000.00	2,527,130.00	6,972,870.00	0.00
032113-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE-RECURSOS PROPIOS	3,000,000.00					3,000,000.00	1,650,000.00	1,350,000.00	0.00
03219101-01	ASESORIA DE PROFESIONALES-RECURSOS PROPIOS	24,000,000.00					24,000,000.00	3,200,000.00	20,800,000.00	0.00
03219102-01	INSCRIPCION Y PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS-CULTURALES Y CIENTIFICAS-RECURSOS PROPIOS	4,000,000.00					4,000,000.00	3,728,000.00	272,000.00	0.00
03219103-01	INNOVACIONES PEDAGOGICAS-PROGRAMA FORMACION	522,000,000.00					522,000,000.00	456,486,355.00	65,513,645.00	281,670.00
032103-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-RECURSOS GRATUIDAD		15,000,000.00				15,000,000.00	14,265,000.00	735,000.00	0.00
032106-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS-GRATUIDAD		13,268,296.17				13,268,296.17	7,565,122.00	5,703,174.17	
032107-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO-GRATUIDAD		35,000,000.00				35,000,000.00	33,624,224.00	1,375,776.00	0.00
032109-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-IMPRESOS Y PUBLICACIONES-GRATUIDAD		5,000,000.00				5,000,000.00	4,577,950.00	422,050.00	0.00
032112-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ARRENDAMIENTOS-RECURSOS GRATUIDAD		15,000,000.00				15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
032107-03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO-MUNICIPIO-2018		2,593,480,721.00				2,593,480,721.00	2,196,077,150.00	397,403,571.00	2,006,077,150.00
032103-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-EXCEDENTE MUNICIPIO		495,520.00				495,520.00	0.00	495,520.00	0.00
032106-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS-EXCEDENTE R. MUNICIPIO		100,000.00				100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
032107-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO-EXCEDENTE MUNICIPIO-2018		9,824,329.65				9,824,329.65	9,824,000.00	329.65	0.00
032107-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO-EXCEDENTE MUNICIPIO-2017		8,115,232.00				8,115,232.00	8,115,232.00	0.00	0.00
032101-11	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		325,129.29				325,129.29	251,200.00	73,929.29	0.00
032110-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS-PROPIOS		5,500,000.00				5,500,000.00	3,947,350.00	1,552,650.00	0.00
1032106-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ASESORIA DE INNOVACIONES PEDAGOGICAS-PROGRAMA FORMACION		27,000,000.00				27,000,000.00	25,855,000.00	1,145,000.00	0.00
03219103-12	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ASESORIA DE INNOVACIONES PEDAGOGICAS-PROGRAMA FORMACION		29,353,387.62				29,353,387.62	29,031,844.00	321,543.62	0.00
TOTALES		849,000,000.00	2,757,462,615.73	8,771,524.00	26,500,000.00	26,500,000.00	3,597,691,091.73	3,073,044,961.14	524,646,130.59	2,006,358,820.00


FUENTE: I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros del INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR así:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 116 de 228	Revisión 1

INDICADOR	FORMULA	2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	2,550,162,599
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	19.5
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	5.11%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	100%
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	68.55%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	69.92%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	88.24%

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 2.687.971.075 - \$ 137.808.476 = \$2.550.162.599


Equipo Auditor

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR**, es equivalente a \$2.550.162.599, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 2.687.971.075 / \$ 137.808.476 = 19,5

Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 117 de 228	Revisión 1

el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de 19,5, indicando que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$19.5 para pagar o respaldar sus deudas a corto plazo, es decir, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Total / Activo Total	
\$ 137.808.476 / \$ 2.697.613.137 = 5,11%	

Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 5,11%, presentando que el nivel de endeudamiento es mínimo.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN	
Pasivo Corriente / Pasivo Total	
\$ 137.808.476 / \$ 137.808.476 = 100%	


Equipo Auditor

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que el 100% de las deudas deben ser cubiertas en un periodo no mayor a un año.

RAZÓN DE AUTONOMÍA	
Patrimonio / Activo Total	
\$ 2.559.808.661 / \$ 2.687.971.075 = 95,23%	

Equipo Auditor

Muestra hasta qué punto la entidad tiene independencia en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen a la entidad el 95,23%, indicando autonomía financiera.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 118 de 228	Revisión 1

VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2019, la Institución Educativa Escuela Normal Superior no dio trámite alguno de vigencias futuras.

RESERVAS PRESUPUESTALES


La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, mediante Resolución 002 del 20 de enero de 2020 constituye reservas de apropiación presupuestal de la vigencia 2019, por valor de **\$2.006.077.150**.

El equipo auditor verifico mediante el extracto bancario que la Institución Educativa cuenta con disponibilidad para asumir la totalidad de las reservas presupuestales con corte a 31 de diciembre de 2020.

Las reservas constituidas por la institución, son las siguientes:

RUBRO DE PRESUPUESTO	C.D.P.	R.P.	NIT BENEFICIARIO	NOMBRE DE BENEFICIARIO	VALOR RESERVA PRESUPUESTAL	OBJETO
MANTENIMIENTO	121	121	901.336.613	CONSORCIO MAGENS	\$1.884.243.403,00	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE LA CIUDAD DE BUCARAMANAGA
ASESORIA DE PROFESIONALES	131	131	901.339.364	UNION TEMPORAL INTER ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BGA	\$121.833.747,00	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2019					2.006.077.150,00	


Fuente: I.E. ESCUELA SUPERIOR NORMAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 119 de 228	Revisión 1

**VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA ESPECIAL N° 024 VIVENCIA 2018 – PGA 2019**

El Equipo Auditor en adelanto de la Auditoria Especial N° 067 de 2020, procedió a verificar el cumplimiento y eficiencia de las acciones correctivas generadas de los hallazgos en la Auditoria Especial N° 024 vigencia 2018 – PGA 2019, donde, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** en la vigencia 2019, suscribió el Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo, así:


(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha Iniciación De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas
Por lo anteriormente expuesto, se confirma parcialmente la observación en la medida que se hace necesario que para cada contrato se realice un acto administrativo	Incluir dentro del libro de radicación de las resoluciones expedidas por parte de la Rectoría de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga un título especial para los actos administrativos de justificación de contratación directa, el cual se relacionara junto al libro de control de contratos celebrados por parte de la Institución Educativa	20-01-20	24-01-20

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 120 de 228	Revisión 1

<p>No se desvirtúa la observación planteada por el Equipo Auditor, toda vez que la Escuela Normal Superior hace alusión a la ejecución de algunas actividades de concientización ambiental por medio de registro fotográfico, sin embargo no se estableció para la vigencia 2018 un Proyecto Escolar Ambiental, ni se evidenció la formulación del mismo. En relación al manejo de los residuos sólidos se evidencia que entre sus principales problemáticas se encuentra el manejo de los residuos orgánicos, considerando lo establecido en la normatividad</p>	<p>Ajustar el PRAE al formato establecido por la Secretaria de educación, como producto de las diferentes capacitaciones, estableciendo un cronograma de actividades que contribuyan al mejoramiento del ambiente y al fortalecimiento del cuidado del ambiente</p>	<p>20-01-20</p>	<p>30-11-20</p>
---	---	-----------------	-----------------

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Revisados y analizados todos los documentos aportados por parte de la I.E. NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA sobre el plan de mejoramiento formulado en adelanto de la Auditoria Especial 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se dio cumplimiento con las acciones correctivas propuestas por la institucion sobre, *“alusión a la ejecución de algunas actividades de concientización ambiental por medio de registro fotográfico, sin embargo no se estableció para la vigencia 2018 un Proyecto Escolar Ambiental, ni se evidenció la formulación del mismo. En relación al manejo de los residuos sólidos se evidencia que entre sus principales problemáticas se encuentra el manejo de los residuos orgánicos, considerando lo establecido en la normatividad”*, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en la vigencia 2019.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 121 de 228	Revisión 1


3.6 COLEGIO TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ



RESEÑA HISTORICA

Su nombre es un homenaje al Sacerdote **JOSE MARIA ESTEVEZ**, oriundo de Bucaramanga y quien asistió al libertador en su lecho de muerte.

FECHA	EVENTO
1959 -1964	Iniciación de labores concentración escolar San Miguel. Lote donado por el Dr. Hernán Orozco. La construcción fue hecha por ALIANZA PARA EL PROGRESO bajo la dirección de la Sra VICTORIA EUGENIA GOMEZ
Octubre de 1964	La Academia de Historia de Santander le concede el nombre de JOSE MARIA ESTEVEZ
1970-1974	El ICCE construyó 4 nuevas aulas para congregar alumnos de la escuela Antonio Nariño. Se crea la doble jornada.
1974	Asume la dirección de la concentración Lic. CARMEN ALICIA MORENO DE AGUILLON
1980	Se crea el programa aula remedial con material donado por España
1984	Conmemoración de los 20 años de la institución y condecoración a docentes con 15 más años de labores
1985-1989	Construcción de polideportivo aledaño a la institución con ayuda del Comité cívico del barrio Candiles
1990	Se inicia el grado de preescolar
1994	Se crea el Bachillerato. Celebración del Trigésimo aniversario de la Institución con asistencia del Secretario de Educación. El 28 de octubre mediante Decreto el Concejo Municipal otorgó reconocimiento a la meritoria labor de la rectora del colegio CARMEN ALICIA MORENO DE AGUILLON.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 122 de 228	Revisión 1

	En noviembre 23 de 1994 se da la acreditación de Bachillerato Técnico Empresarial mediante acuerdo 079 del Concejo Municipal.
1998	Primera promoción de BACHILLERES TECNICO EMPRESARIALES según resolución No. 0230 expedida por la Secretaría de Educación Departamental. El colegio establece el convenio interinstitucional con el SENA mediante el cual los estudiante pueden adquirir doble titulación: TECNICO EMPRESARIAL Y TECNICO SENA (según convenio de articulación)
2010	En este año solicita el favor la Secretaría de Educación se les preste un aula para implementar el PROGRAMA DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE EN BASICA PRIMARIA
2015	Asume como rector de la institución el Licenciado MANUEL MOLANO GUIO hasta la fecha.
2017	El colegio TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ, es clasificado por el ICFES como uno de los mejores colegios en Básica Primaria según el Índice Sintético de Calidad ISCE con un porcentaje de 7,737

MISIÓN


El Colegio Técnico Empresarial "José María Estévez" es una Institución de carácter oficial ubicado en el barrio San Miguel de la ciudad de Bucaramanga, que ofrece el servicio educativo a niños, niñas, adolescentes y adultos en los niveles de preescolar, básica, media técnica, ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) y aceleración del aprendizaje. Busca el desarrollo integral del estudiante como persona activa de su realidad social promoviendo el pensamiento innovador con enfoque social cognitivo, en ambiente inclusivo, basada en los principios de Fe, Amor y Trabajo.

VISIÓN

El Colegio Técnico Empresarial José María Estévez en su proceso de mejoramiento continuo proyecta para el año 2025, una formación en principios y valores éticos y sociales, en función de una educación empresarial que permita formar personas emprendedoras, competitivas e innovadoras desde la globalización.

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa **JOSE MARÍA ESTÉVEZ** para la vigencia

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 123 de 228	Revisión 1

2019 no se recibieron ingresos de Recursos Propios, que fueran objeto de auditaje por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de Diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis Horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos)
- Cuentas por Cobrar
- Otros Activos

PASIVOS


- Al cierre de la vigencia 2019, en la Institución Educativa Santo Ángel, No existían Pasivos con corte a 31 de diciembre de 2019.

PATRIMONIO

- Patrimonio Institucional – Hacienda Pública.

AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 124 de 228	Revisión 1

adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de Marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

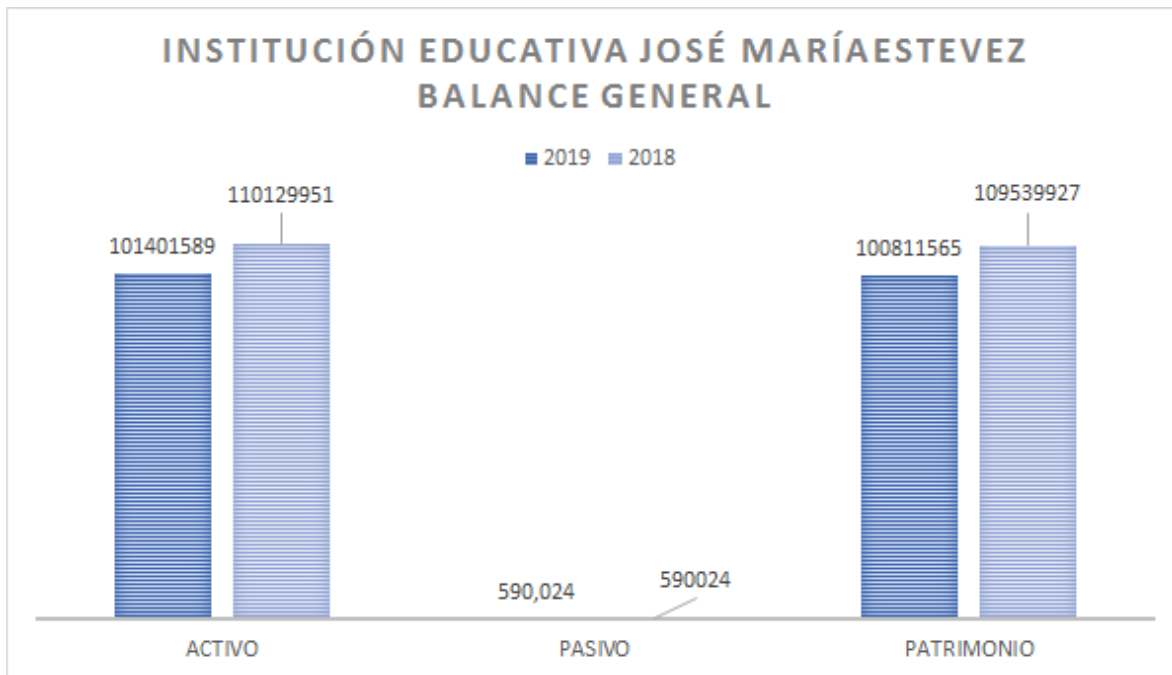
BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019, la situación de la Institución en cuanto sus Activos, y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General tales como: Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, y Patrimonio. Es importante mencionar que para la vigencia 2019, esta institución no constituyo resoluciones para el manejo de la caja Menor, cuentas por pagar por ningún concepto.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ				
CUENTA	2019	2018	V. Absoluta	V. Relativa
ACTIVO	\$101.401.589	\$ 110.129.951	\$ 8.728.362	-7%
PASIVO	590.024	\$ 590.024	\$ 0	0%
PATRIMONIO	\$ 100.811.565	\$109.539.927	\$ 8.728.362	-7%

FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ



ACTIVO


El total de los Activos de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARIA ESTEVEZ**, de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$ 101.401.589.00 respecto de la Vigencia 2018, la cual cerró con \$ 110.129.951,00 disminuyendo en \$8.728,362,00 frente a lo registrado en el 2018, reflejando una variación porcentual de 7%.

Efectivo

Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de **\$18.770.017,11** las cuentas que conforman este rubro son:

Caja Menor

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ**, no manejó Caja Menor para la vigencia 2019, según certificación expedida por la misma Institución Educativa.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 126 de 228	Revisión 1

Bancos

El total de los Bancos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$ 18.770.017.00 respecto de la Vigencia 2018, la cual cerró con \$ 22,299,579, disminuyendo en \$3.529.562,00 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 15%.

RELACIÓN DE BANCOS

BANCO	RECURSOS	CUENTA	SALDO EXTRACTO DIC. 31/19	SALDO LIBROS DIC. 31/19
BANCO DE BOGOTA	CUENTA CORRIENTE	301066999	\$18.770.017,11	\$18.770.017,11
TOTAL				\$18.770.017,11.

FUENTE: I.E. JOSÉ MARIA ESTEVEZ.


Cuentas por Cobrar

Mediante certificación expedida por la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ**, en la vigencia 2019, al cierre de la vigencia auditada, no se encontraban Cuentas por cobrar.

Propiedad Planta y Equipo:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ**, presentó saldo en este rubro de los bienes que posee por valor de \$107.301.040 y en la vigencia 2018 cerro con \$ 108.218.740, como se detalla así:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2019	2018
Maquinaria y Equipo	44.164.500	42.501.000
Equipo médico y científico	28.180.000	28.180.000
Muebles, enseres y equipos de oficina	100.263.000	100.263.000
Equipos de comunicación y computación	79.140.597	74.006.597
Equipo de comedor, cocina, desp. y hotel.	517,000	517,000
Depreciación acumulada	171.508.525	159.512.225
TOTAL	\$80.756.572	\$85.955.372

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 127 de 228	Revisión 1

FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ

ADQUISICIONES DE BIENES DURANTE LA VIGENCIA 2019

Fecha Adquisición	Código	Concepto	Detalle	Valor
01-ago.-19	165506	Compra Equipo	Cargadores Lira, Golpeadores Para Lira, Par Platillos Banda, Aquetas Redoblantes, Golpeadores Para Timba, Golpeadores Para Bombo, Baslón De Mando	1,000,000.00
30-oct.-19	165509	Compra Equipo	Elementos De Discapacidad Visual	663,500.00
12-nov.-19	165501	Compra Equipo	Compra Equipo De Proyección	5,134,000.00

FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ

Otros Activos:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ**, presentó saldo en este rubro de los otros Activos que posee por valor de \$1.875.000 y en la vigencia 2018 cerro con \$1.875.000, como se detalla así:


Otros Activos

OTROS ACTIVOS	2019	2018
Intangibles	7.918.000	7.918.000
Amortización acumulada a Intangibles	6.043.000	6.043.000
TOTAL	\$1.875.000	\$1.875.000

FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ**, al Cierre de la Vigencia 2019, el Pasivo registrado a 31 de Diciembre de 2019 son 590.024, este valor correspondiente a una retención en la fuente hecha a proveedores por un porcentaje mayor al requerido y los cuales solicitaron la devolución y no se presentaron a reclamarla. Según certificación la Contadora de la Institución Educativa de Octubre 13 de 2020.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 128 de 228	Revisión 1

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE FORMATOS

Por medio de la presente certificábamos la no aplicación de los siguientes documentos:

1. La caja menor NO APLICA EN LA INSTITUCIÓN certificación.
2. Las Fiducias NO APLICA EN LA INSTITUCIÓN.
3. Relación de Bajas NO APLICA EN LA INSTITUCION.
4. Vigencias Futuras NO APLICA EN LA INSTITUCION.
5. Relación de Cuentas por Cobrar a dic de 2019 NO APLICA EN LA INSTITUCION.
6. Relación de Cuentas por Pagar a dic de 2019 NO APLICA EN LA INSTITUCION.
7. Certificación de pagos por sanciones e intereses Moratorios durante la vigencia 2019 NO APLICA EN LA INSTITUCION.

Cordialmente

LUIS GERMAN CIFUENTES JEREZ
Rector

NELLY CAÑAS NAVAS RECTOR
Contadora


PATRIMONIO

Esta cuenta muestra una disminución respecto a la vigencia 2018, pasando de \$100.811.535,00 en la Vigencia 2019 a \$ 109.539.927,00 en la Vigencia 2018, representada en un 7%, esta disminución por valor de \$ 8.728.392,00 se presentó entre las dos vigencias debido a que para la ejecución de la vigencia 2019, se contó con un resultado negativo por excedentes en la vigencia 2019.

PATRIMONIO	2019	2018
Hacienda pública	100.811.535	109.539.927
Capital fiscal	112.522.060	112.522.060
Resultado de ejercicios	-11.710.495	-2.982.133

FUENTE: I.E. JOSÉ MARIA ESTEVEZ

Según certificación expedida por la contadora de la Institución Educativa, la pérdida del ejercicio por valor de \$ 11.710.495, se debe a la causación de la depreciación en el año 2019, ya que la cuenta 53 Provisiones, agotamientos, depreciaciones y

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 129 de 228	Revisión 1

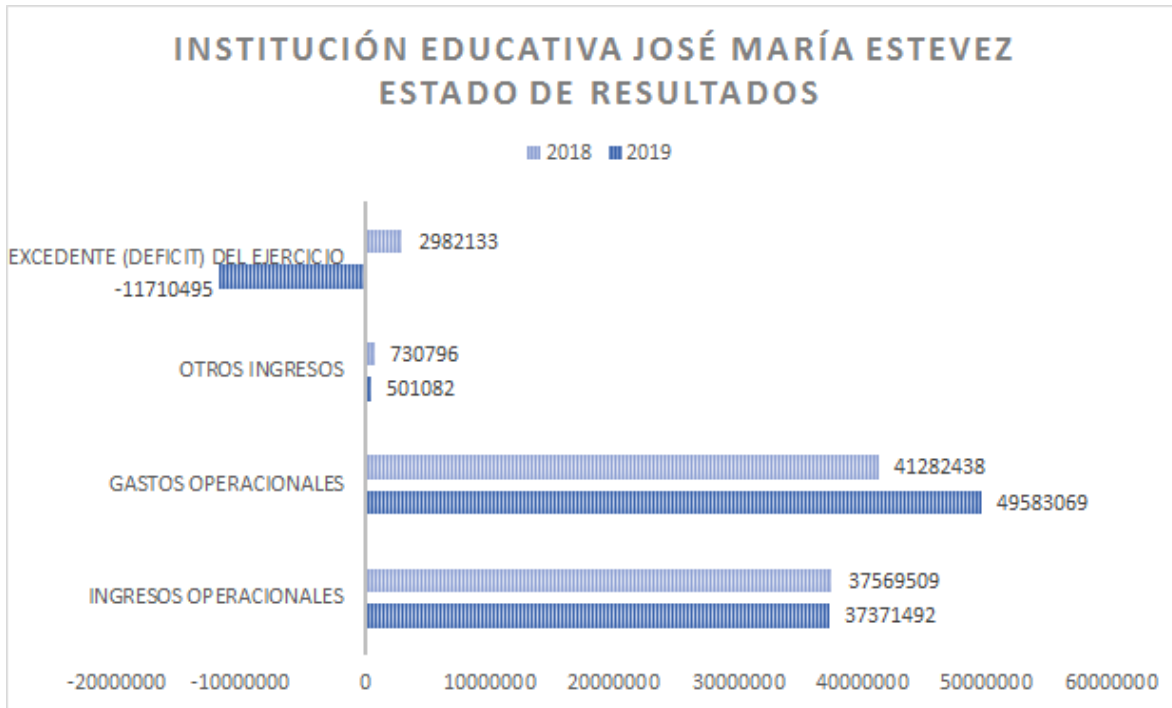
amortizaciones suman 11.996.300, dando como resultados una perdida contable **por valor \$ 11.710.495.**

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estado de Resultados de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ**, cierra con una pérdida del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$11.710.495, resultado que se explica con el aumento de los gastos de administración, Los ingresos disminuyeron de una vigencia a otra, mostrando una variación absoluta de \$198.017.


INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	\$37.371.492	\$37.569.509
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
GASTOS OPERACIONALES	\$49.583.069	\$41.282.438
OTROS INGRESOS	\$501.082	\$730.796
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-\$11.710.495	\$2.982.133

FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ.



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en miles de pesos)**

CÓDIGO	CUENTAS	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2018
	INGRESOS OPERACIONALES	37,371.492	37.569.,509
44	Transferencias	37.371.492	37.569.509
	GASTOS OPERACIONALES	49.583.069	41.282.438
51	De administración	37.586.769	29.286.138
53	Provisiones, agotamiento, amortización	11,996.300	11,996.300

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 131 de 228	Revisión 1

	EXCECENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-12.211.577	--3.712.929	
	OTROS INGRESOS	501.082	730.796	
48	Otros Ingresos	501.082	730.796	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-11.710.495	-2.982.133	

FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ.(Fiel copia tomada de Original)

INGRESOS OPERACIONALES.

La **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA ESTEVEZ**, al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$37.371.492**, otros Ingresos por valor de **\$501.082** para un total de ingresos recibidos en la vigencia auditada por valor de **\$37.872.574**, estos ingresos corresponden a ingresos recibidos por transferencias registradas, ingresos recibidos por venta de servicios en la vigencia 2019.

CÓDIGO	CUENTAS	2019	2018
		VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2018
	INGRESOS OPERACIONALES	37,371.492	37.569.,509
44	Transferencias	37.371.492	37.569.509

	OTROS INGRESOS	501.082	730.796
48	Otros Ingresos	501.082	730.796
	FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ.(Fiel copia tomada de Original)		


GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$49.583.069**, los cuales fueron invertidos dentro de la misma vigencia y corresponden a Gastos de

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 132 de 228	Revisión 1

Funcionamiento, tales como Compra de Equipo, Materiales y Suministros, Mantenimiento, impresos y Publicaciones, servicios Públicos, servicios personales, Honorarios, Primas y Seguros, imprevistos, Gastos Bancarios y Provisiones, agotamiento y amortizaciones.

GASTOS OPERACIONALES	2019	2018
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
GASTOS OPERACIONALES	\$37.586.769	\$29.286.138
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION	\$11.996.300	\$11.996.300
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$49.583.069	\$41.282.438

FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ.


GESTIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ**, en la vigencia 2019 fue aprobado, por valor de \$ 67.500.000,00, del cual fue ejecutado \$ 60.172.153, fue ejecutado el 89.14%.

PRESUPUESTO APROBADO 2019	\$67.500.000,00
ADICIÓN DE RECURSOS PROPIOS	\$0
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	\$7.327.847,00

FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 133 de 228	Revisión 1

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA ESTEVEZ

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA								
PRESUPUESTO DEL COLEGIO JOSE MARIA ESTEVEZ								
RENDICION DE CUENTAS								
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS								
FECHA: A dic de 2019								
IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	DEVENGO	RECAUDOS	SALDO POR EJECUTAR
			ADICIONES	REDUCCIONES			ACUMULADO	
020147	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2014702	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00
201470201	ARRIENDO ESCOLAR	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00
	certificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020166	APORTES, TRASPASOS Y TRANSFEREN	40,500,000.00	0.00	0.00	40,500,000.00	37,371,492.00	37,371,492.00	3,128,508.00
2016601	APORTE MUNICIPIO DE BIGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2016602	GRATUIDAD	40,500,000.00	0.00	0.00	40,500,000.00	37,371,492.00	37,371,492.00	3,128,508.00
020182	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCI	0.00	0.00	0.00	0.00	501,082.00	501,082.00	-501,082.00
2018201	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	501,082.00	501,082.00	-501,082.00
021187	OTROS RECURSOS DE BALANCE	25,900,000.00	0.00	0.00	25,900,000.00	22,299,579.00	22,299,579.00	3,600,421.00
2118701	EXCEDENTES DE VIGENCIA ANTERIOR	25,900,000.00	0.00	0.00	25,900,000.00	22,299,579.00	22,299,579.00	3,600,421.00
021183	DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
TOTAL		67,500,000.00	0.00	0.00	67,500,000.00	60,172,153.00	60,172,153.00	7,327,847.00

PRESENTADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL											
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		COLEGIO JOSE MARIA ESTEVEZ			FECHA DE CORTE:		dic de 2019				
NIT:					FECHA DE ELABORACION:		dic de 2019				
VIGENCIA FISCAL:		dic de 2019									
IDENT PTAL	CONCEPTO	PTO. INICIAL	PTO. FINAL	DISPONIBILIDAD	REGISTRO PTAL			PAGOS		SALDO DE APROPIAC	% EJE
					TRIMESTRE	ACUMUL	AREA AC DE REGIS T	TRIMESTRE	ACUMUL		
3051205	SERVICIOS PERSONALES										
305120501	HONORARIOS										
	Transferencias	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00		5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	100.00
030515	ADQUISICION DE BIENES										
3051501	COMPRA DE EQUIPOS										
	Transferencias	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
	excedente	11,000,000.00	11,000,000.00	6,797,500.00	6,797,500.00	6,797,500.00		6,797,500.00	6,797,500.00	4,202,500.00	
	calidad		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3051502	MATERIALES Y SUMINISTROS										
	Transferencias	7,000,000.00	7,000,000.00	6,337,602.00	6,337,602.00	6,337,602.00		6,337,602.00	6,337,602.00	662,398.00	90.54
	Recursos propios		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
030516	ADQUISICION DE SERVICIOS										
305160101	MANTENIMIENTO										
	Transferencias	10,000,000.00	10,000,000.00	6,418,160.00	6,418,160.00	6,418,160.00		6,418,160.00	6,418,160.00	3,581,840.00	64.18
	excedente	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00		12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	
305160103	SERVICIOS PUBLICOS										
	Transferencias	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
	Recursos propios	1,100,000.00	1,100,000.00					0.00	0.00	0.00	
	Recursos de Capital	2,600,000.00	2,600,000.00					0.00	0.00	1,100,000.00	
305160103	IMPRESOS Y PUBLICACIONES										
	Transferencias	7,500,000.00	7,500,000.00	7,071,109.00	7,071,109.00	7,071,109.00		7,071,109.00	7,071,109.00	428,891.00	94.28
3051603	REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y CIENTIFICAS							0.00			
3051605	APORTES PARA PROYECTOS ESPECIALES										
	Recursos propios		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
030517	IMPUESTOS Y MULTAS										
	excedente	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00		300,000.00	300,000.00	0.00	100.00
	TOTAL	67,500,000.00	67,500,000.00	43,924,371.00	43,924,371.00	43,924,371.00	0.00	43,924,371.00	43,924,371.00	20,975,629.00	


FUENTE: I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVEZ

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARIA ESTEVEZ** así:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 135 de 228	Revisión 1

INDICADOR	FORMULA	
		2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	\$101.401.589
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	171,86
		2019
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	0%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	1%
		2019
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	-31%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	-31%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	-11%


INDICADOR DE LIQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO	
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	
\$ 101.401.589	- \$ 590.024 = \$100.811.565

Equipo Auditor

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ESTEVEZ**, es equivalente a \$100.811.565, indicando que los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 136 de 228	Revisión 1

indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 101.401.589 / \$ 590.024 = 17.186%

Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 17.186 %, que indica que cuenta con 17.186 por cada peso que se adeuda.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 590.024 / \$ 101.401.589 = 0%


Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 0%, presentando que el nivel de endeudamiento es mínimo.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 590.024 / \$ 590.024 = 1%

Equipo Auditor

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que el 1% de las deudas deben ser cubiertas en la misma vigencia.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 137 de 228	Revisión 1


RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$100.811.565/ \$ 101.401.589 = 1%

Equipo Auditor

VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL N° 024 VIVENCIA 2018 – PGA 2019

El Equipo Auditor en adelanto de la Auditoria Especial N° 067 de 2020, procedió a verificar el cumplimiento y eficiencia de las acciones correctivas generadas de los hallazgos en la Auditoria Especial N° 024 vigencia 2018 – PGA 2019, donde, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA ESTEVEZ** en la vigencia 2019, suscribió el Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo, así:


(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha Iniciación De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas
la no presentación de cuenta electrónica presentación de los planes de mejoramiento semestrales	Cargar semestralmente el avance del plan de mejoramiento institucional en el software SIA CONTRALORIAS	18-11-20	31-07-20
las cuentas no están debidamente conciliadas falta los registros de los gravamen financiero y no refleja los cheques pendientes por cobrar consignaciones no registradas y gravámenes financieros los cuales deben ser depuradas para presentar un saldo real en el balance general	Depuración de la cuenta bancaria debidamente conciliada y así presentar un saldo real en el balance general.	18-11-20	31-07-20

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 138 de 228	Revisión 1

al efectuarse la correspondiente revisión la documentación referente a la contratación financiera y presupuestal administrativa se observó que no se encontraban los documentos solicitados dificultando el proceso auditor incumpliendo con la estableció en la ley 594 del 2000 ley general de archivo	Implementación de la ley 594 de 2000, ley de archivo	18-11-20	31-07-20
--	--	----------	----------

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Revisados y analizados todos los documentos aportados por parte de la **I.E. JOSE MARIA ESTEVEZ** sobre el plan de mejoramiento formulado en adelanto de la Auditoria Especial 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se dio cumplimiento con las acciones correctivas propuestas por la institucion sobre, *“las cuentas no están debidamente conciliadas falta los registros de los gravamen financiero y no refleja los cheques pendientes por cobrar consignaciones no registradas y gravámenes financieros los cuales deben ser depurada, incumpliendo con la normatividad descrita”*, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en la vigencia 2019.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 139 de 228	Revisión 1

3.7 I.E. SANTO ÁNGEL




RESEÑA HISTORICA

El Instituto Santo Ángel nace gracias a la labor pastoral desarrollada por las “Hermanas del Ángel de la Guarda”, quienes desde el año 1970 conviven con esta población del sector del norte de Bucaramanga.

Esta comunidad canalizó la necesidad educativa del barrio Villa Rosa y gestionó ante el gobierno la reapertura de una escuela rural abandonada, logrando en 1985, el inicio de labores con el nombre de “Concentración Escolar Domingo Faustino Sarmiento”, dirigida por la Hermana Juana María Galán.

En cooperación con el movimiento de FÉ Y ALEGRÍA, se inició el proceso educativo en los grados primero, segundo y tercero de educación primaria, contando con 400 niños y niñas aproximadamente, atendidos por nueve profesoras.

El 15 de febrero de 1993 por iniciativa de padre José Fernando Posada S.J y con aprobación del municipio de Bucaramanga se fundó el Bachillerato nocturno, en la misma sede, llamándose “Colegio Nocturno FÉ Y ALEGRÍA”.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 140 de 228	Revisión 1

En 1997 se amplió la cobertura para estudiantes, dando inicio al Bachillerato diurno y cambió la razón social llamándose “INSTITUTO SANTO ÁNGEL”.

En el año 2000 se edifica la segunda fase del segundo piso y se amplía la cobertura.

En el año 2001 producto de la política de reestructuración del Estado, se fusionan los dos colegios (Diurno y Nocturno) naciendo así el hoy existente “INSTITUTO SANTO ANGEL DE BUCARAMANGA” según resolución 11852 de diciembre 10 de 2001 y cesa el compromiso legal de la administración institucional a cargo de FÉ Y ALEGRÍA; por primera vez el Instituto tiene una rectora y un coordinador con nombramiento en propiedad.


En el 2010 el Instituto participa por primera vez en las Olimpiadas Regionales de Robótica organizadas por el Municipio de Bucaramanga y Vex Robotics, ocupando el primer lugar y por ende el cupo directo a las olimpiadas mundiales en Orlando (EEUU) en Abril de 2011. En este evento mundial, el Instituto fue campeón de División (Primer Lugar) y cuarto a nivel mundial al finalizar el evento.

En el mismo año se inicia el Sistema de Gestión de Calidad que ha permitido reevaluar procesos para reorientarlos hacia el mejoramiento continuo a través de las fases: planeación, ejecución, evaluación y mejora. En el 2011 desde el sistema de gestión de calidad se implementaron los proyectos de mejoramiento personal y las 5`S favoreciendo este el embellecimiento de la planta física.

En el 2012 el resultado de las 5`S se presentó como proyecto Eco-ángel en las experiencias significativas municipales. Dentro del marco de las competencias laborales se implementó el convenio SENA en las modalidades de joyería y calzado, las cuales se mostraron en la semana angelina.

MISIÓN

El Instituto Santo Ángel, de carácter oficial se compromete al desarrollo cognitivo, la formación y vivencia de los valores tolerancia y honestidad, para lo cual se cuenta con un equipo de directivos y docentes comprometidos a mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 141 de 228	Revisión 1

VISIÓN


En el año 2022 el Instituto Santo Ángel será líder entre los colegios del norte de Bucaramanga, por su desempeño académico, formación y vivencia de valores como la tolerancia y honestidad y unas instalaciones que propenderán mejorar la calidad de vida y conciencia por el medio ambiente

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2019 realizó dos (2) contratos con recursos propios por valor de \$3.804.046.00, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL					
	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES
	CONTRATO 1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 19 AIRES ACONDICIONADOS CON ADICION DE GAS PARA 9, INSTALACION DE UN AIRE ACONDICIONADO, INSTALACION DE 6 VENTILADORES Y REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 12 VENTILADORES	\$ 2.818.746	RODRIGO ROGRIGUEZ ANAYA	
Cantidad de Contratos: RECURSOS PROPIOS	2	10% del total de contratos:	0,2	Cantidad de Contratos en la muestra	1
Valor de Contratos a auditar:	\$ 3.804.046	30% del valor total de contratos:	\$ 1.141.214	Valor de Contratos en la muestra	\$ 2.818.746

Fuente: Equipo Auditor.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 142 de 228	Revisión 1

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de Diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis Horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos).
- Cuentas por Cobrar.
- Otros Activos.

PASIVOS


- Al cierre de la vigencia 2019, en la Institución Educativa Santo Ángel, No existían Pasivos con corte a 31 de diciembre de 2019.

PATRIMONIO

- Patrimonio Institucional – Hacienda Pública.

AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de Marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 143 de 228	Revisión 1

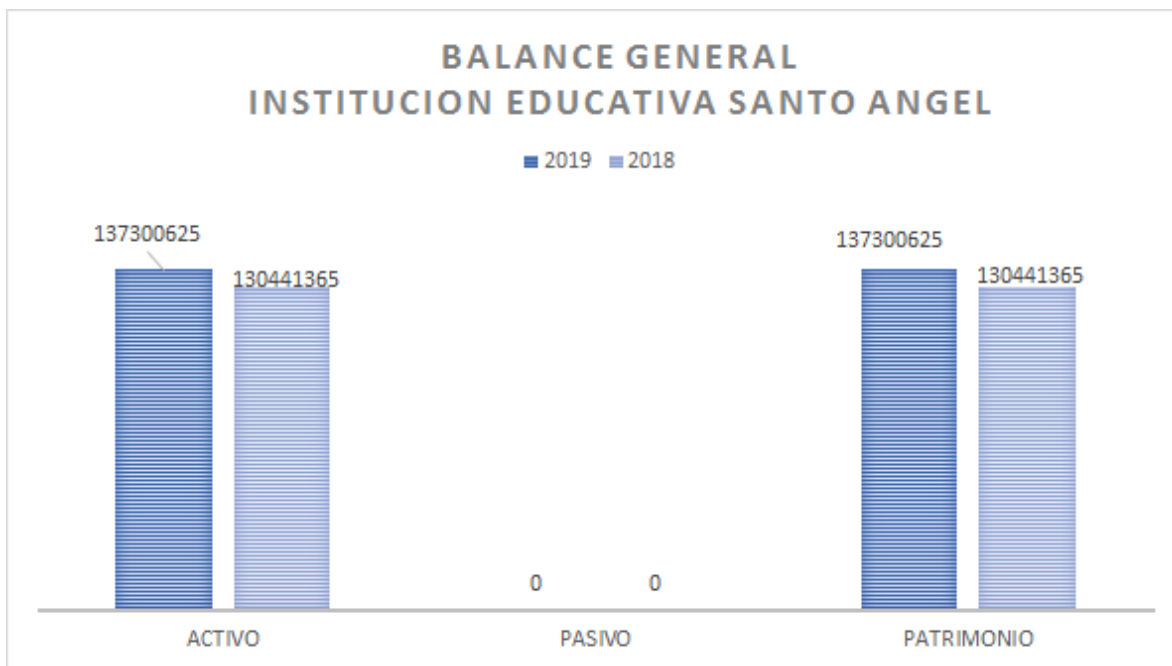
BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019, la situación de la Institución en cuanto sus Activos, y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General tales como: Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, y Patrimonio. Es importante mencionar que para la vigencia 2019, esta institución no constituyo Caja Menor y no se tenían obligaciones pendientes por pagar de ningún concepto.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

INSTITUTUCION EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL				
CUENTA	2019	2018	V. Absoluta	V. Relativa
ACTIVO	\$ 137.300.625	\$ 130.441.365	\$ 6.859.260	4%
PASIVO	\$ 0	\$ 0	\$	0%
PATRIMONIO	\$ 137.300.625	\$ 130.441.365	\$ 6.859.260	-4%

FUENTE: I.E. Santo Ángel




Fuente: Equipo Auditor.

ACTIVO

El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$ 137.300.625.00 respecto de la Vigencia 2018, la cual cerró con \$ 130.441.365,00 se incrementó en \$6.859.260,00 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 5%.

Efectivo

Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de **\$29.999.585**, las cuentas que conforman este rubro son:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 145 de 228	Revisión 1

Caja Menor

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL**, no manejó Caja Menor para la vigencia 2019, según certificación expedida por la misma Institución Educativa.

Bancos


El total de los Bancos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$ 29.999.585.00 respecto de la Vigencia 2018, la cual cerró con \$ 22,222,625, se incrementó en \$7.776.960,00 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 30%.

RELACIÓN DE BANCOS

BANCO	RECURSOS	CUENTA	SALDO EXTRACTO DIC. 31/2019	SALDO LIBROS DIC. 31/2019	CHEQUE S PTE COBRO
BANCO POPULAR	RECURSOS PROPIOS CTA CTE	110-480-01156-8	\$16.905.075,44	\$15.081.308,42	2,309.809,
BANCO POPULAR	RECURSOS DE CALIDAD ALCALDIA	110-480-01131-1	\$13.202,26	\$13.202,26	0
BANCO POPULAR	RECURSOS DE GRATUIDAD SGP- CTA CTE MAESTRA.(GRATUIDAD	110-480-01141-0	\$16.905.075,44	\$14.595.266,44	0
BANCO POPULAR	RECURSOS SGP CUENTA- AHORROS PAGADORA- DIAN	22048034084-3	\$10.952,27	\$10.952,2700	0

CHEQUES PENIENTES POR COBRAR	VALOR
DISPÁPELES – Cta No. 110-480-01156-8	\$2.309.809,00

FUENTE: Equipo Auditor.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 146 de 228	Revisión 1

Cuentas por Cobrar

Mediante certificación expedida por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL**, en la vigencia 2019, al cierre de la vigencia auditada, no se encontraban Cuentas por cobrar.


Propiedad Planta y Equipo:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL**, presentó saldo en este rubro de los bienes que posee por valor de \$107.301.040 y en la vigencia 2018 cerro con \$ 108.218.740, como se detalla así:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2019	2018
Maquinaria y Equipo	112,731,540	111,746,240
Equipo médico y científico	12,711,000	12,711,000
Muebles, enseres y equipos de oficina	137,006,500	137,006,500
Equipos de comunicación y computación	95,235,000	85,706,000
Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	316,000	316,000
Depreciación acumulada	266,844,000	255,412,000
	91.156.040	\$92.073.740
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	16,145,000	16,145,000
Bienes De Uso Público Representados En Bienes De Arte y C	16,145,000	16,145,000
TOTAL	107.301.040	108.218.740

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL** al Cierre de la Vigencia 2019, no cuenta con Pasivo registrados a 31 de diciembre de 2019, según certificación remitida por el señor Rector y la señora Contadora de la Institución Educativa en la vigencia 2019 de Octubre 13 de 2020.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 147 de 228	Revisión 1

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE FORMATOS

Por medio de la presente certificábamos **la no aplicación de los siguientes documentos**

1. La caja menor **NO APLICA EN LA INSTITUCIÓN** certificación.
2. Las Fiducias **NO APLICA EN LA INSTITUCIÓN**.
3. Relación de Bajas **NO APLICA EN LA INSTITUCION**.
4. Vigencias Futuras **NO APLICA EN LA INSTITUCION**.
5. Relación de Cuentas por Cobrar a dic de 2019 **NO APLICA EN LA INSTITUCION**.
6. Relación de Cuentas por Pagar a dic de 2019 **NO APLICA EN LA INSTITUCION**.
7. Certificación de pagos por sanciones e intereses Moratorios durante la vigencia 2019 **NO APLICA EN LA INSTITUCION**.

La anterior certificación fue firmada por el señor rector y la contadora de la Institución Educativa Santo Ángel.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un aumento respecto a la vigencia 2018, pasando de \$**137.300.625,00** en la Vigencia 2019 a \$ **130.441.365,00** en la Vigencia 2018, representada en un 5%, este incremento por valor de \$ **6.859.260,00** se presentó entre las dos vigencias debido a que para la ejecución de la vigencia 2019, se contó con un resultado positivo por excedentes en la vigencia 2019.

PATRIMONIO	2019	2018
Hacienda pública	137,300,625	130,441,365
Capital fiscal	131,838,947	143,527,404
Resultado de ejercicios anteriores	5,461,678	-13,086,039

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estado de Resultados de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL**, cierra con una utilidad del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019 de \$5.461.678,00, incremento frente al mismo periodo del 2019, resultado que se explica con la

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777

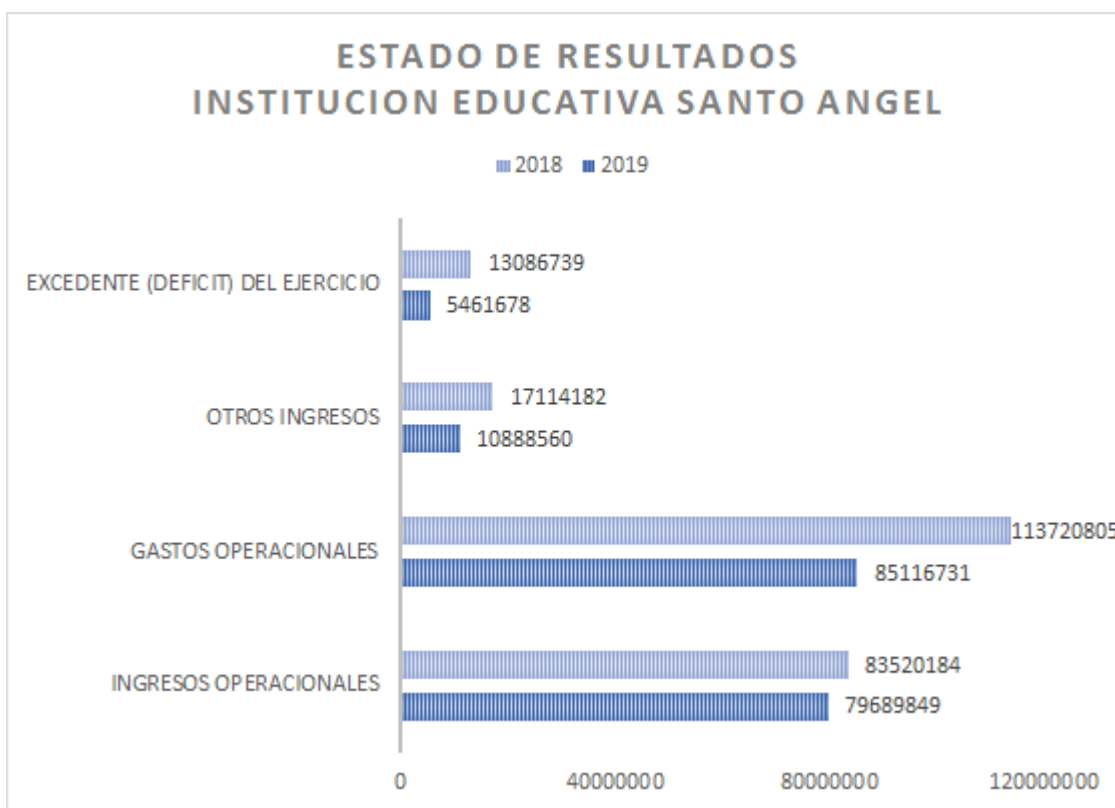
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co


Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

disminucion de los gastos de administración, Los ingresos disminuyeron en un 4% de una vigencia a otra, mostrando una variación absoluta de \$3.773.586.150, frente al costo de ventas con un crecimiento del 14 %, con un valor de \$4.120.406.534.

INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	\$79.689.849	\$83.520.184
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
GASTOS OPERACIONALES	\$85.116.731	\$113.720.805
OTROS INGRESOS	\$10.888.560	\$17.114.182
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	\$5.461.678	\$13.086.739

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 149 de 228	Revisión 1


**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en miles de pesos)**

CÓDIGO	CUENTAS	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2018
	INGRESOS OPERACIONALES	<u>79,689,849</u>	<u>83,520,184</u>
42	Venta de bienes	-	-
43	Venta de servicios	-	-
44	Transferencias	79,689,849	83,520,184
	GASTOS OPERACIONALES	<u>85,116,731</u>	<u>113,720,805</u>
51	De administración	73,684,731	102,288,805
53	Provisiones, agotamiento, amortización	11,432,000	11,432,000
54	Transferencias	-	-
	EXCECENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u>5,426,882</u>	<u>30,200,621</u>
	OTROS INGRESOS	<u>10,888,560</u>	<u>17,114,582</u>
48	Otros Ingresos	10,888,560	17,114,582
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>5,461,678</u>	<u>13,086,039</u>

Fuente: fiel copia tomado de Original I.E. Santo Ángel.

INGRESOS OPERACIONALES

La **INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$79.689.849**, otros Ingresos por

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 150 de 228	Revisión 1

valor de **\$10.888.560** para un total de ingresos recibidos en la vigencia auditada por valor de **\$90.578,409**, estos ingresos corresponden a ingresos recibidos por transferencias registradas, ingresos recibidos por venta de servicios a 31 de Diciembre de 2019.


		<u>2019</u>	<u>2018</u>
	INGRESOS OPERACIONALES	79,689,849	83,520,184
44	Transferencias	79,689,849	83,520,184
	OTROS INGRESOS	10,888,560	17,114,582
48	Otros Ingresos	10,888,560	<u>17,114,582</u>

Ingresos recibidos en la vigencia 2019, y el concepto de cada uno de ellos:

INGRESOS RECIBIDOS 2019	VALOR
Certificados y Constancias	\$1.074.000,00
Arrendamiento Cafetería	\$9.546.607,00
Transferencia R.P. Presupuestos Participativos	\$2.749.477,00
Excedente Financieros	\$22.495.587,78
Rendimientos Financieros	\$526.628,00
Gratuidad Educativa (Transferencias)	\$ 76.940.372,00
TOTAL RECAUDADO	\$113.332.671,78

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$85.116.731**, los cuales fueron invertidos dentro de la misma vigencia y corresponden a Gastos de Funcionamiento, tales como Compra de Equipo, Materiales y Suministros, Mantenimiento, impresos y Publicaciones, servicios Públicos, servicios personales,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 151 de 228	Revisión 1

Honorarios, Primas y Seguros, imprevistos, Gastos Bancarios y Provisiones, agotamiento y amortizaciones.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
GASTOS OPERACIONALES	85,116,731	113,720,805
De administración	73,684,731	102,288,805
Provisiones, agotamiento, amortización	11,432,000	11,432,000

DEPARTAMENTO: SANTANDER


MODELO
CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS

MUNICIPIO: BUCARAMANGA
ENTIDAD: INSTITUTO SANTO ANGEL DE BUCARAMANGA
CODIGO: 210168001.
FECHA DE CORTE: 30-12-2019

**INFORMACION
SOBRE SALDOS
DE
OPERACIONES
RECIPROCAS**

MILES DE
PESOS

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	CORRIENTE	NO CORRIENTE
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	210168001	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	0	79,689.849

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 152 de 228	Revisión 1

GESTION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto de la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL**, en la vigencia 2019 fue aprobado según el Acuerdo No.06 de Noviembre 28 de 2018, por valor de **\$73.300.000,00** más adiciones por valor de **\$30,585,436,78**, para un presupuesto Definitivo por valor de **\$103.885.436,78**, fue ejecutado el 99.9%.

ACUERDOS de Aprobación de Presupuesto en la vigencia del 2019:


Acuerdo 06 de noviembre 28 de 2018 \$73.300.000,00

PRESUPUESTO APROBADO 2019	\$73.300.000,00
ADICIÓN DE RECURSOS PROPIOS	\$30.585.436,78
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	\$103.885.436,78

FUENTE: I.E.SANTO ANGEL

RECURSOS RECIBIDOS DEL MUNICIPIO	\$2.749.477,00
----------------------------------	----------------

FUENTE: I.E.SANTO ANGEL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 153 de 228	Revisión 1

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SANTO ANGEL DE BUCARAMANGA

RENDICION DE CUENTAS

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS


FECHA: DICIEMBRE DE 2019

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION ES	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDOS	SALDO POR EJECUTAR
			ADICIONES		ACUMULADO	
020147	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2014701	COSTOS EDUCATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2014702	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020151	ARRENDAMIENTOS O ALQUILER BIENES	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	10,620,607.00	-8,920,607.00
2015101	ARRIENDO TIENDA ESCOLAR OTROS	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	10,620,607.00	-8,920,607.00
020166	APORTES, TRASPASOS Y TRANSFEREN	73,300,000.00	6,389,849.00	79,689,849.00	79,689,849.00	0.00
2016601	APORTE MUNICIPIO DE B/GA	0.00	2,749,477.00	2,749,477.00	2,749,477.00	0.00
2016602	GRATUIDAD	73,300,000.00	3,640,372.00	76,940,372.00	76,940,372.00	0.00
020182	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCI	0.00	0.00	0.00	267,953.00	-267,953.00
2018201	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	267,953.00	-267,953.00
021187	OTROS RECURSOS DE BALANCE	0.00	22,495,587.78	22,495,587.78	0.00	22,495,587.78
2118701	EXCEDENTES DE VIGENCIA ANTERIOR	0.00	22,495,587.78	22,495,587.78	0.00	22,495,587.78
021183	DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		73,300,000.00	30,585,436.78	103,885,436.78	90,578,409.00	13,307,027.78

FUENTE: I.E.SANTO ANGEL

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		INSTITUTO SANTO ANGEL DE BUCARAMANGA								
NIT:										
VIGENCIA FISCAL:		Dec-19								
IDENT PTAL	CONCEPTO	PTO. INICIAL	MODIFICACIONES				PTO. FINAL	REGISTRO PAGOS		SALDO DE APROPIAC
			ADICIONES	REDUCC	CREDITO	CTRA CREDITO		ACUMUL	ACUMUL	
3051205	SERVICIOS PERSONALES									
305120501	HONORARIOS									
	Transferencias	5,500,000				5,500,000		5,500,000	5,500,000	0
	EXCEDENTE		5,143,200.00			5,143,200		0	0	
030515	ADQUISICION DE BIENES									
3051501	COMPRA DE EQUIPOS									
	Transferencias	4,100,000	3,640,372			7,740,372		6,780,000	6,780,000	960,372
	EXCEDENTE		3,900,000			3,900,000		985,300	985,300	4,885,300
	Recursos de Capital		2,749,477			2,749,477		2,749,000	2,749,000	477
	Otros		1,000,000			1,000,000			0	1,000,000
3051502	MATERIALES Y SUMINISTROS									
	Transferencias	19,500,000	1,450,000		2,600,000	18,350,000		15,779,152	15,779,152	2,570,848
	EXCEDENTE					0		0	0	0
030516	ADQUISICION DE SERVICIOS									
305160101	MANTENIMIENTO									
	Transferencias	29,900,000	2,068,538			29,900,000		27,435,752	27,435,752	2,464,248
	EXCEDENTE		2,818,747			2,818,747		2,818,746	2,818,746	1
	calidad		415,102			415,102		395,102	395,102	20,000
305160103	SERVICIOS PUBLICOS									
	EXCEDENTE	100,000	6,700,000			6,800,000		6,413,331	6,413,331	386,669
	proprios		700,000			700,000		532,980	532,980	167,020
305160103	PAGO DE PRIMAS Y SEGUROS									
	Transferencias	4,600,000				4,600,000		3,216,153	3,216,153	1,383,847
305160103	IMPRESOS Y PUBLICACIONES									
	Transferencias	9,100,000		2,600,000		11,700,000		11,593,515	11,593,515	106,485
3051603	REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y CIENTIFICAS									
305160301	CULTURALES Y CIENTIFICAS									
	Transferencias	100,000				100,000		0	0	100,000
030517	IMPUESTOS Y MULTAS E IMPREVISTOS									
	Transferencias	400,000				400,000		0	0	400,000
	EXCEDENTE					0		0	0	0
	TOTAL	73,300,000	30,585,437	0	2,600,000	2,600,000	101,816,898	84,199,031	84,199,031	14,445,267

FUENTE: I.E.SANTO ANGEL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 155 de 228	Revisión 1


INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros del **INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL** así:

INDICADOR	FORMULA	
		2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	\$137.300.625
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	0
		2019
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	0%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	0%
		2019
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	0.0685%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	6.85%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	0.039%

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 156 de 228	Revisión 1

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$137.300.625 - \$ 0 = \$137.300.625

Equipo Auditor


El Capital de Trabajo de la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL**, es equivalente a \$ 137.300.625, indicando que los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 137.300.625 / \$ 0 = 0%

Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 0%, que indica que por cada peso que se adeuda.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 157 de 228	Revisión 1

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
$\$ 0 / \$ 137.300.625 = 0\%$

Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 1,37%, presentando que el nivel de endeudamiento es mínimo.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
$\$ 0 / \$ 0 = 0\%$

Equipo Auditor


Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que el 0% de las deudas deben ser cubiertas en la misma vigencia.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
$\$137.300.625 / \$137.300.625 = 1\%$

Equipo Auditor

VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL N° 024 VIVENCIA 2018 – PGA 2019

El Equipo Auditor en adelante de la Auditoria Especial N° 067 de 2020, procedió a verificar el cumplimiento y eficiencia de las acciones correctivas generadas de los hallazgos en la Auditoria Especial N° 024 vigencia 2018 – PGA 2019, donde, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL** en la vigencia 2019, suscribió el Plan


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 158 de 228	Revisión 1

de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo, así:

(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha Iniciación De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas
El equipo auditor considera la institución educativa Santo Ángel en contravía con lo estipulado en la resolución 188 de 2017 por la cual se reglamenta la rendición de cuenta electrónica para todos los sujetos de control de la contraloría municipal de Bucaramanga artículo 9 revisión la contraloría municipal de Bucaramanga revisara la oportunidad calidad y coherencia de la información que rindan los responsables fiscales sobre su gestión fiscal con el propósito de emitir pronunciamientos articulados y regulares sobre la misma siendo así que la podría inducir al error por la inexactitud de los datos rendidos en las plataforma de rendición de cuentas de los cuales no solo los órganos de control toman la información allí suministrada sino también la ciudadanía en general	rendir en la rendición de cuenta electrónica según la resolución No 188 de 2017 la contratación por el número del contrato y no por el proceso de contratación como se estaba reportando en la actualidad ya que existen 1 órdenes de servicios 2 contratos	07-01-10	30-12-20

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Revisados y analizados todos los documentos aportados por parte de la **I.E. SANTO ANGEL** sobre el plan de mejoramiento formulado en adelanto de la Auditoria Especial 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se dio cumplimiento con las acciones correctivas propuestas por la institucion sobre, *“contravía con lo estipulado en la resolución 188 de 2017 por la cual se reglamenta la rendición de*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 159 de 228	Revisión 1

cuenta electrónica para todos los sujetos de control de la contraloría municipal de Bucaramanga”, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en la vigencia 2019.


3.8 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS



RESEÑA HISTORICA

José Celestino Bruno Mutis y Bosio Nació en Cádiz (España) el 6 de Abril de 1732. Médico y botánico español que figura entre los más destacados iniciadores del conocimiento científico en el Nuevo Mundo.

José Celestino Mutis estudió medicina y cirugía en el vanguardista Colegio de su ciudad natal, que fue un centro de renovación médica a la vanguardia de la ciencia aplicada en España; concluyó su carrera en la Universidad de Sevilla, ya que la institución gaditana no estaba calificada para otorgar el título. Tras concluir sus estudios trabajó durante cuatro años en el Hospital de Cádiz. Sus primeras etapas profesionales se desarrollaron bajo la tutoría de algunos de los más eminentes científicos del momento. Pasó a trabajar como suplente de la cátedra de Anatomía del Hospital General de Madrid y perfeccionó sus conocimientos botánicos en el Jardín del Soto de Migas Calientes. Dirigió la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 160 de 228

MISIÓN

El colegio José Celestino Mutis es una Institución de carácter oficial académica con niveles de preescolar, básica, media, ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) y el programa de Educación Inclusiva, orientado hacia la población invidente. Ofrece educación de calidad fundamentada en el desarrollo integral de la persona humana, con enfoque social cognitivo, basada en valores de respeto, responsabilidad, honestidad, sentido de pertenencia institucional, convivencia social y que promueve la cultura del cuidado y protección del medio ambiente.

VISIÓN

En el año 2020 el Colegio José Celestino Mutis será una Institución educativa, reconocida por la formación de personas con valores que serán pilares de su propio desarrollo; competentes para el ingreso a la educación terciaria y/o vinculación al campo laboral y su aporte al cuidado y protección del medio ambiente.


CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2019 realizó seis (6)

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 161 de 228	Revisión 1

contratos con recursos propios por valor de \$25.148.525,00, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS:

Fuente: Equipo Auditor.


INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS					
	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES
1	031	HONORARIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA AESORIAS JURIDICAS INTEGRALES, EN LOS ASUNTOS JURIDICOS Y JUDICIALES, DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO, ACCIONES CONSTITUCIONALES, ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DEMANDAS EN TEMAS RELACIONADOS CONTRATACION ESTATAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, PROCESOS DISCIPLINARIOS, PROCESOS PENALES, PROCESOS LABORALES, PROCESOS CIVILES, Y EN GENERAL TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO ESPECIALMENTE ADMINISTRATIVO	\$ 7.750.000,00	LADY JOHANNA FORERO SERRANO	
Cantidad de Contratos: RECURSOS PROPIOS	6	10% del total de contratos:	0,6	Cantidad de Contratos en la muestra	1
Valor de Contratos a auditar:	\$ 25.148.525	30% del valor total de contratos:	\$ 7.544.558	Valor de Contratos en la muestra	\$ 7.750.000

Fuente: Equipo Auditor.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 162 de 228	Revisión 1

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos)
- Cuentas por Cobrar
- Otros Activos

PASIVOS

- Cuentas por Pagar
- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social – Otros Beneficios a Empleados a Largo Plazo
- Otros Pasivos

PATRIMONIO


- Patrimonio Institucional

AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.



Cifras en Miles de Pesos

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 163 de 228	Revisión 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019 la situación del Instituto en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General tales como: Caja Menor, Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, cuentas por Pagar y Patrimonio.

INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS				
	2019	2018	V.Absoluta	V.Relativa
ACTIVO	140,971,603	94,314,287	\$46,657,316.00	49.47%
PASIVO	28,542,150	0	\$28,542,150.00	NA
PATRIMONIO	112,429,453	94,314,287	\$18,115,166.00	19.21%

FUENTE: Equipo Auditor.


ACTIVO

El total de los Activos de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2019 por \$ 140.971.603 respecto de la Vigencia 2018 cerró con \$94.314.287 se incrementó en \$46.657.316 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 49,47%.

Efectivo

Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de \$63.601.328, las cuentas que conforman este rubro son:

Bancos y Corporaciones: \$63.601.328

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 164 de 228	Revisión 1

Caja Menor

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**, no manejó Caja Menor para la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

Bancos

RELACIÓN DE BANCOS

BANCO	RECURSOS	CUENTA	SALDO EXTRACTO DIC. 31/19	SALDO LIBROS DIC. 31/19
DAVIVIENDA	GRATUIDAD SGP -CTA CTE	360004659	42.644.908,06	42.644.908,06
DAVIVIENDA	MUNICIPIO CALIDAD-CTA CTE	04876997767	4.682.733,00	4.682.733,00
DAVIVIENDA	PROPIOS-CTA CTE.	04876997379	17.816.760.,21	16.178.760,21
DAVIVIENDA	PAGADORA-AHORROS	0478 700028649	91.927,18	94.927,18
TOTAL			\$65.2369.328,45	\$63.601.328,45


63601328

CHEQUES PENIENTES POR COBRAR	VALOR
UNAB	\$1.638.000,00
	\$0,00

FUENTE: Equipo Auditor.

Cuentas por Cobrar

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**, no manejo Cuentas por cobrar en la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 165 de 228	Revisión 1

Propiedad Planta Y Equipo:


Para la vigencia 2019, la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS** presentó saldo en este rubro los bienes por valor de \$77.370.275 Como se detalla así:

Maquinaria y equipo	169,877,881
Muebles, enseres y equipos de oficina	386,248,570
Equipos de comunicación y computación	86,405,450
Equipo de Comedor y Cocina	4,450,004
Depreciación acumulada	-569,611,630
	77,370,275

PASIVO

El **INSTITUTO DAMASO ZAPATA** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con Pasivo Corriente \$28.542.150 registrados a 31 de diciembre de 2019 como cuentas por pagar que corresponde a Adquisición de Bienes y Servicios, y se encuentra respaldada mediante Resolución No. 079 de Cuentas Por Pagar del 30 de diciembre de 2019, detallada así:

RUBRO DE PRESUPUESTO	C.D.P.	R.P.	NIT BENEFICIARIO	NOMBRE DE BENEFICIARIO	VALOR CUENTA POR PAGAR	OBJETO
MANTENIMIENTO	046	046	13.511.601 -7	ALEXANDER LEON MEDINA	17.118.150	INSTALACION DE 30 PUNTOS ELECTRICOS, INSTALACION DE 30 SOPORTES, INSTALACION DE 30 VIDEOBEAM, INSTALACION DE 30 PUNTOS DE BAFLES ACTIVO, INSTALACION DE 30 PUNTOS DE VIDEO VGA-HDMI Y 30 PUNTOS DE AUDIO
COMPRA DE EQUIPO	047	047	13.511.601 -7	ALEXANDER LEON MEDINA	11.424.000	CONTRATO DE SUMINISTRO DE 30 CABINAS DE 8" DOS VIAS 240W PMPO PUERTO PARA MEMORIA USB, ENTRADA PARA MICROFONO, ENTRADA DE LINEA Y BLUETOOTH.
TOTAL CUENTA POR PAGAR VIGENCIA 2019					28.542.150.00	

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 166 de 228	Revisión 1

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un aumento respecto a la vigencia 2018, pasando de **\$94.314.287** Vigencia 2018 a **\$112.429.453** en la Vigencia 2019, representada en un 19,21%, este incremento se presentó entre las dos vigencias debido a que en el resultado del ejercicio hubo excedente de 18 millones.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estado de Resultados Integral de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**, cierra con una utilidad del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019 de \$18.115.166, aumento traducido en un 13,94% frente al mismo periodo del 2018, resultado que se explica con el incremento de Otros Ingresos. Los gastos operacionales en el 2019 representan un 105% del total de los ingresos operacionales y en el 2018 representaban un 90%. Los ingresos operacionales disminuyeron en un -16% de una vigencia a otra, mostrando una variación absoluta de -\$26.709.675.


INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	136,740,684	163,450,359
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
OPERACIONALES	143,693,165	147,168,297
OTROS INGRESOS	25,067,647	0
OTROS GASTOS	0	383,162
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	18,115,166	15,898,900

FUENTE: Equipo Auditor.

INGRESOS OPERACIONALES

La **INSTITUCION EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$136.740.684**, otros Ingresos por valor de **\$25.067.647** que corresponde a arrendamientos, certificados y rendimientos financieros registradas a 31 de diciembre de 2019. La institución educativa cuenta con excedentes de la vigencia 2018 por valor de 44.239.711,98

SGP Gratuidad Educativa (Transferencias)	136.740.684,00
--	----------------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 167 de 228	Revisión 1

Alcaldía Recursos Calidad	0,00
Arrendamientos – Tienda Escolar y otros	24.005.000,00
Certificados y Constancias	985.141,00
Rendimientos Financieros	77.506,47
Excedente vigencia 2018	44.239.711,98
TOTAL RECAUDADO	\$206.048.043,45

GASTOS OPERACIONALES


Los gastos registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$143.693.165** los cuales \$128.652.365 hacen parte a los gastos de Administración y \$15.040.800 reconocimientos de los gastos de depreciación:

DETALLE	VALOR
Arrendamientos - PROPIOS	5,440,000
Gastos Financieros - PROPIOS	116,000
Impresos y publicaciones- SGP	8,690,618
Mantenimiento -SGP	59,841,796
Mantenimiento -PROPIOS	3,208,560
Materiales y Suministros - SGP	20,125,010
Materiales y Suministros - PROPIOS	1,070,000
Honorarios - PROPIOS	18,249,965
Seguros Polizas - SGP	8,234,743
Servicios públicos - Propios	3,676,073
TOTAL	128,652,765

GESTION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS** en la vigencia 2019 fue aprobado según el Acuerdo No.11 de noviembre 22 de 2018, por valor de \$163.000.000 más adiciones por valor de \$44.239.711,98 y reducciones

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 168 de 228	Revisión 1


por valor de \$1.259.316, para un presupuesto Definitivo por valor de \$205.980.395,98, en la vigencia fue ejecutado \$170.988.865,00 que corresponde a un 83,01% del presupuesto definitivo; quedando por ejecutar en la vigencia 2019 \$34.991.530,98

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO 2019	
PRESUPUESTO APROBADO	163,000,000.00
ADICIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2018	44,239,711.98
REDUCCION DE RECURSOS GRATUIDAD	1,259,316.00
TOTAL PRESUPUESTO	205,980,395.98
PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA 2019	170,988,865.00
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	34,991,530.98

FUENTE: I.E. JOSE CELESTINO MUTIS

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO EN LA VIGENCIA 2019 **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**

EJECUCION DE INGRESOS INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS		1	2	3	4	5	7	8
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO 5=1+2-3-4	TOTAL RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR 8=5-7
			ADICIONES	REDUCCIONES	APLAZAMIENTOS			
020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIO	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00	25,067,647.47	-67,647.47
203420103	COSTOS EDUCATIVOS						0.00	0.00
0203420103-01	EDUCACION FORMAL-EDUCACION PARA ADULTOS					0.00	0.00	0.00
0203420105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION					0.00	0.00	0.00
0203420105-01	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	700,000.00				700,000.00	985,141.00	-285,141.00
0203420105-01	ARRENDAMIENTOS	24,000,000.00				24,000,000.00	24,005,000.00	-5,000.00
0203420105-01	OTROS					0.00	0.00	0.00
0203420106	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS					0.00	0.00	0.00
0203420106-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	300,000.00				300,000.00	77,506.47	222,493.53
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS (D)	138,000,000.00	0.00	1,259,316.00	0.00	136,740,684.00	136,740,684.00	0.00
02049301-03	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES-SISBEN					0.00	0.00	0.00
02040201-04	TRANSFERENCIAS CONPES S.G.P.-GRATUIDAD	138,000,000.00		1,259,316.00		136,740,684.00	136,740,684.00	0.00
020700	RECURSOS DE CAPITAL APROBADO (DB)	0.00	44,239,711.98	0.00	0.00	44,239,711.98	44,239,711.98	0.00
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					0.00	0.00	0.00
020790-11	RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DE CAPITAL		24,625,338.21			24,625,338.21	24,625,338.21	0.00
020790-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPIO-RECURSOS DE CAPITAL		1,732,732.00			1,732,732.00	1,732,732.00	0.00
020790-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		17,881,641.77			17,881,641.77	17,881,641.77	0.00
	TOTALES	163,000,000.00	44,239,711.98	1,259,316.00	0.00	205,980,395.98	206,048,043.45	-67,647.47

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 169 de 228	Revisión 1

EJECUCION DE GASTOS INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS		1	2	4	5	6	7	10	11	
CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				DEFINITIVO 7=1+2-4+5-6	SUPUESTO EJECUT		SALDO x EJECUT. O COM PROMETER 11 = 7 - 10
			OTRAS MODIFICACIONES		TRASLADOS			DICIEMBRE EJECUTADO		
			ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITO	CONTRACREDITO				
032100	GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)	163,000,000.00	44,239,711.98	1,259,316.00	21,000,000.00	21,000,000.00	205,980,395.98	170,988,865.00	34,991,530.98	
032103-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-RECURSOS GRATUIDAD	30,000,000.00			5,000,000.00		35,000,000.00	34,836,500.00	163,500.00	
032106-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS-RECURSOS GRATUIDAD	23,000,000.00					23,000,000.00	20,125,010.00	2,874,990.00	
032107-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO -RECURSOS GRATUIDAD	50,000,000.00		1,259,316.00	7,000,000.00		55,740,684.00	51,163,400.00	4,577,284.00	
032109-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-IMPRESOS Y PUBLICACIONES -RECURSOS GRATUIDAD	19,000,000.00				8,000,000.00	11,000,000.00	8,690,218.00	2,309,782.00	
032111-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SEGUROS	12,000,000.00					12,000,000.00	8,234,743.00	3,765,257.00	
032112-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ARRENDAMIENTOS -RECURSOS GRATUIDAD	4,000,000.00				4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	
032113-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE-RECURSOS GRATUIDAD						0.00	0.00	0.00	
03219101-04	ASESORIA DE PROFESIONALES -RECURSOS GRATUIDAD						0.00	0.00	0.00	
032112-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ARRENDAMIENTOS -RECURSOS PROPIOS				1,750,000.00		1,750,000.00	1,750,000.00	0.00	
032101-01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES -RECURSOS PROPIOS	500,000.00					500,000.00	0.00	500,000.00	
032108-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMUNICACIONES Y TRANSPORTES -RECURSOS PROPIOS	3,000,000.00				3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	
032110-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS -RECURSOS PROPIOS	7,500,000.00				6,000,000.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	
03219101-01	ASESORIA DE PROFESIONALES -RECURSOS PROPIOS	14,000,000.00					14,000,000.00	7,750,000.00	6,250,000.00	
032107-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO -RECURSOS PROPIOS				7,250,000.00		7,250,000.00	3,208,560.00	4,041,440.00	
032103-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-MUNICIPIO		43,525.00				43,525.00	0.00	43,525.00	
032106-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS-MUNICIPIO		20,458.00				20,458.00	0.00	20,458.00	
032106-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO-MUNICIPIO		1,668,749.00				1,668,749.00	0.00	1,668,749.00	
032103-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-GRATUIDAD		7,500,000.00				7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	
032106-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS-GRATUIDAD						0.00	0.00	0.00	
032107-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO-GRATUIDAD		10,381,641.77				10,381,641.77	8,678,396.00	1,703,245.77	
032101-11	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		225,338.21				225,338.21	116,000.00	109,338.21	
032106-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS-PROPIOS		5,000,000.00				5,000,000.00	1,070,000.00	3,930,000.00	
03219101-01	ASESORIA DE PROFESIONALES -RECURSOS PROPIOS		10,500,000.00				10,500,000.00	10,499,965.00	35.00	
032112-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-ARRENDAMIENTOS		3,900,000.00				3,900,000.00	3,690,000.00	210,000.00	
032110-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS-PROPIOS		5,000,000.00				5,000,000.00	3,676,073.00	1,323,927.00	
TOTALES		163,000,000.00	44,239,711.98	1,259,316.00	21,000,000.00	21,000,000.00	205,980,395.98	170,988,865.00	34,991,530.98	

FUENTE: I.E. DAMASO ZAPATA

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS** así:

INDICADOR	FORMULA	2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	35,060,178
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	2,23
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	20,25%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	100%
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	-5,08%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	13,25%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	12,85%

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 63.601.328 - \$ 28.541.150 = \$35.060.178


Equipo Auditor

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**, es equivalente a \$35.060.178, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 63.601.328 / \$ 28.541.150 = 2,23

Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de 2,23, indicando que por cada peso que se adeuda, se cuenta con

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 171 de 228	Revisión 1

\$2,23 para pagar o respaldar sus deudas a corto plazo, es decir, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 28.541.150 / \$ 140.971.603 = 20,25%

Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 20,25%, presentando que el nivel de endeudamiento es mínimo.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 28.541.150 / \$ 28.541.150 = 100%


Equipo Auditor

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que el 100% de las deudas deben ser cubiertas en un periodo no mayor a un año.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 112.429.453 / \$ 140.871.603 = 79,81%

Equipo Auditor

Muestra hasta qué punto la entidad tiene independencia en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen a la entidad el 79,81%, indicando autonomía financiera.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 172 de 228	Revisión 1


VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2019, la Institución Educativa José Celestino Mutis no dio trámite alguno de vigencias futuras.

VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL N° 024 VIVENCIA 2018 – PGA 2019

El Equipo Auditor en adelanto de la Auditoria Especial N° 067 de 2020, procedió a verificar el cumplimiento y eficiencia de las acciones correctivas generadas de los hallazgos en la Auditoria Especial N° 024 vigencia 2018 – PGA 2019, donde, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS** en la vigencia 2019, suscribió el Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo, así:


(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha Iniciación De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas	(N) Plazo En Semanas De Meta
JOSE CELESTINO MUTIS- AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL- INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (VIGENCIA 2018 - PGA 2019)	A Aprobación y puesta en marcha del comité ambiental institucional, B Dotación de puntos ecológicos en todas las aulas y dependencias de la institución. C Capacitación por parte de los entes ambientales sobre el uso adecuado de los puntos ecológicos según el código de colores dirigida a directivos, docentes, administrativos y personal de servicios generales D Generación y socialización de funciones para los integrantes de la I.E	02-01-20	30-11-20	43

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 173 de 228	Revisión 1

	sobre la separación de residuos sólidos en la fuente				
--	--	--	--	--	--

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Revisados y analizados todos los documentos aportados por parte de la I.E. JOSE CELESTINO MUTIS sobre el plan de mejoramiento formulado en adelanto de la Auditoria Especial N° 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se dio cumplimiento con las acciones correctivas propuestas por la institucion sobre, “Falencias, en la formulacion, ejecucion y consolidacion de los proyectos escolares Ambientales PRAE de la institucion”, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en la vigencia 2019.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 174 de 228	Revisión 1

3.9 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE




RESEÑA HISTORICA

El Instituto Promoción Social del Norte de Bucaramanga (I.P.S.N.B), creado en el año de 1987, mediante ordenanza N° 013 de noviembre 17 de 1987, es una obra desarrollada por iniciativa de los Padres Somascos cuyo carisma congregacional está fundamentada en el servicio de la caridad.

MISIÓN

El Instituto Promoción Social del Norte es una Institución Educativa de carácter oficial fundamentada en los valores de Responsabilidad, Servicio y Trabajo. Quiere acompañar a los niños (as) y jóvenes de los niveles básica y media en su proceso de socialización, procurando un desarrollo armónico para convivir y trascender en la sociedad, comprometidos con la formación de seres con espíritu de Liderazgo, Creativos y Autónomos, sustentando dentro de los principios de Democracia, Solidaridad y Toleran

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 175 de 228
			Revisión 1

VISIÓN

El Instituto Promoción Social del Norte de Bucaramanga, formará personas líderes, comprometidas en la transformación de la realidad sociopolítica, cultural y económica, que trasciende en la construcción del nuevo país. Por lo tanto realizará acciones donde toda la comunidad educativa se comprometa en el desarrollo de su potencial, ejercitando la creatividad, camino a la transformación del mundo y por ende de la vida misma, formando un hombre innovador e investigativo, construya con una nueva óptica, espacios de la vida para la convivencia pacífica y armónica de nuestra sociedad.


CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2019 realizó tres (3) contratos con recursos propios por valor de \$34.279.000,00, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 176 de 228	Revisión 1

INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DEL NORTE					
	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES
1	33	COMPRA DE 36 VENTILADORES TIPO TECHO, 7 VENTILADORES LOCOS Y 26 VENTILADORES DE PARED, INCLUYE INSTALACIÓN.	\$ 11,679,000.00	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	
Cantidad de Contratos: RECURSOS PROPIOS	3	10% del total de contratos:	0.3	Cantidad de Contratos en la muestra	1
Valor de Contratos a auditar:	\$ 34,279,000	30% del valor total de contratos:	\$ 10,283,700	Valor de Contratos en la muestra	\$ 11,679,000


MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de Diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis Horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos)
- Cuentas por Cobrar
- Otros Activos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 177 de 228	Revisión 1

PASIVOS

En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, existen Pasivos con corte a 31 de diciembre de 2019.

PATRIMONIO

- Patrimonio Institucional – Hacienda Pública

AUDITORÍA AL BALANCE

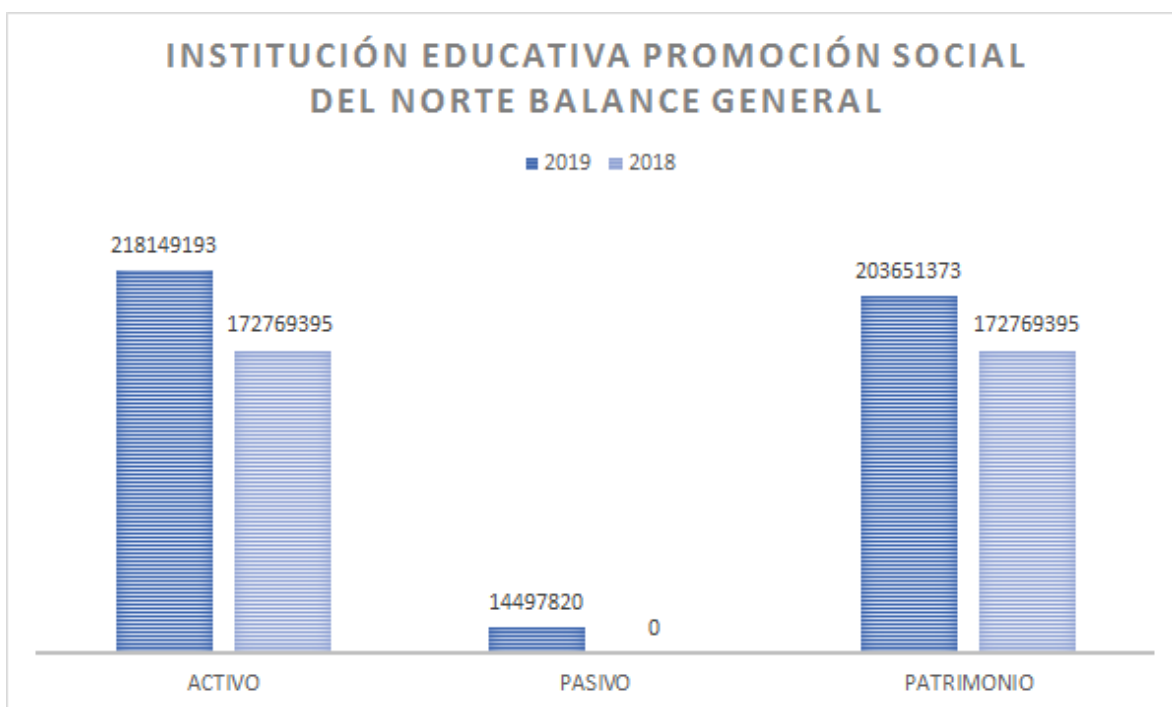
El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de Marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019, la situación de la Institución en cuanto sus Activos, y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General tales como: Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, y Patrimonio. Es importante mencionar que para la vigencia 2019, esta institución no constituyo resoluciones para el manejo de la caja Menor, cuentas por pagar por ningún concepto.

NSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

NSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE				
CUENTA	2019	2018	V. Absoluta	V. Relativa
ACTIVO	\$218.149.193	\$ 172.769.395	\$ 45.379.798	26.26%
PASIVO	\$14.497.820	0	\$ 14.497.820	0%
PATRIMONIO	\$ 203.651.373	\$172.769.395	\$ 30.881.978	17.87%




ACTIVO

El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$218.149.193.00 respecto de la Vigencia 2018, la cual cerró con \$172.769.395,00, aumentando en \$45.379.798.000,00 frente a lo registrado en el 2018, reflejando una variación porcentual de 26.26%.

Efectivo

Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de **\$107.383.293** las cuentas que conforman este rubro son:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 179 de 228	Revisión 1

Caja Menor

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, para la vigencia 2019 no manejó Caja Menor, según certificación expedida por la Institución Educativa.

Bancos

El total de los Bancos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$107.383.293.00 respecto de la Vigencia 2018, la cual cerró con \$82.779.495,00 aumentando en \$24.603.798,00 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 29.72% las cuentas que conforman este rubro son:


Cuentas por Cobrar

Mediante certificación expedida por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, en la vigencia 2019, no se encuentran registradas Cuentas por cobrar.

Propiedad Planta y Equipo:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, presentó saldo en este rubro de los bienes que posee por valor de \$110.765.900 y en la vigencia 2018 cerró con \$89.989.900,00 incrementándose en \$ 20.776.000 que corresponde a la compra de Fotocopiadoras y un televisor como se detalla así:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2019	2018
Equipo de Música	5.636.000	5.636.000
Equipo de recreación y deporte	8.517.000	8.517.000
Equipo de Enseñanza	138.462.900	123.862.900
Herramientas y accesorios	830.000	830.000
Otra Maquinaria y Equipo	68.946.000	68.946.000
Equipo de Laboratorio	8.525.000	8.525.000
Muebles y Enseres	38.703.000	38.703.000
Equipo y Maquina de Oficina	14.423.000	11.287.000
Otros Muebles y Enseres	49.818.000	46.778.000
Equipo de Comunicación y computación	52.616.000	52.616.000

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 180 de 228	Revisión 1

Equipo de Comedor y Cocina	1.717.000	1.717.000
Depreciación acumulada	-277.428.000	-277.428.000
TOTAL	\$110.765.900	\$89.989.900

COMPRA DE ACTIVOS EN LA VIGENCIA 2019


ARTICULO	FECHA DE COMPRA-	VALOR DE LA COMPRA
Adquisición de una fotocopiadora	13-05-2019	\$3.136.000
Compra de una fotocopiadora Ricoh	18-06-2019	\$3.040,000
Compra de 10 televisores SANSUNG	28-08-2019	14.600.000
TOTAL		\$20.776.000

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, al cierre de la Vigencia 2019, cuenta con Pasivos registrados a 31 de diciembre de 2019, por valor de \$14.497.000 este valor corresponde a cheques pendientes por cobrar, en la vigencia 2018, cerró con saldo en cero.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un aumento respecto a la vigencia 2018, pasando de **\$203.651.373,00** en la Vigencia 2019 a **\$172.769.395,00** en la Vigencia 2018, representada en un 17%, este incremento por valor de **\$30.881.978,00**, se presentó entre las dos vigencias debido a que para la ejecución de la vigencia 2019, se contó con un resultado positivo por excedentes en la vigencia 2019.

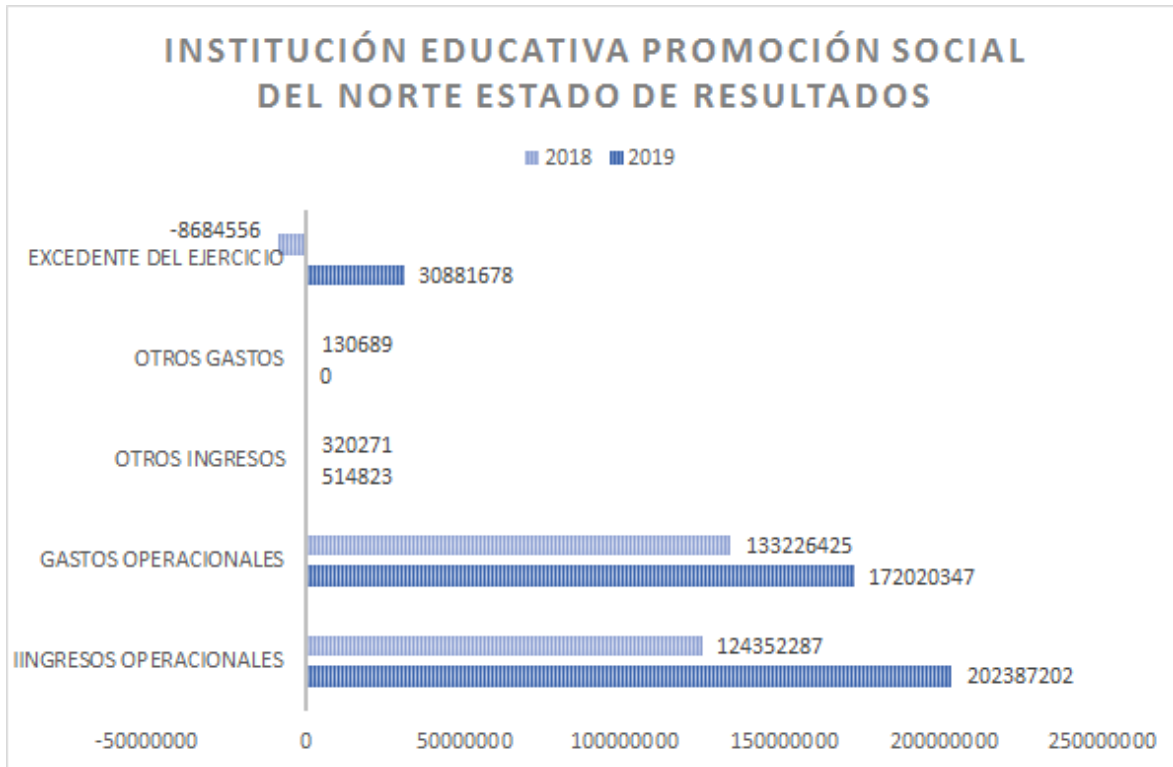
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 181 de 228	Revisión 1

PATRIMONIO	2019	2018
Hacienda pública	203.651.373	172.769.395
Capital fiscal	172.769.695	181.453.951
Resultado de ejercicios	30.881.678	-8.684.556

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL


Estado de Resultados de la INSTITUCIÓN **EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, cierra con una utilidad del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$30.881.678,00 resultado que se explica con el aumento de las transferencias recibidas mostrando una variación absoluta de 255% y los otros ingresos.

INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	\$202.387.202	\$124.352.287
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
GASTOS OPERACIONALES	\$172.020.347	\$133.226.425
OTROS INGRESOS	\$514.823	\$320.271
OTROS GASTOS	\$0	\$130.689
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$30.881.678	\$-8.684.556



ESTADO DE RESULTADOS DETALLADO

CONCEPTO	2,019	2,018
INGRESOS OPERACIONALES	202,387,202	124,352,287
VENTA DE SERVICIOS	3,755,120	4,202,000
SERVICIOS EDUCATIVOS	3,755,120	4,202,000
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	198,632,082	120,150,287
OTRAS TRANSFERENCIAS	198,632,082	120,150,287
GASTOS OPERACIONALES	172,020,347	133,226,425
DE ADMINISTRACION	172,020,347	133,226,425
GENERALES	172,020,347	133,226,425
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	30,366,855	-8,874,138

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 183 de 228	Revisión 1

OTROS INGRESOS	514,823	320,271
FINANCIEROS	514,823	320,271
SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO	30,881,678	-8,553,867
OTROS GASTOS	0	130,689
FINANCIEROS	0	130,689
EXCEDENTE (DÉFICIT DEL EJERCICIO)	30,881,678	-8,684,556

INGRESOS OPERACIONALES


La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE, al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$202.387.202,00** otros Ingresos por valor de **\$514.823,00** para un total de ingresos recibidos en la vigencia auditada por valor de **\$202.902.025,00** estos ingresos corresponden a ingresos recibidos por otras transferencias y Subvenciones, otros ingresos recibidos por venta de servicios en la vigencia 2019.

CONCEPTO	2,019	2,018
INGRESOS OPERACIONALES	202,387,202	124,352,287
VENTA DE SERVICIOS	3,755,120	4,202,000
SERVICIOS EDUCATIVOS	3,755,120	4,202,000
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	198,632,082	120,150,287
OTRAS TRANSFERENCIAS	198,632,082	120,150,287
OTROS INGRESOS	514,823	320,271
FINANCIEROS	514,823	320,271

Los Ingresos recibidos en la vigencia 2019, corresponde a:

Certificados y Constancias	\$ 252.000
Arrendamientos de Locales	\$3.503.120
Gratuidad Educativa (Transferencias)	\$114.224.070
Transferencias de Rec. Propios M/pio PPTOS Participativos	\$84.408.003
Recursos de Capital	\$83.294.318
TOTAL	\$285.581.520

FUENTE: I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 184 de 228	Revisión 1

GASTOS OPERACIONALES


Los gastos registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$172.020.347,00**, los cuales fueron invertidos dentro de la misma vigencia y corresponden a Gastos de Funcionamiento, tales como Compra de Equipo, Materiales y Suministros, Mantenimiento, comunicaciones y transporte, impresos y publicaciones, servicios Públicos, servicios personales, Seguros y adquisiciones y servicios.

GASTOS OPERACIONALES	2019	2018
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
GASTOS OPERACIONALES	\$172.020.347	\$133.226.425
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$172.020.347	\$133.226.425

FUENTE: I.E. PROMOCION SOCIL DEL NORTE.

LOS RECURSOS RECIBIDOS EN LA VIGENCIA 2019, FUERON INVERTIDOS EN:		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, COMO SON:		
COMPRA DE EQUIPO	\$	29.415.000
ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$	8.473.770
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	58.915.103
MANTENIMIENTO	\$	67.890.740
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$	3.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$	3.710.450
SERVICIOS PÚBLICOS	\$	5.366.020
SEGUROS	\$	6.525.264
BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	\$	0
GASTOS FINANCIEROS	\$	0
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	9.500.000

FUENTE: I.E. PROMOCION SOCIL DEL NORTE.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 185 de 228	Revisión 1

GESTION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019


El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, en la vigencia 2019 fue aprobado según el Acuerdo No.04 de Noviembre 27 de 2018, por valor de **\$115.800.000,00** corresponden a **\$112.500.000,00** recursos de gratuidad y **\$3.300.000,00** son recursos propios, fue adicionado en \$169.881.520 para un total de presupuesto ejecutado de **\$285.681.520** que corresponde al 67%.

ACUERDOS de Aprobación de Presupuesto en la vigencia del 2019:

Acuerdo 04 de Noviembre de 2018 \$115.800.000,00

PRESUPUESTO APROBADO 2019	\$115.800.000,00
ADICIÓN DE RECURSOS	\$169.881.520,00
Reducciones	\$,00
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	\$285.681.520,00

FUENTE: I.E. PROMOCION SOCIL DEL NORTE.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 186 de 228	Revisión 1


El presupuesto recibido del Municipio de Bucaramanga, fue invertido en:

PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE		NT. 860157653-0		MES RENDIDO: DICIEMBRE		VIDENCIA-RSC: 2.019							
ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA		CIUDAD: BUCARAMANGA											
RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL F			PRESUPUESTO DEFINITIVO E= 1+2-3+4-5	PRESUPUESTO EJECUTADO		TOTAL EJECUTADO 11=7+8	SALDO DE APROPIACION 12= 6-11	FÓRMULA	SALDO POR PAGAR MES 13= 9-10	
			ADICIONES	CREDITO	CONTRACREDITO		MESES ANTERIORES	DICIEMBRE					
COMPRA DE EQUIPO TRP	TRP	0	76.488.003	0	0	76.488.003	26.279.000	0	11.679.000	26.279.000	50.129.003	11.679.000	11.679.000
COMPRA DE EQUIPO GR	GR	2.800.000	1.724.079	0	0	4.324.079	3.136.000	0	0	3.136.000	1.188.079	0	0
ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA GR	GR	9.000.000	0	0	0	9.000.000	4.389.000	4.063.770	4.063.770	8.473.770	538.230	4.063.770	4.063.770
MATERIALES Y SUMINISTROS TRP	TRP	0	8.888.000	0	0	8.888.000	8.888.000	0	0	8.888.000	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS EXCGR	EXCGR	0	10.888.000	0	0	10.888.000	10.888.000	0	0	10.888.000	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS GR	GR	35.700.000	0	9.000.000	2.825.264	42.674.738	40.915.103	0	3.690.000	44.915.103	1.759.833	3.690.000	3.690.000
MANUTENIMIENTO EXCGR	EXCGR	0	68.799.783	0	0	68.799.783	38.314.240	0	16.180.740	38.314.240	29.485.543	16.180.740	16.180.740
MANUTENIMIENTO GR	GR	38.700.000	0	0	0	38.700.000	28.578.500	0	9.838.000	28.578.500	2.123.500	9.838.000	9.838.000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GR	3.000.000	0	0	0	3.000.000	3.000.000	0	0	3.000.000	0	0	0
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	EXCGR	0	1.488.000	0	0	1.488.000	0	0	0	0	1.488.000	0	0
IMPRESOS Y PUBLICACIONES GR	GR	13.000.000	0	0	9.888.000	4.000.000	3.710.450	0	3.710.450	3.710.450	289.550	3.710.450	3.710.450
SERVICIOS PÚBLICOS RP	RP	3.300.000	455.120	0	0	3.755.120	1.849.145	0	0	1.849.145	1.905.975	0	0
SERVICIOS PÚBLICOS EXCGR	EXCGR	0	166.375	0	0	166.375	166.375	0	0	166.375	0	0	0
SERVICIOS PÚBLICOS GR	GR	3.500.000	0	0	0	3.500.000	1.624.480	0	0	1.624.480	1.875.520	0	0
SERVICIOS PÚBLICOS EXCGR	EXCGR	0	2.413.337	0	0	2.413.337	1.726.040	0	0	1.726.040	687.297	0	0
SEGUROS GR	GR	4.500.000	0	2.025.264	0	6.525.264	6.525.264	0	0	6.525.264	0	0	0
BENEFICIO SOCIAL Y ESTIMULOS C	GR	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0
GASTOS FINANCIEROS GR	GR	0	514.823	0	0	514.823	0	0	0	0	514.823	0	0
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GR	GR	9.500.000	0	0	0	9.500.000	9.500.000	0	0	9.500.000	0	9.500.000	9.500.000
TOTAL RP (Recursos Propios)		3.300.000	455.120	0	0	3.755.120	1.849.145	0	0	1.849.145	1.905.975	0	0
TOTAL TRP (Transferencias SEB por Propos III/ps)		0	84.488.003	0	0	84.488.003	34.279.000	0	11.679.000	34.279.000	50.129.003	0	11.679.000
TOTAL GRATUIDAD (Transferencia MEN)		112.500.000	2.238.902	11.025.264	11.825.264	134.738.902	101.377.777	4.063.770	30.622.220	185.461.547	9.277.355	0	30.622.220
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		0	62.779.495	0	0	62.779.495	51.206.655	0	16.180.740	51.206.655	31.572.840	0	16.180.740
		115.800.000	189.881.520	11.025.264	11.825.264	285.681.520	188.712.877	4.063.770	58.481.960	192.796.347	92.885.173	0	58.481.960
TOTAL RP + RC		3.300.000	621.495	0	0	3.921.495	2.815.520	0	0	2.815.520	1.905.975	0	0
TOTAL TRP + RC		0	84.488.003	0	0	84.488.003	34.279.000	0	11.679.000	34.279.000	50.129.003	0	11.679.000
TOTAL GRP + RC		0	78.799.783	0	0	78.799.783	49.314.240	0	16.180.740	49.314.240	29.485.543	0	16.180.740
TOTAL GRATUIDAD + RC		112.500.000	6.852.239	11.025.264	11.825.264	138.552.239	103.183.817	4.063.770	30.622.220	187.187.587	11.384.652	0	30.622.220
		115.800.000	189.881.520	11.025.264	11.825.264	285.681.520	188.712.877	4.063.770	58.481.960	192.796.347	92.885.173	0	58.481.960

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 187 de 228	Revisión 1

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** así:


INDICADOR	FORMULA	
		2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	\$92.885.473
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	7.4
		2019
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	0.06%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	1%
		2019
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	0.15%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	0.15%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	0.14%

INDICADOR DE LÍQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 107.383.293 - \$ 14.497.820 = \$92.885.473

Equipo Auditor

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 188 de 228	Revisión 1

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, es equivalente a \$92.885.473, indicando que los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 107.383.293 / \$ 14.497.820 = 7.40%

Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 7.40%, que indica que cuenta con 7.40 por cada peso que se adeuda.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.


RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 14.497.820 / \$ 218.149.193 = 0.06%

Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 0.06%, presentando que el nivel de endeudamiento es mínimo.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 189 de 228	Revisión 1

$\$ 14.497.820 / \$ 14.497.820 = 1\%$

Equipo Auditor

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que el 1% de las deudas deben ser cubiertas en la misma vigencia.


RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
$\$203.651.373 / \$ 218.149.193 = 0.93\%$

Equipo Auditor

VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL N° 024 VIVENCIA 2018 – PGA 2019.

El Equipo Auditor en adelanto de la Auditoria Especial N° 067 de 2020, procedió a verificar el cumplimiento y eficiencia de las acciones correctivas generadas de los hallazgos en la Auditoria Especial N° 024 vigencia 2018 – PGA 2019, donde, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DEL NORTE** en la vigencia 2019, suscribió el Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo, así:


(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha Iniciación De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 190 de 228	Revisión 1

Se identifican falencias en la ejecución y consolidación del PRAE es importante llevar a cabo un seguimiento, control y evaluación para el mejoramiento continuo de las acciones tendientes a la preservación y conservación del medio ambiente y el entorno encaminado al PRAE	El comité PRAES hace capacitación inicial a todos los docentes para el manejo de residuos sólidos involucrar al personal de aseo en la revisión permanente de los depósitos de clasificación de residuos sólidos direccionar a contratistas de las cafeterías escolares para que cumplan un plan de manejo de los residuos que generan.	20-01-20	30-11-20
---	---	----------	----------

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Revisados y analizados todos los documentos aportados por parte de la I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE sobre el plan de mejoramiento formulado en adelanto de la Auditoria Especial N° 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se dio cumplimiento con las acciones correctivas propuestas por la institucion sobre, *“falencias en la ejecución y consolidación del PRAE es importante llevar a cabo un seguimiento, control y evaluación para el mejoramiento continuo de las acciones tendientes a la preservación y conservación del medio ambiente y el entorno encaminado al PRAE”*, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en la vigencia 2019.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 191 de 228	Revisión 1

3.10 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS



RESEÑA HISTORICA


La Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis fue creada mediante los acuerdos 011 y 037 del 1964 y 1966 respectivamente emanados del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue el primer colegio del Municipio de Bucaramanga. Que el día 7 de septiembre se conmemora el nacimiento del Poeta y Educador Don Aurelio Martínez Mutis y por este motivo nuestra institución educativa lleva su nombre y se celebre el día del colegio.

Para el año 2019 la Institución Educativa cumplió 55 años de servicio a la Comunidad Bucaramanguesa.

Desde el año 2019, es dirigida por la Licenciada LETY ALEXANDRA VALENCIA PRADA.

MISIÓN

La Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis de Bucaramanga, entidad de carácter oficial académica con orientación en tecnología y bilingüismo, promueve la formación integral de sus estudiantes, en los niveles de preescolar, básica y media; propende formar seres felices, emprendedores y gestores de paz comprometidos con el medio ambiente.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 192 de 228	Revisión 1

VISIÓN

La Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis en el 2025 será reconocida por su liderazgo en educación en tecnología y bilingüismo, que vivencie la democracia, los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente como cultura Institucional.


CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra.

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2019 realizó quince (15) contratos con recursos propios por valor de \$52.122.514.00, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 193 de 228	Revisión 1

INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS					
	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES
1	15	ASESORIA CONTABLE AÑO LECTIVO 2019...	\$ 9.000.000	ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN	
2	33	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AJUSTE Y LUBRICACIÓN Y CAMBIO DE REPUESTOS DE 111 VENTILADORES DE LA SEDE A, 25 VENTILADORES DE LA SEDE B Y 33	\$ 6.470.000	MARIA ALBIN DIAZ DE MORENO	
3	42	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 60000 BTU + WURDEN, INSTALADO....	\$ 5.891.088	RUBEN DARÍO LIZARAZO JOYA	
Cantidad de Contratos: RECURSOS PROPIOS	15	10% del total de contratos:	1,5	Cantidad de Contratos en la muestra	3
Valor de Contratos a auditar:	\$ 52.122.514	30% del valor total de contratos:	\$ 15.636.754	Valor de Contratos en la muestra	\$ 21.361.088

Fuente: Equipo Auditor.


MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se realizó la revisión de los Estados Financieros como son el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral a corte 31 de diciembre de 2019, realizando el respectivo análisis horizontal como vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

El Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas auditadas entre las cuales están:

ACTIVO

- Efectivo (Cajas Menores, Bancos)
- Cuentas por Cobrar
- Otros Activos

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 194 de 228	Revisión 1

PASIVOS

- Cuentas por Pagar
- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social – Otros Beneficios a Empleados a Largo Plazo
- Otros Pasivos

PATRIMONIO

- Patrimonio Institucional

AUDITORÍA AL BALANCE


El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.



Cifras en Miles de Pesos

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2019 la situación del Instituto en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General tales como: Caja Menor, Bancos, Cuentas por Cobrar Propiedad Planta y Equipo, cuentas por Pagar y Patrimonio.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 195 de 228	Revisión 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2019 - 2018

INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS				
	2019	2018	V.Absoluta	V.Relativa
ACTIVO	202,824,781	200,548,361	\$2,276,420.00	1.14%
PASIVO	7,474,960	312,200	\$7,162,760.00	2294.29%
PATRIMONIO	195,349,821	200,236,161	(\$4,886,340.00)	-2.44%

FUENTE: Equipo Auditor.

ACTIVO

El total de los Activos de la **INSTITUCION EDUCATIVA AULERIO MARTINEZ MUTIS** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2019 por \$202.824.781 respecto de la Vigencia 2018 cerró con \$200.548.361 se incrementó en \$2.276.420 frente a lo registrado en el 2018, con una variación porcentual de 1,14%.

Efectivo


Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presentó un saldo por valor de \$44.419.246, las cuentas que conforman este rubro son:

DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Cuenta Corriente	\$44.378.123
Cuenta de Ahorros	\$ 41.123

Caja Menor

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS**, no manejó Caja Menor para la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 196 de 228	Revisión 1

Bancos

RELACIÓN DE BANCOS

BANCO	RECURSOS	CUENTA	SALDO EXTRACTO DIC. 31/19	SALDO LIBROS DIC. 31/19
DAVIVIENDA CTA CORRIENTE	MEN GRATUIDAD	048769997866	25.629.633,82	18.154.673,82
DVIVIENDA CTA CORRIENTE	SGP CALIDAD	048769997718	10.148.871,00	10.148.871,00
DAVIVIENDA CTA CORRIENTE	PROPIOS	048769997553	16.074.578,56	16.074.578,56
DAVIVIENDA CTA AHORROS	PROPIOS CERTIFICADOS	000360516603	5,16	5,16
COOPROFESORES CTA CORRIENTE	PROPIOS	100272867	41.050,00	41.050,00
DAVIVIENDA CTA AHORROS	PAGADORA	004800028466	67,97	67,97
TOTAL			51.894.204,51	44.419.246,51

CHEQUES PENIENTES POR COBRAR	VALOR
Conexión Educativa SAS	\$7.474.960,00
Honorarios	\$0,00


FUENTE: Equipo Auditor.

Cuentas por Cobrar

El Equipo Auditor se permite informar que la **INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS**, no manejo Cuentas por cobrar en la vigencia 2019, según certificación allegada por la Institución Educativa.

Propiedad Planta Y Equipo:

Para la vigencia 2019, la **INSTITUCION AURELIO MARTINEZ MUTIS** presentó saldo en este rubro los bienes por valor de \$158.405.535 Como se detalla así:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 197 de 228	Revisión 1

Maquinaria y equipo	119,881,505
Muebles, enseres y equipos de oficina	48,725,148
Equipos de comunicación y computación	20,777,675
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	7,034,210
Depreciación acumulada	-38,013,003
	158,405,535

PASIVO


La **INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con Pasivo Corriente \$7.474.960 registrados a 31 de diciembre de 2019 como cuentas por pagar de cheques no cobrados o por reclamar.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un decrecimiento respecto a la vigencia 2018, pasando de **\$200.236.161** Vigencia 2018 a **\$195.349.821** en la Vigencia 2019, representado en un 2.44%, esta disminución se presentó entre las dos vigencias debido a que en el resultado del ejercicio hubo déficit al cierre de la vigencia 2019.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Estado de Resultados Integral de la **INSTITUCION EDUCATIVA AURELIANO MARTINEZ MUTIS**, cierra con un deficit del ejercicio a 31 de Diciembre de 2019 de \$4.964.557, disminución traducido en un -63,45% frente al mismo periodo del 2018, resultado que se explica con la disminución de los ingresos operacionales en un -13%; frente al aumento de los gastos de un 27%. Los gastos operacionales en la vigencia 2019 representan un 103% del total de los ingresos operacionales y en el 2018 equivalían a un 71%.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 198 de 228	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	178,833,480	204,451,669
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
OPERACIONALES	184,912,011	145,992,141
OTROS INGRESOS	1,322,674	263,044
OTROS GASOTOS	208,700	223,533
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	4,964,557	58,499,039

FUENTE: Equipo Auditor.


INGRESOS OPERACIONALES

La **INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS** al Cierre de la Vigencia 2019, cuenta con unos ingresos operacionales por valor **\$178.833.480**, la Institución Educativa conto con excedentes de la vigencia 2018 por valor de **\$66.569.357**.

Certificados y Constancias	4.774.190,00
SGP Gratuidad Educativa (Transferencias)	138.329.190,00
Retribución Seguros	1.000.000,00
Recursos de Capital	66.569.357,00
Arrendamientos – Tienda Escolar y otros	34.730.100,00
TOTAL RECAUDADO	\$245.402.837,00

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos y compra de activos operacionales registrados en la vigencia 2019, asciende a la suma de **\$184.912.191** los cuales fueron invertidos dentro de la misma vigencia.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 199 de 228	Revisión 1

DETALLE	VALOR
Bienestar Social y Estimulos - SGP	5,200,000
Enseres y Equipos de Oficina - Recursos Propios	1,169,180
Comunicación y Transporte - Propios	215,000
Impuestos y Contribuciones - Propios	220,883
Impresos y publicaciones- Rec. Capital	7,442,519
Impresos y publicaciones- SGP	16,918,900
Mantenimiento -SGP	66,064,890
Mantenimiento -Rec Capital	32,918,326
Materiales y Suministros - SGP	26,685,971
Honorarios - Recursos Propios	12,820,000
Seguros Polizas - SGP	6,491,450
Servicios públicos - Propios	8,765,072
TOTAL	184,912,191


GESTION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AULERIO MARITINEZ MUTIS** en la vigencia 2019 fue aprobado según el Acuerdo No.07 de noviembre 6 de 2018, por valor de \$175.000.000 más adiciones por valor de \$72.073.647 y reducciones por valor de \$1.670.810, para un presupuesto Definitivo por valor de \$245.402.837. En la vigencia fue ejecutado \$208.492.574 que corresponde a un 85% del presupuesto definitivo; quedando por ejecutar en la vigencia 2019 \$36.910.263.

ACUERDOS de Aprobación de Adiciones y Reducciones en la vigencia del 2019:

Acuerdo 01 del 24 de enero de 2019	\$65.246.478
Acuerdo 02 del 26 de abril de 2019	\$ 1.670.810
Acuerdo 08 del 06 de diciembre de 2019	\$ 6.827.169

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 200 de 228	Revisión 1


COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO 2019	
PRESUPUESTO APROBADO	175,000,000.00
ADICIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2018	65,246,478.00
ADICIÓN DE RECURSOS PROPIOS	6,827,169.00
REDUCCION DE RECURSOS GRATUIDAD	1,670,810.00
TOTAL PRESUPUESTO	245,402,837.00
PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIA 2019	208,492,574.00
PRESUPUESTO POR EJECUTAR. VIGENCIA 2019	36,910,263.00

FUENTE: I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO EN LA VIGENCIA 2019 **INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS**

EJECUCION DE INGRESOS INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ M

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL 5= 1+2-3-4	TOTAL RECAUDOS
				ADICIONES	REDUCCIONES		
02034201	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN		35,000,000	5,504,290	0	40,504,290	40,504,290
0203420101RP	ARRENDAMIENTOS RP	RP	32,500,000	2,230,100	0	34,730,100	34,730,100
0203420102RP	CERTIFICACIONES RP	RP	2,500,000	2,274,190	0	4,774,190	4,774,190
0203420103RP	RETRIBUCIONES SEGUROS RP	RP	0	1,000,000	0	1,000,000	1,000,000
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS		140,000,000	0	1,670,810	138,329,190	138,329,190
02040202GR	TRANSFERENCIAS GRATUIDAD SGP	GR	140,000,000	0	1,670,810	138,329,190	138,329,190
020700	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS		0	66,569,357	0	66,569,357	66,569,357
020714D	DONACIONES D	D	0	1,000,000	0	1,000,000	1,000,000
02071601EXCRP	EXCEDENTES RP	EXCRP	0	40,852,414	0	40,852,414	40,852,414
02071602EXCSGP	EXCEDENTES SGP	EXCSGP	0	4,600,841	0	4,600,841	4,600,841
02071603EXCGR	EXCEDENTES GR	EXCGR	0	14,245,443	0	14,245,443	14,245,443
02071604EXCTRP	EXCEDENTES TRP	EXCTRP	0	5,547,780	0	5,547,780	5,547,780
020718RFRP	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RP	RFRP	0	254,577	0	254,577	254,577
020718RFGR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GR	RFGR	0	68,302	0	68,302	68,302
	TOTAL RP (Recursos Propios)		35,000,000	5,504,290	0	40,504,290	40,504,290
	TOTAL GRATUIDAD (Transferencia MEN)		140,000,000	0	1,670,810	138,329,190	138,329,190
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		0	66,569,357	0	66,569,357	66,569,357
	GRAN TOTAL		175,000,000	72,073,647	1,670,810	245,402,837	245,402,837

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 201 de 228	Revisión 1

EJECUCIÓN DE GASTOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARI

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO DEFINITIVO 6= 1+2-3+4-5	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR COMPROMETER
				ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITO	CONTRACREDITO			
032103GR	COMPRA DE EQUIPO GR	GR	13,000,000	0	0	0	2,069,425	10,930,575	10,930,575	0
032104RP	ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA RP	RP	0	0	0	1,169,188	0	1,169,188	1,169,188	0
032104EXCRP	ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA EXCRP	EXCRP	0	0	0	4,721,900	0	4,721,900	4,721,900	0
032104GR	ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA GR	GR	7,000,000	0	0	2,150,000	0	9,150,000	7,755,200	1,394,800
032106RP	MATERIALES Y SUMINISTROS RP	RP	0	3,230,100	0	0	0	3,230,100	0	3,230,100
032106EXCRP	MATERIALES Y SUMINISTROS EXCRP	EXCRP	0	2,200,000	0	0	2,200,000	0	0	0
032106EXCSGP	MATERIALES Y SUMINISTROS EXCSGP	EXCSGP	0	4,600,841	0	0	0	4,600,841	0	4,600,841
032106GR	MATERIALES Y SUMINISTROS GR	GR	27,000,000	0	0	0	0	27,000,000	26,649,971	350,029
032107RP	MANTENIMIENTO RP	RP	0	3,122,184	0	0	0	3,122,184	0	3,122,184
032107EXCRP	MANTENIMIENTO EXCRP	EXCRP	0	33,000,000	0	0	0	33,000,000	32,918,326	81,674
032107GR	MANTENIMIENTO GR	GR	52,300,000	0	1,670,810	15,450,125	0	66,079,315	66,064,890	14,425
032108RP	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE RP	RP	2,000,000	0	0	0	1,169,188	830,812	215,000	615,812
032108GR	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE GR	GR	1,000,000	0	0	0	1,000,000	0	0	0
032109EXCRP	IMPRESOS Y PUBLICACIONES EXCRP	EXCRP	0	2,800,000	0	0	2,521,900	278,100	278,100	0
032109GR	IMPRESOS Y PUBLICACIONES GR	GR	30,000,000	0	0	0	11,530,700	18,469,300	16,918,900	1,550,400
032109EXCGR	IMPRESOS Y PUBLICACIONES EXCGR	EXCGR	0	14,000,000	0	0	0	14,000,000	7,164,419	6,835,581
032110RP	SERVICIOS PÚBLICOS RP	RP	8,500,000	0	0	0	0	8,500,000	6,089,035	2,410,965
032110EXCRP	SERVICIOS PÚBLICOS EXCRP	EXCRP	0	2,700,000	0	0	0	2,700,000	2,676,037	23,963
032111GR	SEGUROS GR	GR	6,500,000	0	0	0	0	6,500,000	6,491,450	8,550
032123RP	BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS RP	RP	5,500,000	0	0	0	0	5,500,000	5,200,000	300,000
032123GR	BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS GR	GR	3,000,000	0	0	0	3,000,000	0	0	0
032124RP	GASTOS FINANCIEROS RP	RP	0	406,583	0	0	0	406,583	406,583	0
032124EXCRP	GASTOS FINANCIEROS EXCRP	EXCRP	0	152,414	0	0	0	152,414	0	152,414
032124GR	GASTOS FINANCIEROS GR	GR	200,000	68,302	0	0	0	268,302	23,000	245,302
032124EXCGR	GASTOS FINANCIEROS EXCGR	EXCGR	0	245,443	0	0	0	245,443	0	245,443
032191RP	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS RP	RP	19,000,000	0	0	0	0	19,000,000	12,820,000	6,180,000
032191EXCTRP	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS EXCTRP	EXCTRP	0	5,547,780	0	0	0	5,547,780	0	5,547,780
	TOTAL RP (Recursos Propios)		35,000,000	6,758,867	0	1,169,188	1,169,188	41,758,867	25,899,806	15,859,061
	TOTAL GRATUIDAD (Transferencia MEN)		140,000,000	68,302	1,670,810	17,600,125	17,600,125	138,397,492	134,833,986	3,563,506
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		0	65,246,478	0	4,721,900	4,721,900	65,246,478	47,758,782	17,487,696
	GRAN TOTAL		175,000,000	72,073,647	1,670,810	23,491,213	23,491,213	245,402,837	208,492,574	36,910,263


FUENTE: I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS así:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 202 de 228	Revisión 1

INDICADOR	FORMULA	2019
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	36,944,286
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	5.94
Razón Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	3.69%
Razón de Concentración Corto Plazo	Pasivo Corriente/ Pasivo Total	100%
Margen Operacional	Utilidad Operacional/ Ingreso Operacional	-3.40%
Margen Neto	Utilidad Neta/ Ingresos Netos de Operación	-2.78%
Rendimiento Sobre Activos	Utilidad Neta/ Activos	-2.45%

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 44.419.246 - \$ 7.474.960 = \$36.944.286


Equipo Auditor

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS**, es equivalente a \$36.944.286, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de los Pasivos Corrientes. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 44.419.246 / \$ 36.944.286 = 5,94

Equipo Auditor

La razón corriente indica la capacidad que tiene la Institución para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 203 de 228	Revisión 1

corriente fue de 5,94 indicando que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$5,94 para pagar o respaldar sus deudas a corto plazo, es decir, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Total / Activo Total	
\$ 7.474.960	/ \$ 202.824.781 = 3,69%

Equipo Auditor

El nivel de endeudamiento de la Institución Educativa es del 3,69%, presentando que el nivel de endeudamiento es mínimo.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN	
Pasivo Corriente / Pasivo Total	
\$ 7.474.960	/ \$ 7.474.960 = 100%


Equipo Auditor

Esta razón permite analizar, qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la Institución Educativa. El indicador demuestra que el 100% de las deudas deben ser cubiertas en un periodo no mayor a un año.

RAZÓN DE AUTONOMÍA	
Patrimonio / Activo Total	
\$ 195.349.821	/ \$ 202.824.781 = 96,31%

Equipo Auditor

Muestra hasta qué punto la entidad tiene independencia en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen a la entidad el 96,31%, indicando autonomía financiera.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 204 de 228	Revisión 1


VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2019, la Institución Educativa AURELIO MARTINEZ MUTIS no dio trámite alguno de vigencias futuras.

VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL N° 024 VIVENCIA 2018 – PGA 2019.

El Equipo Auditor en adelanto de la Auditoria Especial N° 067 de 2020, procedió a verificar el cumplimiento y eficiencia de las acciones correctivas generadas de los hallazgos en la Auditoria Especial N° 024 vigencia 2018 – PGA 2019, donde, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ** en la vigencia 2019, suscribió el Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo, así:


(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha Iniciación De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 205 de 228	Revisión 1

Se identifican falencias en la ejecución y consolidación del PRAE es importante llevar a cabo un seguimiento, control y evaluación para el mejoramiento continuo de las acciones tendientes a la preservación y conservación del medio ambiente y el entorno encaminado al PRAE	El comité PRAES hace capacitación inicial a todos los docentes para el manejo de residuos sólidos involucrar al personal de aseo en la revisión permanente de los depósitos de clasificación de residuos sólidos direccionar a contratistas de las cafeterías escolares para que cumplan un plan de manejo de los residuos que generan.	20-01-20	30-11-20
---	---	----------	----------

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR


Revisados y analizados todos los documentos aportados por parte de la **I.E. AURELIO MARTINEZ** sobre el plan de mejoramiento formulado en adelanto de la Auditoria Especial N° 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se dio cumplimiento con las acciones correctivas propuestas por la institucion sobre, “*Se identifican falencias en la ejecución y consolidación del PRAE es importante llevar a cabo un seguimiento, control y evaluación para el mejoramiento continuo de las acciones tendientes a la preservación y conservación del medio ambiente y el entorno encaminado al PRAE*”, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en la vigencia 2019.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 206 de 228	Revisión 1

SECRETARIA DE EDUCACION Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA ESPECIAL N° 024 VIVENCIA 2018 – PGA 2019

El Equipo Auditor en adelanto de la Auditoria Especial N° 067 de 2020, procedió a verificar el cumplimiento y eficiencia de las acciones correctivas generadas de los hallazgos en la Auditoria Especial N° 024 vigencia 2018 – PGA 2019, donde, la **SECRETARIA DE EDUCACION Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** en la vigencia 2019, suscribieron el Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo, así:

(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha Iniciación De La Metas	(F) Fecha Terminación De Las Metas	(N) Plazo En Semanas De Meta
10. Secretaría de Educación Hallazgo: Administrativo La Secretaría de Educación cumplió con las acciones correctivas en forma extemporánea es decir. Se dieron por fuera de los términos establecidos por la misma Secretaría de Educación para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito en su momento.	. Procederemos a realizar una inspección ocular a cada una de las IE que lo hayan solicitado. Con el fin de verificar las necesidades.	01-01-20	01-11-20	44
11. Secretaría de Educación Hallazgo: Administrativo Falencias en el acompañamiento. Seguimiento y control en el proceso de formulación. Consolidación y ejecución de los PRAES en las IE y problemática en manejo de Residuos Sólidos.	Socialización auditoría. Revisión y ajustes PRAES. Capacitación y manejo residuos sólido. evaluación y seguimiento a la actividad por semestre	01-02-20	01-11-20	39

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 207 de 228	Revisión 1

12. Secretaría de Infraestructura Hallazgo: Administrativo y Sancionatorio No se adelantaron las acciones correctivas plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2018 por parte de la Secretaría de Infraestructura. Frente a las afectaciones locativas de la IE Gabriela Mistral.	Continuó seguimiento a las acciones plasmadas en los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control.	12-12-19	30-03-20	16
--	---	----------	----------	----

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR


Revisados y analizados todos los documentos aportados por parte de la SECRETARIA DE EDUCACION Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA sobre el plan de mejoramiento formulado en adelanto de la Auditoria Especial N° 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se dio cumplimiento con las acciones correctivas propuestas por las dependencias de la alcaldía sobre, los hallazgos del plan de mejoramiento cargado al SIA, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en la vigencia 2019.

4. QUEJA CIUDADANA

4.1 QUEJA CIUDADANA No. SIA ATC – 28202000273 OCTUBRE 15 DE 2020

HECHOS

Atendiendo la comunicación recibida en este despacho, de fecha 15 de Octubre de 2020 en la plataforma SIA ATC, Denuncia presentada por “ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES” relacionada “*Se solicita la realización de una auditoria exprés al software suministrado por la Oficina Asesora de las TIC, y utilizado para la asignación de los cupos estudiantiles de los colegios oficiales del municipio de Bucaramanga, asignación que, se efectúa según lo dispuesto en la Resolución No.*”


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 208 de 228	Revisión 1

7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual, se establece el proceso de gestión de cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas. Señala el concejal Robin que la solicitud tiene por objeto revisar si efectivamente la secretaria de educación municipal está dando plena aplicación a los criterios establecidos en dicha Resolución. Fundamenta la solicitud, en las múltiples quejas y/o inconformidades de la comunidad aledaña a las diferentes instituciones educativas oficiales, pues bien, en no muy pocos casos, los niños y adolescentes no tienen acceso a un cupo escolar en la institución educativa que se encuentra cerca de su residencia, por lo cual, y en el mejor de los escenarios, deben matricularse en instituciones lejanas y asumir el costo de transporte de traslado”.

HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA SOLICITUD DE LA AUDITORIA:

Auditoria exprés al software suministrado por la Oficina Asesora de las TIC, y utilizado para la asignación de los cupos estudiantiles de los colegios oficiales del municipio de Bucaramanga, asignación que, se efectúa según lo dispuesto en la resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual, se establece el proceso de gestión de cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas. Esta solicitud tiene por objeto revisar si efectivamente la secretaria de educación municipal está dando plena aplicación a los criterios establecidos en dicha resolución.

Lo anterior, tiene como fundamento, las múltiples quejas y/o inconformidades de la comunidad aledaña a las diferentes instituciones educativas oficiales, pues bien, en no muy pocos casos, los niños y adolescentes no tienen acceso a un cupo escolar en la institución educativa que se encuentra cerca de su residencia, por lo cual, y en el mejor de los escenarios, deben matricularse en instituciones lejanas y asumir el costo de transporte de traslado. Lamentablemente no todas las familias cuentan con los recursos necesarios para asumir esos gastos de traslado y por tanto, optan por no enviar a sus hijos al colegio

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 209 de 228	Revisión 1

De acuerdo a la Queja Ciudadana No. 282020000273 OCTUBRE 15 DE 2020 Denuncia presentada por “ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES” relacionada “*Se solicita la realización de una auditoria exprés al software suministrado por la Oficina Asesora de las TIC, y utilizado para la asignación de los cupos estudiantiles de los colegios oficiales del municipio de Bucaramanga, asignación que, se efectúa según lo dispuesto en la Resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual, se establece el proceso de gestión de cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas*”(…) , el Equipo Auditor realizo las siguientes actuaciones:


ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR:

Actuando dentro del término de Ejecución el Equipo Auditor procedió a adelantar las siguientes actuaciones:

En fecha noviembre 03 del año 2020 se realizó una entrevista mediante un cuestionario de preguntas basadas especialmente en lo establecido en la Resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Resolución No. 1147 del 24 de abril de 2020 expedida por la secretaria de educación Municipal, en donde se establecen competencias de la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga, respecto al Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT y se dé informe al siguiente cuestionario de preguntas con sus respectivos soportes y/o pruebas que den veracidad a la información suministrada.

Para dar respuesta a las inquietudes planteadas en la queja se realizaron las siguientes preguntas a la Secretaria de Educación de Bucaramanga y a la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (tic) relacionados en la Queja en mención así:

Cuáles son las competencias de la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga, respecto al Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 210 de 228	Revisión 1

Funciones del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

Detalle del proceso de matrícula y asignación de cupos del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

Persona Responsable de la administración del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

Funciones que desarrolla el administrador del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

Esquema de usuarios y/o perfiles que componen el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

Funciones que desarrolla los usuarios y/o perfiles que componen el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

Cuántas entidades educativas con este Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT
Quien es el responsable en cada entidad educativa del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

Quien es el encargado de la asignación del responsable en cada entidad educativa del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

Cuál es el rol que desempeña el responsable en cada entidad del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

Que privilegios maneja dentro del sistema y cuáles son los permisos que tiene dicho responsable en cada una de las entidades educativas del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.


Si el perfil del responsable en cada entidad educativa es de administrador, cuáles son los permisos que tiene dentro del mismo

Dentro del proceso de asignación de cupos cual es la labor del encargado del sistema en cada una de las entidades educativas

Puede dicho usuario con su perfil alterar información importante en el proceso de asignación de cupos

Quiénes pueden acceder a modificar y/o alterar información dentro del sistema SIMAT

Los padres de Familia o acudientes, tienen acceso al Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 211 de 228	Revisión 1

Que hace la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga para garantizar la CONFIDENCIALIDAD, con cada una de las personas que intervienen en el tratamiento de datos personales durante el proceso de la gestión de la cobertura educativa, Matricula y Asignación de cupos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen.

Cuál son los procesos y lineamientos de Gestión de la cobertura del Servicio Educativo de la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga, para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso de los estudiantes a las instituciones educativas, de acuerdo a si el domicilio del estudiante se encuentra cerca de la institución educativa donde solicito matricularse

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Resolución No. 1147 del 24 de abril de 2020 expedida por la secretaria de educación Municipal. Cuál es el orden de prioridad que el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT tiene para garantizarán el cumplimiento de la prioridad en la asignación de cupos educativos


Dentro del rol de cada uno de los Rectores y/o responsables del manejo del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT en las entidades educativas. Qué condiciones de seguridad tiene dicho sistema para garantizar y respetar la prioridad establecida en el proceso de asignación de cupos educativos

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución No. 1147 del 24 de abril de 2020 expedida por la Secretaria de Educación Municipal, que estrategias o lineamientos tiene o desarrolla la Secretaria de Educación para garantizar la calidad y veracidad de la información en el Sistema SIMAT

Como realiza la Secretaria de Educación Municipal, una auditoria al proceso de gestión de la cobertura educativa, durante todo el proceso de Matricula y asignación de cupos educativos

Que parámetros y lineamientos tiene el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, para garantizar la transparencia durante todo el proceso de Matricula y asignación de cupos educativos

Realiza la Secretaria de Educación Municipal, monitoreo constante de la información para prevenir fraudes en el proceso de matricula

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 212 de 228	Revisión 1

El Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, tiene parámetros establecidos para respetar las fechas estipuladas en proceso de Matricula, Puede ser modificable estas fechas o después de ellas no puede modificarse la información.

Se procede a realizar un análisis de la información suministrada y los soportes allegados por parte de la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga y haciendo énfasis en el papel que desempeña dicha secretaria. Enunciamos algunas de las respuestas de dicho cuestionario y su respectivo análisis:


1. Cuáles son las competencias de la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga, respecto al Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

RTA:

En la Resolución No.1147 de abril 24 de 2020 en su artículo 4 el texto reza así:

“Artículo 4. COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

1. Asegurar el desarrollo adecuado del proceso de gestión de la cobertura educativa, mediante la articulación de acciones con las Instituciones Educativas Oficiales.
2. Orientar y apoyar el desarrollo del proceso de gestión de la cobertura educativa en los establecimientos educativos oficiales.
3. Garantizar la prestación oportuna del servicio educativo en condiciones de eficiencia, equidad y calidad.
4. Definir estrategias que permitan el acceso, continuidad y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación de preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial.
5. Garantizar la calidad y veracidad de la información en el DUE, SIMAT, SIMPADE y el CIED, en general todos los sistemas de Información.
6. Reportar oportunamente al Ministerio de Educación Nacional –MEN-, la información establecida en la presente Resolución.
7. Realizar auditoria a la Matrícula.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 213 de 228	Revisión 1

8. Hacer seguimiento a las instituciones educativas que evidencien un significativo retiro o deserción de estudiantes; solicitándoles identificar las causas del mismo; al igual que las estrategias que establecerán para aminorar el porcentaje de deserción escolar

9. Realizar llamadas aleatorias de seguimiento a la deserción, mediante el área de cobertura educativa.”

2. Funciones del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

RTA:


“El proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos, en el Sistema de Educación Oficial del País.

El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

SIMAT es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes de un alumno, la consulta de alumnos por Institución, el traslado del alumno a otra Institución, así como la obtención de informes como apoyo para la toma de decisiones.

Adicionalmente como apoyo a la matrícula se tiene el registro y consulta de las instituciones, la creación de Sedes, jornadas, grados y grupos y el manejo de las novedades relacionadas con estas, permitiendo la actualización de su información cuando sea necesario.

Mediante la automatización de este proceso, se logra sistematizar, consolidar y analizar la información implicada en el mismo. Esto mejora los procesos de inscripción, asignación de cupos y matrícula y por ende el servicio a la comunidad.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 214 de 228	Revisión 1

El Sistema Integrado de Matrícula SIMAT permite además efectuar un seguimiento completo y detallado al proceso de matrícula mediante el análisis de los informes que provee”.


4. Persona Responsable de la administración del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

RTA:

En cada Institución Educativa: De acuerdo a la Resolución No.1147 de 2020, a su texto reza:

“Artículo 5. COMPETENCIA DE LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

1. Ejecutar las etapas establecidas en la presente Resolución para el desarrollo del proceso de gestión de la cobertura educativa.
2. Hacer seguimiento y control permanente al registro de información en el SIMAT y SIMPADE, DUE para asegurar la calidad y veracidad de la misma.
3. Garantizar el registro EN EL SIMAT de la aprobación, reprobación, deserción, traslado y retiros de estudiantes.
4. Promover la continuidad de los alumnos antiguos para la siguiente vigencia. Los Padres de Familia Y los Rectores deberán respetar las fechas establecidas en el cronograma.
5. Realizar la matrícula de los alumnos nuevos asignados, con toda la documentación requerida para tal fin, la cual debe estar debidamente archivada.
6. Actualizar la información personal del alumno con base en los documentos entregados por el padre de familia y/o acudientes o el estudiante, en el SIMAT.
7. Garantizar el registro de las estrategias de acceso y permanencia que defina la SEB en el SIMAT a los estudiantes beneficiarios (titulares de derecho).
8. Hacer seguimiento a los estudiantes que evidencien ausencias reiterativas a clases, identificar las causas y establecer estrategias orientadas a disminuir estas ausencias o deserción escolar.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 215 de 228	Revisión 1

9. Dar prelación para la asignación de cupos a hermanos con la finalidad de favorecer la Integración y economía familiar.”

5. Funciones que desarrolla el administrador del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT

RTA:

De acuerdo al manual de ayuda que se encuentra en SIMAT, su texto reza, así:

Administración

Para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Integrado de Matrículas SIMAT es indispensable realizar una completa y adecuada administración del mismo que garantice su correcto funcionamiento y permita su permanente actualización.


El objetivo de la administración del sistema es tener una base de datos completa y actualizada que permita el manejo de toda la información necesaria para cumplir con el objetivo final del Sistema Integrado de Matrículas SIMAT: organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

Esta opción habilita la administración de las diferentes tablas básicas o de parámetros de la base de datos para el funcionamiento del sistema. A esta opción únicamente tendrán acceso los Administradores del Sistema a nivel de las diferentes jerarquías.

8. ¿Cuentan las entidades educativas con este Sistema Integrado de Matrícula SIMAT?

RTA:

Todas las entidades, una vez que se les solicita código DANE después de expedida la resolución de creación de la Institución, se procede a crearla en el DUE y por ende se crea el usuario SIMAT.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 216 de 228	Revisión 1

El responsable en cada Institución Educativa es el Rector, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No.1447 de 2020, en el Artículo 5

El responsable de la asignación del funcionario que alimentara, control de los datos allí consignados y de cada modificación que hagan en el sistema, es el Rector tal como está contemplado en el ya mencionado artículo.

11. ¿Cuál es el rol que desempeña el responsable en cada entidad del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT?

RTA:

Para la operación del sistema es necesaria la definición de roles, puesto que todas las personas que van a interactuar con el mismo deberán tener acceso a diferentes opciones de acuerdo con la labor que realizan.


Dentro del menú de Administración, usted encontrará la opción “Roles”. Esta opción le permitirá la creación y eliminación de roles, así como la asignación y eliminación de privilegios de ejecución a los mismos.

El responsable de cada entidad tiene un Rol, el sistema permite establecer un rango de jerarquía y responsabilidad, como rol de administrador, rol dentro de la institución, en la secretaria, digitador, consulta o en su defecto crear el rol acorde a la necesidad.

Esta información es de acceso restringido. Únicamente puede ser modificada por los Administradores del Sistema, pero puede ser consultada dependiendo de los roles y privilegios asignados a los usuarios.

Solo existe un único administrador por secretaria, los Colegios tienen usuario con unos roles previamente establecidos por el MEN (Administrador principal) asignado en la Secretaria de Educación o por la oficina de la Tics de la alcaldía municipal.

Se notifica la creación de usuario por medio de correo electrónico con respectiva contraseña es decir el sistema cuenta con identificación de usuarios.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 217 de 228	Revisión 1

También consultar y actualizar usuarios, toda acción en el sistema genera un registro de en la base de datos, que reposa en las instalaciones de la oficina de las Tics.

14. Dentro del proceso de asignación de cupos ¿cuál es la labor del encargado del sistema en cada una de las entidades educativas?

RTA:

La labor del encargado de sistema en cada entidad educativa es únicamente digitar de acuerdo a los documentos que le son entregados la respectiva matrícula en SIMAT para ello se utiliza el módulo de matrículas, en SIMAT y allí utilizan la opción inscribir y continúan con el proceso de matrícula como tal.

15. Puede dicho usuario con su perfil alterar información importante en el proceso de asignación de cupos

RTA:

No, porque el proceso de asignación de cupos inicia con el listado que envía la secretaria vía correo electrónico.

16. ¿Quiénes pueden acceder a modificar y/o alterar información dentro del sistema SIMAT?

RTA:


Cada usuario puede ingresar y modificar información dentro del sistema, pero de ello queda evidencia y el Ministerio hace permanente seguimiento a cambios.

17. Los padres de Familia o acudientes, tienen acceso al Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

RTA:

“No, el SIMAT es una herramienta de estadística, que nos sirve para llevar controles, producir informes, conocer el comportamiento de la matrícula. Pero no está al servicio de los particulares acudientes o padres de familia”

La Resolucion-No.1147- 2020

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 218 de 228	Revisión 1

Artículo 6. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES.


Los padres de familia o acudientes de los estudiantes, estarán a cargo de:

1. Realizar la inscripción para la solicitud de cupo en las Instituciones Educativas Oficiales y formalizar la matrícula de sus hijos o acudidos.
2. Realizar la solicitud de traslados, en los casos que lo requieran.
3. Mantener actualizados los datos personales del estudiante, padre de familia y/o acudiente, en la Institución Educativa Oficial.
4. Cumplir con las fechas y los procedimientos que establezca la Secretaria de Educación Municipal, en el marco del proceso de gestión de la cobertura Educativa.
5. Informar al establecimiento educativo, de manera escrita y motivada, el retiro del estudiante del sistema educativo oficial.
6. Seleccionar un establecimiento educativo cercano a la residencia del menor con el fin de realizar la inscripción y posterior matricula sin incurrir en gastos adicionales de desplazamiento.
7. No retirar al estudiante del Establecimiento Educativo si no tiene cupo asignado en otro.

Artículo 22. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES EN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUPOS EDUCATIVOS.

Los padres de familia y/o acudientes tendrán las siguientes responsabilidades, en el desarrollo de la etapa de solicitud y asignación de cupos educativos:

1. Realizar en las fechas y con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación, la inscripción para solicitud de cupo y traslados de los estudiantes.
2. Diligenciar de manera oportuna y entregar la solicitud de inscripción de alumnos nuevos a través del medio que escoja la Secretaría.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 219 de 228	Revisión 1

Artículo 26. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES EN LA ETAPA DE MATRICULA. Los padres de familia o acudientes tienen las siguientes responsabilidades en la etapa de matrícula:

1. Entregar en la Institución educativa oficial la documentación necesaria para formalizar la matrícula, en las fechas establecidas en la presente Resolución. En el caso de los niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad, hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la Ley, los padres deberán entregar la documentación establecida en el artículo 3 de la Resolución 2620 de 2004.
2. Recepcionar y llevar el registro de los oficios de los Padres de Familia que solicitan aplazamiento para realizar la matrícula por razones totalmente justificadas
3. Actualizar en el establecimiento educativo oficial, la información necesaria del estudiante y el de los padres de familia o acudientes, en las fechas establecidas en la presente Resolución.

Parágrafo 1°. Para la población con discapacidad, capacidad y/o talento excepcional, es importante que, al momento de formalizar la matrícula, los padres de familia o acudientes entreguen los soportes que acreditan tal condición de discapacidad y/o Talento Excepcional de la entidad profesional competente para la respectiva matrícula y caracterización en el SIMAT por parte de la Institución Educativa.

18. ¿Qué hace la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga para garantizar la CONFIDENCIALIDAD, con cada una de las personas que intervienen en el tratamiento de datos personales durante el proceso de la gestión de la cobertura educativa, Matricula y Asignación de cupos, ¿en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen?

RTA:


En la Resolución 1147 de 2020,

Artículo 9. CONFIDENCIALIDAD. Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales durante el proceso de la gestión de la cobertura educativa, están obligadas a garantizar la reserva de la información, en cumplimiento de lo

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 220 de 228	Revisión 1

establecido en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen.

19. ¿Cuál son los procesos y lineamientos de Gestión de la cobertura del Servicio Educativo de la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga, para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso de los estudiantes a las instituciones educativas, de acuerdo a si el domicilio del estudiante se encuentra cerca de la institución educativa donde solicito matricularse?

RTA:

(Resolución No.1147 de 2020)

Artículo 2. DEFINICIÓN. El proceso de Gestión de la cobertura del Servicio Educativo es el conjunto de actividades técnicas, pedagógicas y administrativas requeridas para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.


CAPITULO II

DE LOS RESPONSABLES Y SUS COMPETENCIAS GENERALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

Artículo 3. RESPONSABLES DEL PROCESO DE GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA. Son responsables del Proceso de gestión de cobertura los siguientes:

1. La Secretaria de Educación Municipal.
2. El Rector del Establecimiento Educativo Oficial.
3. El Líder de Cobertura Educativa, Los Profesionales adscritos al macroproceso de Cobertura de la Secretaria de Educación y/o el establecimiento educativo, de reportar la información en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT-, Sistema de Información para el Monitoreo, prevención y Atención de la Deserción Escolar – SIMPADE-, Sistema Interactivo de Consulta de infraestructura Educativa – CIED- o aquellos que los sustituyan.
4. Los padres de Familia o acudientes.

20. De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Resolución No. 1147 del 24 de abril de 2020 expedida por la secretaria de educación Municipal. ¿Cuál es el

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 221 de 228	Revisión 1


orden de prioridad que el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT tiene para garantizarán el cumplimiento de la prioridad en la asignación de cupos educativos?
RTA:

El sistema no como tal no tiene ninguna prioridad, al sistema lo alimentamos con datos de los estudiantes que deseamos matricular de acuerdo a los listados que se envían por parte de la secretaria a las Instituciones Educativas y para elaborarlos se establecieron en la resolución de matrícula No.1147 de 2020 el siguiente orden de prioridad:

Artículo 8. ORDEN DE PRIORIDAD. La Secretaría de Educación en su proceso de gestión de la cobertura educativa, garantizarán el cumplimiento del siguiente orden de prioridad, en la asignación de cupos educativos:

A. Para la asignación de cupos a estudiantes nuevos:

1. Estudiantes que vayan a ingresar al grado de transición o grado obligatorio de preescolar.
2. Priorizar los estudiantes residentes en el Municipio de Bucaramanga.
3. Estudiantes con discapacidad, capacidad y/o talento excepcional.
4. Dar prelación a los Estudiantes que tengan hermanos ya vinculados al establecimiento educativo oficial.
5. Estudiantes víctimas del conflicto armado.
6. Estudiantes en condición de vulnerabilidad.
7. Estudiantes que abandonaron el sistema educativo y manifiesten su intención de reingresar.
8. Estudiantes que de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (jóvenes entre los 14 a los 18 años) y/o medidas de protección, en estos casos, la Secretaria de Educación Municipal seguirá los lineamientos establecidos en las diferentes normas, para atener esta población.
9. Los demás estudiantes que se hayan inscrito durante el proceso.
10. Estudiantes no inscritos durante el proceso y que requieran ser matriculados en el sistema educativo oficial.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 222 de 228	Revisión 1

21. Dentro del Rol de cada uno de los Rectores y/o responsables del manejo del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT en las entidades educativas. Qué condiciones de seguridad tiene dicho sistema para garantizar y respetar la prioridad establecida en el proceso de asignación de cupos educativos


RTA:

En la Resolución No.1147 de 2020,

Artículo 5. COMPETENCIA DE LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

1. Ejecutar las etapas establecidas en la presente Resolución para el desarrollo del proceso de gestión de la cobertura educativa.
2. Hacer seguimiento y control permanente al registro de información en el SIMAT y SIMPADE, DUE para asegurar la calidad y veracidad de la misma.
3. Garantizar el registro EN EL SIMAT de la aprobación, reprobación, deserción, traslado y retiros de estudiantes.
4. Promover la continuidad de los alumnos antiguos para la siguiente vigencia. Los Padres de Familia Y los Rectores deberán respetar las fechas establecidas en el cronograma.
5. Realizar la matrícula de los alumnos nuevos asignados, con toda la documentación requerida para tal fin, la cual debe estar debidamente archivada.
6. Actualizar la información personal del alumno con base en los documentos entregados por el padre de familia y/o acudientes o el estudiante, en el SIMAT.
7. Garantizar el registro de las estrategias de acceso y permanencia que defina la SEB en el SIMAT a los estudiantes beneficiarios (titulares de derecho).
8. Hacer seguimiento a los estudiantes que evidencien ausencias reiterativas a clases, identificar las causas y establecer estrategias orientadas a disminuir estas ausencias o deserción escolar.
9. Dar prelación para la asignación de cupos a hermanos con la finalidad de favorecer la Integración y economía familiar

22. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución No. 1147 del 24 de abril de 2020 expedida por la Secretaria de Educación Municipal, que estrategias

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 223 de 228	Revisión 1

o lineamientos tiene o desarrolla la Secretaria de Educación para garantizar la calidad y veracidad de la información en el Sistema SIMAT

RTA:

A lo largo del año se realizan diferentes acciones buscando que los responsables de SIMAT en cada Institución Educativa tengan la información tal como lo requiere el Ministerio, por ejemplo, antes del corte de matrícula se solicita que todos los alumnos se encuentren únicamente en estado matriculado, retirado, graduado, luego aparece la marcación de las estrategias de permanencia.

23. ¿Cómo realiza la Secretaria de Educación Municipal, una auditoria al proceso de gestión de la cobertura educativa, durante todo el proceso de Matricula y asignación de cupos educativos?

RTA:

“La Secretaria de Educación es una de las responsables del proceso gestión de la cobertura educativa, como lo puede evidenciar en el artículo 3 de la resolución 1147 de 2020 y como tal realiza un seguimiento permanente a lo que tiene que ver con la asignación de cupos, al proceso de matrícula como tal le hace auditoria el Ministerio de Educación porque de allí provienen los recursos de gratuidad y los de calidad”.


24. ¿Qué parámetros y lineamientos tiene el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, para garantizar la transparencia durante todo el proceso de Matricula y asignación de cupos educativos?

RTA:

“Al respecto considero importante aclararles que en el sistema se digitan los datos del estudiante a matricular con todos los soportes que garantizan la existencia del mismo, esta actividad la realiza quien haya determinado el Rector. Ahora bien, en lo que tiene que ver con la asignación de cupos la secretaria asigna de acuerdo a las prioridades contempladas en el artículo 8 de la resolución No.1147 de 2020.”

25. ¿Realiza la Secretaria de Educación Municipal, monitoreo constante de la información para prevenir fraudes en el proceso de matrícula?

RTA:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 224 de 228	Revisión 1

“El ministerio de educación realiza un monitoreo constante de la información digitada en SIMAT y va enviando vía correo electrónico las posibles inconsistencias que detecta”.

26. ¿El Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, tiene parámetros establecidos para respetar las fechas estipuladas en proceso de Matricula, Puede ser modificable estas fechas o después de ellas no puede modificarse la información?


RTA:

“El proceso de matrícula puede realizarse en todo el año, la única condición es que exista el cupo y que alguien llegue a solicitarlo, así mismo durante todo el año se puede modificar información siempre buscando que el sistema se encuentre actualizado”.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor concluye dando respuesta de fondo, que efectivamente la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga está dando plena aplicación a los criterios establecidos en las Resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Resolución No. 1147 del 24 de abril de 2020 expedida por la secretaria de educación Municipal y de igual manera un adecuado uso del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, cumpliendo con todos y cada uno de los lineamientos y componentes Tics, la verificación del cumplimiento de la Normativa general de la entidad y la eficaz gestión de los recursos materiales, como la transparencia en la información y los procesos. A su vez la planeación en el proceso de todas y cada una de sus etapas previo al conocimiento del público en bien del mismo y al cumplimiento de las políticas y normatividad de la entidad.

El Equipo Auditor concluye que no hay razones de Hecho y de Derecho para formular Hallazgos de naturaleza Administrativa, Fiscal, Disciplinaria o Penal a la Entidad señalada.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 225 de 228	Revisión 1

Con lo anterior, concluye la actuación a la fecha de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental frente al Control fiscal de la solicitud SIA-ATC No 282020000273, en el entendido de emitir respuesta de fondo según los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 1757 del 2015.


ANEXOS

- Entrevista mediante un cuestionario de fecha 3 de noviembre de 2020 con preguntas realizadas a quienes hacen parte de la SIA-ATC No 282020000273.
- Respuesta por parte de la Secretaria de educación al cuestionario con fecha 4 de Noviembre de 2020
- Carpeta que contiene requerimientos dirigidos a la SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA Y A LA OFICINA ASESORA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) y sus respuestas.
- Carpeta contiene las denuncias SIA-ATC No 282020000273.
- Todos los documentos mencionados anteriormente en las actuaciones del Equipo Auditor.

NOTA: La información que sirvió de base para la elaboración del Informe de la Auditoría Especial No. 067-2020, fue suministrada en su totalidad por medios virtuales aportada por quienes fueron requeridos y éstos son responsables por la veracidad de la misma.

5. TABLA RELACIÓN DE HALLAZGOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA									
CUADRO DE HALLAZGOS PGA 2020 - VIGENCIA 2019									
No.	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					CUANTIA	RESPONSABLE	PAG.
		A	D	F	S	P			
1	Institucion educativa Maipore HALLAZGO NO. 01. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.3 INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO REFERENTE A LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 001 DE 2019.)	x						INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORE	34
2	I.E. INEM Custodio Garcia Rovira HALLAZGO NO. 02. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.4 NO PUBLICACIÓN EN EL SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA.).	x						INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	69
3	I.E. Escuela normal Superior de Bucaramanga HALLAZGO NO. 03.	x						INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL DE BUCARAMANGA	97

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 227 de 228	Revisión 1

	ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.1 PUBLICACIÓN EXTEMPORANEA EN LA PLATAFORMA SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL DE BUCARAMANGA.)							
4	I.E. Escuela normal Superior de Bucaramanga HALLAZGO NO. 04. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.2 REGISTRO PRESUPUESTALES EXTEMPORANEOS EN LOS CONTRATOS No. 002 Y 023 DE 2019.)	x					INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	102
	TOTAL HALLAZGOS	4						


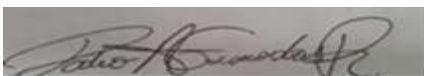
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 228 de 228	Revisión 1

TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS

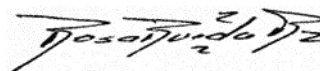
No.	DESCRIPCIÓN	CLASE DE HALLAZGO				
		A	D	F	S	TOTAL
1	I.E. INEM	1				1
2	I.E. NORMAL SUPERIOR	2				2
3	I.E. MAIPORE	1				1
	TOTAL HALLAZGOS	4				4

Bucaramanga, 21 de Diciembre de 2020.

Firman los presentes,

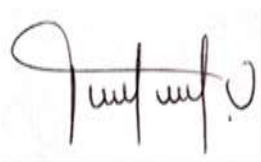


PEDRO ALEJANDRO GRANADOS
Profesional Universitario (Líder)



ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitaria

Revisó:



FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental